REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 1022 Bogotá, D. C., martes, 10 de diciembre de 2013 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2013

(noviembre 13)

Legislatura 2013-2014 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:43** a. m. del día miércoles trece **(13)** de noviembre de dos mil trece **(2013),** se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La señora Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la Comisión, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los Senadores:

García Burgos Nora María

García Turbay Lidio Arturo

Martínez Aristizábal Maritza

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio

Valera Ibáñez Félix José, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Mora Jaramillo Manuel Guillermo y

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

– Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora:

Daira de Jesús Galvis Méndez.

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2013

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo:

Mediante la presente le manifiesto que no podré estar en la Comisión del día 13 de noviembre de 2013, por encontrarme en una comisión oficial del Congreso, con motivo de un evento programado por el Consejo de Estado, la Embajada de Francia y la OIE entre otras entidades públicas, el cual se denomina "Congreso Internacional Conmemorativo de la Ley 4ª de 1913", evento que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre, en la ciudad de Cartagena de Indias.

Adjunto la Resolución número 080 del 8 de nov de 2013, la cual funciona como soporte a este documento.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente

Daira de Jesús Galvis Méndez,

Senadora de la República.

– La Presidencia declara abierta la sesión y dispone que se de lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 13 de noviembre de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de las Actas números 010, 011 y 012 correspondientes a las sesiones de 17, 18 y 24 de septiembre de 2013, respectivamente.

IV

Debate de control político con el objeto de discutir sobre los impactos ambientales ocasionados por la gran minería en la zona de La Colosa en Cajamarca y en el municipio de Piedras, Tolima, así como la oposición de sus habitantes a dichas obras, de acuerdo con las proposiciones nos. 12 y 20 de 2013.

Citados: Ministros de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta Medina; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar.

Invitados: Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; y la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Proposición número 12

Cítese a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe; a debate de control político sobre la oposición de los habitantes de Piedras, Tolima, a la gran minería en ese municipio.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía y para la señora Ministra de Ambiente:

1. ¿Respetará el Gobierno Nacional la voluntad democrática de los habitantes de Piedras. Tolima de no realizar en su territorio actividades relacionadas con la gran minería transnacional y el proyecto minero La Colosa, de la AngloGold Ashanti? Favor explicar.

2. Favor informar los detalles jurídicos, económicos, sociales y ambientales del proyecto minero de La Colosa previsto por la empresa AngloGold Ashanti en el Tolima.

3. Favor remitir los estudios técnicos y ambientales que sustentan el futuro método de explotación del proyecto minero de La Colosa, de la AngloGold Ashanti.

Proposición número 20

Cítese a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta Medina, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Luz Helena Sarmiento e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico para debatir sobre los impactos ambientales ocasionados por la exploración y explotación minera en el municipio de Piedras, así como en la zona de La Colosa en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima.

Citantes: Honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo y Maritza Martínez Aristizábal.

V

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

Autores: Honorables Senadores *José David Name Cardozo* y otros.

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2013.

2. Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado, *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación Jet A1 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Alexandra Moreno Piraquive, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal* y *Eugenio Prieto Soto*.

Ponentes: Honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera* – Coordinador y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2013.

3. Proyecto de ley número 35 de 2013 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: Honorables Senadores: *Félix José Valera Ibáñez* (Coord.); *Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 854 de 2013

4. Proyecto de ley número 02 de 2013 Senado, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos, humedales, reservas forestales protectoras y zonas de arrecife de coral*.

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: Honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 743 de 2013.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

– El honorable Senador José David Name Cardozo, solicita a la Presidencia la modificación del Orden del Día, en el sentido de dar paso primero al estudio del Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, de la cual es ponente, mientras se da tiempo a que se hagan presentes los Ministros citados al debate de la fecha.

– En el mismo sentido se expresa el honorable Senador Luis Fernando Velasco, a quien la Presidencia le ha concedido intervenir, pidiendo que en la medida en que haya tiempo, se dé paso también al estudio del Proyecto de ley número 62 de 2012 Senado, que define precios de combustibles.

– Puesto en consideración y votación el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado por los miembros de la Comisión.

– Acto seguido la Presidencia somete a consideración y votación, las Actas números 010, 011 y 012, correspondientes a las sesiones de fecha 17, 18

y 24 de septiembre de 2013 respectivamente, contenidas en el punto tercero del Orden del Día. Sin ninguna objeción, la Comisión aprueba las actas mencionadas.

– Tal como se ha aprobado, se da paso a la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*; y para el efecto interviene, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, ponente del mismo, diciendo: Este es un proyecto de ley que se encuentra desde el año 2012 en la Cámara de Representantes, ya se ha hecho primer y segundo debate en la Cámara y los honorables Representantes le hicieron algunos cambios al proyecto original, que han sido beneficiosos.

Hay otros cambios en un artículo que el Gobierno Nacional incluyó en la ponencia para el Archipiélago de San Andrés y Providencia, que fue aceptado por nosotros; el Gobierno Nacional vuelve a cambiar este artículo y pide que el fondo que estaba proponiendo inicialmente para San Andrés se haga para el país, así que no veo ninguna dificultad. Este es un proyecto para colocarnos acorde con el mundo del cambio climático; es dar el primer paso para que en Colombia existan las energías alternativas, las energías verdes; en estos momentos el mundo está impulsado estas energías, pero Colombia no tiene las leyes ni las normativas necesarias para iniciar el impulso de estas energías en el país.

Nosotros presentamos una ponencia, insisto, con unos cambios presentados por el Gobierno Nacional, quien a través del señor Ministro, nos ha dado unas proposiciones, unas que hemos aceptado y otras que queremos discutirlas con el Gobierno Nacional. El gobierno pide modificar el artículo 27, eliminar el artículo 7°, y lo que estamos de acuerdo, en el artículo 8° solicita sacar la palabra "económicos" y eliminar el literal b), yo no lo veo ningún inconveniente; nos solicita también eliminar el artículo 37 del estudio del proyecto, tampoco le vemos problema. Y hay dos artículos, el artículo 28 que me gustaría que lo estudiáramos y lo habláramos, así como el artículo 33 que pide el Gobierno Nacional que se elimine este artículo. Aparte de eso está el artículo 16, que es el artículo tal vez más importante de este proyecto; el Gobierno Nacional habla de eliminar el proyecto, pero no dice por qué, ni cuál es la alternativa.

Entonces, podríamos dejar cualquier objeción por parte del gobierno para que los estudiemos. Le voy a pasar a la señora Secretaria los artículos que tienen proposiciones y que no le vemos ningún inconveniente, para que los lea. Aparte, dejar por fuera el artículo 16 para que no lo votemos en bloque, el artículo 28 y el artículo 33, para que sean discutidos cuando el señor Ministro este aquí. Esos que están ahí (se refiere a las proposiciones radicadas en Secretaría), son proposiciones del gobierno que hemos aceptado, por lo tanto pueden ponerlos a consideración con las modificaciones que el gobierno ha propuesto.

– **Seguidamente la Presidenta saluda la presencia en el recinto de la señora Ministra de Ambiente, doctora Luz Helena Sarmiento e indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, el cual reza:**

Proposición

En virtud de lo anterior, considero que el texto del proyecto de ley se ajusta a la normativa constitucional legal y jurisprudencial, además de su viabilidad, y atentamente solicito a la Comisión Quinta del Senado de la República, se dé primer debate al **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*, Con las modificaciones dispuestas en el pliego de modificaciones.

Cordialmente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

– Una vez leída la proposición con que termina el informe de ponencia, la Presidenta la somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión y la Secretaría informa que ha sido aprobada. Seguidamente, y por solicitud del Senador Félix Valera Ibáñez, también se pone en consideración y votación, la omisión de la lectura del articulado.

– Por Secretaría se informa que la Comisión aprueba la omisión de la lectura anunciada.

– Así mismo, la Presidencia pone en consideración y somete a votación nominal, el articulado del proyecto, tal como viene en la ponencia para primer debate, exceptuando los artículos, 7°, 8°, 16, 27, 28, 33 y 37, que tienen propuestas de modificación, para lo cual se realiza el llamado a lista respectivo.

Alfonso López Héctor Julio	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Si
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– La Secretaría informa que siete **(7)** honorables Senadores han votado por el **Sí,** aprobando de esta manera el articulado del proyecto con las excepciones mencionadas.

– **Acto seguido la señora Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a los artículos que presentan proposiciones modificatorias, así:**

Artículo 7°. Proposición: Elimínese el artículo 7° del **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

– Artículo 37. Proposición: Elimínese el artículo 37 del **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

– Una vez leídas las dos proposiciones de eliminación de los artículos 7° y 37 la Presidencia los pone en consideración y votación de la Comisión, y

dispone que por Secretaría se de paso al llamado a lista correspondiente para su votación nominal

García Burgos Nora María	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– Finalizado el llamado a lista, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, informa que siete **(7)** honorables Senadores han votado por el **Sí,** quedando eliminados los artículos 7° y 37 del proyecto de ley en discusión.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, y una vez concedida, señala: Yo quisiera aprovechar ahora que llegue el señor Ministro, este artículo 7° que hemos votado, sobre los principios generales, la consecución de los objetivos y finalidad dispuestos de los artículos 1° y 2° del proyecto de ley; me parece que son principios generales de seguridad y suministro energético, capacidad económica y desarrollo sostenible, que es bueno para el proyecto.

Por solicitud del Ministerio, nosotros hemos acompañado la propuesta del señor Ministro, pero quiero con su venia y con la de los colegas, una vez llegue el señor Ministro, nos explique realmente cuál fue su finalidad para que ese artículo 7° no sea aprobado, por qué quiere sacarlo del proyecto. A mí personalmente, lógico, acompañando el proyecto, pero quisiera que nos dijera cuáles son los criterios del Ministerio, para que ese principio de rentabilidad suficiente y razonable que me parece fundamental, ya que está la Ministra del Ambiente a quien que le doy un saludo especial, el principio de desarrollo sostenible es fundamental, e irle a sacar la parte ambiental, me parece que valdría la pena revisarlo.

Con el ánimo de apoyar el proyecto pues tiene mi voto afirmativo, pero yo sí quiero una vez llegue el Ministro, por favor que nos haga sus comentarios; y si hubiere la necesidad, reabrir el artículo. De manera que solamente quiero dejar constancia en ese sentido.

– Retomando la lectura de los artículos con proposición, se da paso al siguiente.

– Artículo 8°. Proposición: Modifíquese el literal **b)** del artículo 8° del **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

"**Literal b):** Incentivos fiscales y/o financieros para la generación y comercialización de las energías renovables no convencionales".

– Una vez leída la proposición modificatoria del literal b) del artículo 8°, la Presidenta somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, el artículo 8° del proyecto de ley con la modificación propuesta y dispone que se realice el respectivo llamado a lista para la votación nominal del mismo, así:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– La Secretaría informa que han votado por el **Sí**, nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia ha quedado aprobado el artículo 8° con las modificaciones propuestas en el literal **b)**.

– Seguidamente y continuando con las proposiciones radicadas, se da lectura a la proposición que modifica el artículo 27 del proyecto de ley.

Artículo 27. Proposición: Modifíquese el artículo 27 del **Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

Artículo 27. ***Fondo de Energías Renovables y Eficiencia Energética para financiar programas de energías renovables y eficiencia energética en las islas de San Andrés Providencia y Santa Catalina – FERES.*** Créase el Fondo de Eficiencia Energética para financiar programas de energía renovable y eficiencia energética para los usuarios de menores recursos. Los recursos que nutran este fondo podrán ser aportados por la Nación, el departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, así como organismos de carácter multilateral e internacional. Dicho fondo será reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía y administrado por la Fiduciaria La Previsora S. A.

Parágrafo 1°. Con los recursos del Fondo de energías renovables y eficiencia energética se podrán financiar programas y proyectos para la implementación de energías renovables, así como para la mejora de eficiencia energética mediante la sustitución de electrodomésticos y artefactos de uso residencial. Igualmente estudios, auditorías energéticas, adecuaciones locativas, disposición final de equipos sustituidos y costos de administración e interventoría de los programas y/o proyectos.

– Antes de pasar a la votación del artículo 27, el honorable Senador José David Name Cardozo solicita el uso de la palabra y anota:

Quisiera explicarlo, porque ese artículo lo presentó el gobierno. El gobierno quería presentar una ley de eficiencias energéticas, y aprovechamos e incluimos ese artículo para San Andrés; pero después el Gobierno Nacional se dio cuenta que el tema no es solamente de San Andrés, aquí hay regiones apartadas, el Amazonas, Vaupés, Chocó, San Andrés; entonces quisimos aplicarlo para todo el territorio nacional y me parece que es un artículo muy bueno, y le solicito a los honorables que por favor que acompañen este artículo presentado por el gobierno.

– Con la precisión hecha por el Senador Ponente, la Presidencia somete a consideración, y votación nominal el artículo 27 del proyecto de ley.

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– Por Secretaría se anuncia que han votado por el Sí, nueve (9) honorables Senadores, quedando aprobado el artículo 27 con las modificaciones propuestas.

– En uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el Senador ponente, honorable Senador José David Name Cardozo, explica el siguiente artículo por votar, diciendo:

El artículo 16 es un artículo yo creo que la parte más importante del proyecto, porque son los instrumentos para la promoción de las energías y el régimen de precios garantizados. Ustedes saben señores Senadores, que la energía solar, la eólica, las energías alternativas, en el mercado no pueden competir con el carbón o con la energía hidráulica; entonces lo que hemos plasmado en este artículo, y señora Presidenta me permito leerlo para entrar a discutirlo, dice así:

Proposición:

Artículo 16. ***Instrumentos para la promoción de las energías renovables.*** Régimen de precios garantizados: Todos aquellos usuarios regulados y no regulados que estén en capacidades de Cogenerar o Autogenerar a través de la explotación de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) y cumplan con los requisitos estipulados en esta ley, podrán comercializar energía excedente de su producción a través de un mercado especial de energía, complementario del mercado existente, en el cual concurrirán los generadores y comercializadores públicos, privados y mixtos, para la evacuación de energía eléctrica de forma preferente y en condiciones especiales que permitan la comercialización, garantizando la libre competencia de la energía generada con fuentes no convencionales, estableciendo como mínimo que el 1% de la energía transada por los agentes que concurren al mercado, sea generada con fuentes no convencionales de energía, estableciendo como meta global para el 2020, un incremento en la participación, en la canasta energética total del 1% de la energía del país.

Parágrafo. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), deberá reglamentar lo dispuesto en el presente artículo, máximo dentro de los 6 meses siguientes a la expedición de la presente ley, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 143 de 1993.

– Precisa el Senador ponente:

A este artículo yo no lo veo ningún inconveniente, sencillamente el Ministerio dijo, elimínese el artículo, yo no le encuentro explicación cómo vamos a eliminar un artículo donde le tenemos que dar un mercado especial al que se atreva a generar con energía solar o energía eólica, porque no puede estar en el mercado normal, en el mercado eléctrico de la bolsa normal. Pero aquí le ponemos un seguro a este artículo, que es que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, será la que regule el tema.

Entonces Señora Presidenta, yo en lo que me puedo comprometer porque le hemos dado muchas largas y le hemos dado todas las garantías al Ministerio, es que aprobemos el artículo tal cual como está, y que cualquier modificación la hacemos de común acuerdo en Plenaria de Senado.

– La Presidencia acoge la propuesta del Senador José David Name Cardozo ponente del proyecto, y somete a consideración y votación el artículo 16, tal como viene en la ponencia para primer debate, haciéndose el debido llamado a lista para su votación nominal.

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– Finalizada la votación, la doctora Delcy Hoyos, Secretaria de la Comisión, informa que nueve (9) honorables Senadores, han votado por el **Sí,** aprobando de esta manera el artículo 16 tal como viene en la ponencia para primer debate.

– Seguidamente interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, anotando lo siguiente:

En el mismo, sentido, es que yo lamento mucho que no esté el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta, porque es que tenemos dudas, tenemos inquietudes. A mí me parece que este artículo 16 de regímenes de precios garantizados en donde permiten que se pueden entregar a las redes de energía, los excedentes de producción, por medio de la instalación de un contador.

Yo creo que esa parte es fundamental, porque el Ministro hablaba en el debate de energía que hicimos hace un mes en esta Comisión o hace 20 días, que efectivamente hoy dependíamos de la energía hidráulica y estaba buscando nuevas alternativas, y estamos hablando hoy de no convencionales, de posibilidades que hay con nuevas alternativas de energía, que permita que eso vaya a la red nacional y la interconexión se pueda desarrollar para generar más energía; es decir, buscar la balanza que el Ministro decía que se había perdido entre el 80% de la energía a través de hidroeléctricas y el 20% con térmicas u otro tipo de energías.

Entonces yo lo mismo, acompañando el proyecto lo voto afirmativo; pero sí me gustaría una vez llegue el Ministro, preguntarle cuáles son las inquietudes que tiene porque me parece que eso le da mucha fortaleza al proyecto; es decir, si podemos que se generen nuevas alternativas de energía y vayan esos excedente a todo lo que es la producción eléctrica nacional, pues eso disminuye costos, disminuye oportunidades, da posibilidades de mayores

usuarios, es decir, todos los beneficios del sistema de energía. Y me parece lo que dice el coordinador ponente, fundamental que sea la CREG que es la comisión de regulación de energía eléctrica, que sea la que defina en su momento, cuál debe ser ese tipo de políticas; yo creo que a ella es la que le corresponde, y eso nos daría tranquilidad en esta Comisión, porque sabemos que hay unos expertos pendientes de ese tema.

Entonces yo sí quisiera que ese artículo que acompañamos, si el Ministro tiene algunas objeciones, una vez llegue, nos cuente cuáles son esas dudas que tiene y cómo podemos nosotros, si hay necesidad reabrir el debate, pero que nos cuente cuál es su visión.

– En uso de la palabra, la señora Presidenta precisa que respecto de ese y otros artículos, cuando llegue el señor Ministro se le dará el uso de la palabra para que haga las observaciones al respecto.

– Continuando con la votación, la Presidenta, señala:

Senador Name, quedan dos artículos, 28 y 33, ¿nos explica simultáneamente los dos y los votamos, o quiere por separado?

– Con la venia de la Presidencia, el Senador Name Cardozo retoma la exposición del articulado y expone:

No, me demoro dos minutos. Y tienen que ser separados. Realmente el artículo 28 que habla y aclara que son las diferentes energías, que yo creo que es importante que quede plasmado en el proyecto:

El artículo 28 dice: *Generación de energía eléctrica a partir de energía renovable no convencional.* La generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables no convencionales o de Cogeneración o terminación, podrán realizarse en instalaciones aisladas o conectadas al sistema eléctrico nacional.

¿Por qué esto señora Presidenta y honorables Senadores? porque realmente no tienen que estar las plantas o lo que llaman las granjas solares, en todas las partes del mundo hay granjas solares, que son la tierra que no es útil le ponen paneles solares, siempre están fuera de los cascos urbanos, siempre están fuera de donde está la industria, porque precisamente se quiere reutilizar esa tierra que no sirve en estos momentos. Hay un ejemplo claro, el sur del departamento del Atlántico, norte de Bolívar y una parte del Magdalena, con el rompimiento del canal del dique, las tierras de los campesinos quedaron inservibles por muchísimos años; o sea que esas tierras podrían ser usadas para hacer granjas solares, y queremos darle la oportunidad porque no pueden estar las plantas, digamos la generación, incluida dentro del casco urbano.

La otra, el punto número 2., es la actividad de generación de energía eléctrica, instalaciones conectadas al sistema eléctrico a partir de fuentes de energía renovables o no renovables o de Cogeneración o terminación, tendrán la consideración de generación en régimen especial, así reglamentado por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación y Gas.

Nosotros pedimos que lo ponga en consideración no le vemos ningún inconveniente a ese artículo señora Presidenta, o sea que lo aprueben como viene originalmente.

– La Presidencia somete a consideración y votación el artículo 28 explicado por el Senador José David Name, tal y como viene en la ponencia para primer debate y dispone que por Secretaría se lleva a cabo el llamado a lista requerido.

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– Con el voto de siete (**7)** honorables Senadores por el **Sí,** la Secretaría informa que ha sido aprobado el artículo 28 tal como viene en la ponencia para primer debate.

– Acto seguido, la señora Presidenta dice:

Queda solamente el artículo 33, de acuerdo al contenido, yo sí quisiera en todo caso, conocer la postura del gobierno, porque sí me parece una medida un poco extrema la que aparece en el artículo 33.

– Señala el Senador José David Name, ponente:

Yo le quiero decir algo a los Senadores y a los colombianos que nos están viendo; cuando yo presenté el proyecto de ley de espacios libres de humo, y prohibí con el apoyo de los Senadores y Representante a la Cámara la publicidad en eventos deportivos, todo el mundo me dijo que el fútbol colombiano se iba a quebrar; y hoy ha sido lo contrario, yo creo que el gran beneficiado es el deporte, porque el patrocinio se ha triplicado, cuadriplicado muchas veces, sin necesidad de pautas del cigarrillo.

El artículo 33 señores Senadores, son unas metas que le ponemos a los edificios públicos para cumplir con el ahorro energético mínimo global, y arrancamos con los edificios públicos, con un 9% hasta el 2016, un 20% hasta el 2020, y un 40% hasta el 2024.

Qué es un ahorro de energía, cambiar las bombillas por ejemplo, o sea, no puede ser posible que los edificios públicos dejen prendidas todas las luces en la noche; uno pasa por cualquier edificio público y las luces están prendidas. Entonces es cumplir con una norma energética, o sea un ahorro de energía, cambiar las bombillas y poner bombillas ahorradoras; no desperdiciar teniendo las luces de un edificio las 24 horas. A esto no le tengo ninguna objeción, pero no sé si quieran bajarle un poquito al porcentaje de las metas. Ya la Ley existe con unos porcentajes menores, pero creemos que quien debe poner el ejemplo es el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales y distritales, con el ahorro de energía.

– La Presidenta, Senadora Maritza Martínez, señala:

Me parece una buena medida, tengo una pregunta:

Qué pasa donde se adopten todas las medidas para disminuir y no logren la disminución del 40%

sino, adoptando todas las que son posibles, no lleguen a una disminución que se acerque a ese porcentaje.

– Interviene nuevamente el Senador José David Name:

Por eso, podemos bajarle si usted quiere, podemos bajarle, porque como está también aquí otro proyecto, bajémosle señora Presidenta, yo creo que para el 2016 el 9% está correcto. Bajémosle un 15% para el 2020 y un 25% para el 2024 si usted quiere, que después lo podemos modificar en plenaria.

– La Senadora Maritza Martínez, Presidenta de la Comisión, expresa:

15 y 25%.

– Señala nuevamente el Senador José David Name, 9% para el 2016.

– La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, interviene nuevamente:

9% se mantiene, me parece que podemos discutirla en la plenaria para ver exactamente qué puede ocurrir.

– Para referirse al mismo tema, solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Durán Barrera y propone que se vote el artículo tal como está y cuando el proyecto pase a plenaria, se discuta previamente por los interesados en el tema y el gobierno.

– Con las precisiones hechas, la Presidencia señala:

Bueno, perfecto, realmente no es un punto central ni es el esqueleto del proyecto. Seguidamente somete a consideración y votación el artículo 33 con el texto original de la ponencia, y dispone que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente para la votación nominal del mismo:

Alfonso López Héctor Julio	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Valera Ibáñez Félix José	Sí

– La señora Secretaria anuncia que con siete **(7)** votos por el **Sí,** ha sido aprobado el artículo 33 tal como viene en la ponencia para primer debate.

– Puesto en consideración y votación, se aprueba también por parte de los miembros de la Comisión, el siguiente título para el proyecto:

Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

– La Presidenta somete a consideración y votación el paso del Proyecto de ley número 278 de 2013 Senado, 096 de 2012 Cámara, a segundo debate en la Plenaria del Senado, y la Comisión lo aprueba. Seguidamente se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador José David Name Cardozo.

– Continuando con el desarrollo del Orden del Día, modificado al inicio de la sesión, el siguiente punto por tratar es el **Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado,** *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación JET A1, y se dictan otras disposiciones*.

– Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, coordinador ponente del mismo, y manifiesta:

Yo sí quisiese que el Ministro de Minas estuviera presente en la sesión porque es un tema muy importante para tratar, y creo que la posición, el gobierno debe estar en el debate.

Este proyecto, al cual con el Senador Lidio García le hemos dado ponencia favorable, tiene que ver con los precios de la gasolina, del ACPM y el precio del combustible en el transporte aéreo, y además con unos temas de gas. Este un proyecto de iniciativa congresional, presentado por cinco Senadores de la República: Luis Fernando Velasco, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Alexandra Moreno Piraquive y Eugenio Prieto Soto, es de la mayor importancia para discutir en el país.

Pero esto va atado yo creo, a la política energética del país. Nosotros nos inventamos en el Congreso de la República y en el gobierno del Presidente Pastrana, el tema en los combustibles del precio de oportunidad, un esquema en el cual los colombianos terminamos pagando los combustibles como si fuéramos importadores de combustibles; ese es el fondo del asunto y ese es el fondo de la discusión que hay en el país. Nosotros en el tema de combustibles en general y de precios del petróleo y de todos estos temas, nos inventamos la fórmula, primero, de cobrarle a las multinacionales regalías mucho más pequeñas, disminuidas a lo que se pagan en otros países. Entonces en el año 99, año 2000, dijimos que como no había suficiente exploración ni una producción muy importante por parte de nosotros en el país, entonces teníamos que darle todas las posibilidades a las multinacionales para que exploraran con mucha más fuerza en el país. La verdad el resultado no ha sido el adecuado Senador Velasco, en el país tenemos una producción importante de 1’020 mil barriles diarios de petróleo, esos son unos datos que tenemos actualmente; pero la producción real a través de las diferentes políticas que hemos tratado de hacer no se ha intensificado, simplemente lo que estamos es, llevando hasta las últimas consecuencias las posibilidades de producción en los campos ya conocidos, y eso se ha logrado por las tecnologías nuevas que dan esas posibilidades.

Entonces el país entró en ese tema y naturalmente tiene una fórmula para los colombianos, que lo que le trae es un incremento permanente en los precios de la gasolina, en los precios del ACPM y en los precios del transporte aéreo del fuel oil que se le inyecta en el transporte aéreo.

Los Senadores que presentaron el proyecto, encabezado por el doctor Luis Fernando Velasco, y también ha sido una política del Partido Liberal, pues nosotros creemos que eso hay que reglamentarlo de otra forma; realmente el proyecto de acuerdo con nuestro parecer, se rebajaría el precio en unos 2 mil pesos si aprobáramos este proyecto; nosotros le damos la confianza a los Senadores que presentaron el proyecto, los apoyamos, pero eso hay que realmente discutirlo en el día de hoy; creo que el Ministro de

Minas debe estar, porque ese es un tema grueso en el país, un tema importante que realmente amerita la posición del Gobierno Nacional.

Entonces señora Presidenta, los 8 artículos que conlleva el proyecto, naturalmente nosotros tenemos toda la disponibilidad desde nuestro punto de vista para que se apruebe, queremos escuchar la voz del doctor Velasco y la del otro Senador ponente del proyecto, pero vuelvo y reitero, falta el Ministro acá, y yo creo que el debate sin el Ministro, lo vamos a dar, pero falta la posición del Gobierno Nacional. Entonces yo creo señora Presidente que debemos darle la palabra al Senador Velasco y esperar que el Gobierno Nacional se haga presente para discutir el tema en propiedad.

– Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco, coautor del proyecto en discusión, quien expresa:

Voy a hacer una explicación muy rápida, sencilla, porque entiendo que estoy con los señores Senadores expertos en la materia. Primero, poner en contexto el debate doctor Durán, este es un debate de costo– país, este es un debate de soberanía energética y desarrollo nacional.

Cuando uno lee el informe del Banco de la República, sobre los efectos del precio del combustible en la canasta familiar, se da cuenta que cada diez puntos que aumentan los precios de los combustibles, particularmente el diésel y la gasolina, eso encarece el costo de vida en punto 8%, crece un punto 8 (0.8) la inflación. Los economistas dicen que la inflación es el peor impuesto de los pobres, entonces con esta primera aseveración doctora Maritza, quiero quitarme la jáquima del debate, donde quieren plantear que este es un debate populista para defender a los ricos. No, los países ya compiten entre los países, incluso las ciudades, y si algo tiene que hacer el Estado, es generar las condiciones para que las ventajas comparativas que tiene un país, la gane su sector productivo, no la pierda.

Cuáles pueden ser las ventajas comparativas de Colombia, somos un país que tenemos la capacidad de producir energía hidroeléctrica, energía térmica, y sin embargo en el tema dela energía eléctrica, nuestro kilovatio/hora solo se compara con el kilovatio/hora que se vende en el norte de Chile en un desierto, en donde para llevar esa energía, hay que hacer una interconexión de más de 2 mil kilómetros; y obviamente saca ese factor de competitividad que deberían tener nuestros industriales.

Qué pasa con los precios de los combustibles en Colombia. En Colombia cuando viene una empresa y ya todas las empresas son, o mixtas o públicas o privadas, aquí no estamos hablando de empresas públicas, piden una concesión para extraer, no para producir, para extraer nuestro petróleo; por Constitución, el petróleo es de todos, y para hacer esa extracción de ese petróleo tiene unos costos: finding cost, lifting cost, buscan, hacen unos estudios geológicos, hacen unos apliques, hacen unas perforaciones, si encuentran tienen que hacer unas facilidades de explotación, unas carreteras, unos oleoductos; todo eso lo estudió la ANH, y en el año 2008 nos dijo que producir un barril de petróleo, en ese entonces, en donde la producción era un poco más de la mitad de lo que hoy está produciendo, costaba más o menos 28 dólares el barril en promedio, incluyendo absolutamente todos los costos, la gasolina y el diésel es, ese barril de petróleo refinado.

O sea, la base de la gasolina es ese barril de petróleo, por ello yo no entiendo cómo se mantuvo un viejo esquema para pagarle a las petroleras, el petróleo colombiano que extraen de nuestro subsuelo bajo el esquema de precio internacional; es decir, sacan nuestro petróleo pero lo pagamos como si lo importáramos. En Colombia hemos llegado a pagar, óigase bien, barril de petróleo producido en algunos pozos en promedio a 14 dólares, lo hemos llegado a pagar en 130 dólares; ahí está realmente el factor que dispara los costos de los combustibles en Colombia. En aras del debate uno podría decir que los tributos locales y nacionales de alguna forma llegan a toda la sociedad porque van al Estado, pero es que aquí nuestro debate es sobre el costo al cual les estamos pagando a inversionistas, la extracción de nuestro propio petróleo. Ese es el debate.

Cuando usted le paga en promedio 5 o 6 veces lo que vale extraerlo, evidentemente arranca con una base muy alta; y quién la paga, vía decreto la termina pagando toda la sociedad; quiénes pagan el petróleo, el señor que se levanta y que tiene que tomar el transporte público para ir a trabajar, el vigilante que tiene su motico y que tiene que salir a las 3 de la mañana, no encuentra transporte público y tiene que movilizarse en moto. Esos costos reflejados en toda la sociedad son tan antidemocráticos, que quiero que ustedes visualicen una situación.

El dueño del banco que va con sus escoltas a una estación de servicio, paga los mismos impuestos y el mismo costo petrolero que el vigilante que lo está cuidando y que tiene un salario mínimo; y cuál es el efecto en la economía de estos altos costos del combustible, evidentemente merman el consumo interno, porque si usted le transfiere del bolsillo de toda la sociedad, plata a las utilidades de los inversionistas petroleros; con todo respeto señores, cuando a un inversionista petrolero le va bien, ni siquiera compra apartamento en el Rodadero, lo compra es en Madrid, en Londres o en New York; o sea, estamos exportando nuestros propios recursos, por ello nosotros planteamos el centro del debate, no en los tributos, ni siquiera en los márgenes de utilidad, que entre otras cosas no son márgenes altos para las pequeñas distribuidoras, para los productores de combustibles, no son márgenes altos, de hecho han recibido unos apretones en los últimos años, que han hecho que muchos tradicionales distribuidores de combustible tengan que retirarse y entren otros recursos que valdría la pena revisar de dónde vienen; pero el hecho es, que en dónde está realmente la utilidad de este negocio, es en unos pocos inversionistas, en su gran mayoría inversionistas extranjeros.

Por ello nosotros planteamos que se revisen los precios a los cuales se está pagando la materia prima. El negocio no está en la refinación, que entre otras cosas esta Comisión sé que ha hecho varios debates y tiene que continuar sus debates sobre qué está pasando con la refinación en Colombia, no es justo que nos digan que nos van a modernizar una planta refinadora en Cartagena y pidan 2.5 billones de dólares y llevemos casi 7 billones de dólares y no

han terminado. En cualquier empresa, un Presidente de una empresa pide 2.5 billones para modernizar una planta, lleva 7 billones y no ha terminado, lo sacan a patadas de ese empresa; aquí lo condecoramos como el empresario del año, porque aquí tenemos una visión distinta de lo que debe ser el ejercicio de la gerencia en nuestras empresas.

Señores Senadores, básicamente lo que nosotros estamos pidiendo es, abrir ese debate sobre costo, al costo que estamos pagando la materia prima. Esquemas, los esquemas son múltiples, se pueden plantear, no solo no tocando los ingresos de la Nación, sino logrando que la Nación gane más.

Por ejemplo, un esquema tributario como funciona en otros países, en donde después que el precio del petróleo logra unos límites que generan una buena utilidad, de ahí para arriba participa más tributariamente el Estado; y de esa participación puede participar, parte, toda la sociedad vía precios, y parte, focalizar esas utilidades vía inversión directa del Estado.

Ese cuentico que yo le he escuchado al señor Ministro de Hacienda no me parece serio, que no se pueden bajar los precios de los combustibles porque se acaban los subsidios de Familias en Acción; no señor, las utilidades que entran a Ecopetrol, que sería la manera de participar la Nación en estos recursos, son utilidades que van a todo el presupuesto, y menos del 1% van a subsidios de Familias en Acción; el resto se distribuye, le pagan la misma gasolina a los altos funcionarios del Estado que no pagan la gasolina, los Congresistas sí la pagan y es bueno que la gente sepa eso; pagan la guerra, pagan la deuda externa, pagan una cantidad de cosas. No señores, nosotros estamos planteando que se abra este debate.

Me gustaría que el señor Ministro estuviese para defender el debate, pero creo que esta Comisión enviaría un buen mensaje al país, y como Congreso enviaría un buen mensaje diciendo: estamos dispuestos a revisar la fórmula. Esta fórmula se la inventó en el gobierno de Pastrana el ex ministro Luis Carlos Valenzuela; era probable que en ese momento ante el caimiento de la producción, la fórmula tuviese alguna lógica, hoy no la tiene. Un país que produce un 1'020 mil barriles de petróleo diarios y que necesita un poco más de la tercera parte para su consumo nacional, no puede mantener esta fórmula. Colombia tienen que tener, óigase bien, no un precio diferencial entre el petróleo que pagamos para exportar y el petróleo que pagamos para consumir, Colombia tiene que tener un nuevo esquema para pagar nuestro petróleo; después de 50 dólares yo no justifico que se mantengan las fórmulas actuales, 50 dólares para pagar por un barril, es una utilidad altísima, de ahí en adelante la sociedad debería participar mucho más, pero ese debate lo darán ustedes. Por ahora señores Senadores, lo que estamos pidiendo es, obligar a que el gobierno nos entregue una respuesta seria de los verdaderos costos de producción.

Les voy a leer algo que parece macondiano. Yo he preguntado, con derecho de petición cuatro veces, cuánto vale producir un barril de petróleo en Colombia. En abril del 2009, el Ministro Mejía me manda una carta y me dice que vale 28.25 dólares producir el barril Ecopetrol, aclaro que hay empresas que son mucho más económicas en promedio en la producción el barril; en agosto del 2010 me mandan una carta diciendo que vale 46.93 dólares, en noviembre del 2010 me mandan una carta diciendo que vale 42.97 dólares, y en abril del 2011 me mandan una carta diciendo que vale 80.23 dólares. Señores Senadores, ¿cómo se puede hacer control político?, ¿cómo se puede hacer un debate con esta falta de seriedad del gobierno? a mí por ejemplo me ofende una respuesta que escuché de un Ministro, diciendo que él vería a ver qué temas le responde al Congreso; por ahí escuché a otra Ministra diciendo que se excusaba por no venir, pero que en la medida de lo posible iba a asistir a los debates. No, yo creo que estos son los momentos en donde el Congreso tiene que decir, señores, esto hay que manejarlo con seriedad porque nosotros representamos ciudadanos. En nombre de todos los ciudadanos que todos los que estamos aquí sentados representamos, yo pido que se considere este proyecto, ojalá se pueda votar, si es el caso abrimos el gran debate en la Plenaria y que el gobierno traiga una propuesta alternativa, pero que no nos siga eludiendo este debate sobre el costo real de producción de petróleo en Colombia.

– Interviene seguidamente, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, y anota:

Yo quería decirle algo al Senador Velasco. Lo que le voy a decir es una palabra oficial del partido como vocero en el Senado; el Partido de la U está acorde con los colombianos, ningún colombiano puede estar en desacuerdo con que se pague un precio justo del galón de la gasolina, todos estamos aquí dispuestos; lo que sí queremos es discutirlo Senador, porque que yo creo que este es un debate importante para el país, y queremos dar una solución, no definitiva, pero la más acertada, no sea que nos vayamos a equivocar, y con esa fluctuación del petróleo porque a mí lo que me preocupa es que todas las fórmulas que se han presentado siempre se ven afectadas por la fluctuación del petróleo. No podemos negar que hay un déficit en el fondo, ese déficit se da porque precisamente no es correcta ya la fórmula con la que se está usando, una fórmula yo no sé si el Senador Robledo, Senador Mora que somos los más antiguos, aquí veníamos y traíamos al Director de Hidrocarburos, Julio César Vera, el Rey, él tenía la fórmula escondida, él tenía la fórmula de la gasolina como la fórmula de la Coca Cola.

Pero téngalo por seguro que el partido de la U lo va a apoyar y no le tenemos miedo al debate; es más, quiero decirle algo, y quiero con esto no cometer un error, pero he hablado con el doctor Amylkar y él está de acuerdo con que la gasolina debe bajar en este país, lo que él no está de acuerdo es tal vez en la fórmula, pero él está de acuerdo, porque si hay una persona demócrata en todo sentido es el doctor Amylkar Acosta. Entonces yo le solicitaría, que juiciosos, señora Presidenta, hagamos un debate del proyecto la próxima semana, que citemos al señor Ministro y comencemos con el debate del departamento del Tolima.

– Para complementar lo expresado por el Senador José David Name, solicita el uso de la palabra el Senador Jaime Durán Barrera, y anota:

Incluido al Ministro de Hacienda, deberíamos invitarlo para que asista porque finalmente el Ministro de Minas puede tener un parecer, y lo que el Senador Name dice es cierto; nosotros le hemos escuchado al Ministro que es consciente que hay que rebajar el precio de los combustibles, pero la voz cantante en el Gobierno Nacional no es el Ministro de Minas en esos temas finalmente, es el Ministro de Hacienda, y yo creo que el Ministro de Hacienda debe estar acá porque entre otras cosas, cuando fue Ministro de Minas estaba de acuerdo con nosotros, fue nombrarlo Ministro de Hacienda y está en desacuerdo; entonces yo sí creo que debe estar aquí presente el doctor Cárdenas también.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y expresa:

Yo me sumo al comentario de nuestro vocero del partido de la U, el Senador José David Name, en el sentido de que nosotros también queremos como todos los colombianos, que el precio del combustible baje, que el precio del diésel baje, que se alivien los bolsillos de los colombianos, creo que eso es lo fundamental y creo que en eso está Comisión Quinta lo que busca es precisamente que se logre esa medida. Lógico, acá en la Comisión hemos tenido diferentes posiciones, por eso aplaudo que se haga el debate en donde esté el Ministro de Minas y Energía, como lo decía el Senador Jaime Durán que esté el Ministro de Hacienda, todos los que tiene que ver con este importante debate, inclusive yo diría que el Presidente de Ecopetrol, porque acá hubo un proyecto de ley y no fue que se hundió el Proyecto sino que hubo un compromiso del gobierno donde se iba a buscar bajar el precio del combustible, se hablaba de mil pesos bajarlo, se habló y se bajó 200 pesos, pero 200 pesos equivalen a cerca de 200 mil millones de pesos para el Presupuesto General de la Nación, lo cual estamos hablando de un billón de pesos por los mil pesos que se van a disminuir.

Por eso es tan importante que esté acá el Ministro de Hacienda también, porque prácticamente va a ser hacia dónde va el presupuesto de la Nación, pero también somos conscientes que hay que bajar y buscar la mejor alternativa, ya sea en costos como lo dice el Senador Velasco, en el sentido de que realmente cuánto cuesta producir el barril de petróleo, la refinería y el costo de la gasolina y el diésel; por eso hoy yo diría que bienvenido el debate, qué bueno que lo podamos hacer la próxima semana porque hay una posición también que debemos revisar, y ha sido la posición que hemos venido defendiendo también, que es el costo de oportunidad. Qué va a pasar con Ecopetrol, qué significa para Ecopetrol bajar estos precios, la exploración y la explotación, aquí cada seis meses hacemos un debate sobre la autosuficiencia petrolera en Colombia y la necesidad de mayores inversiones para buscar petróleo ya que estamos tan solo a siete años que tenemos reservas, y eso sería para el Presupuesto General de la Nación, algo difícil, y complejo.

El significado en las regalías, cuánto significa efectivamente en regalías los 9 billones de pesos que recibe en regalías la Nación, y en educación, en salud, en todo lo que significan las obras para cada una de las regiones, pero ahí está el debate. Entonces lo único que sí quiero que todos los colombianos que nos siguen o que ven estos debates, nosotros queremos bajar el precio de la gasolina el precio del diésel, yo creo que en eso todos los partidos están pendientes de eso; hay que revisar la fórmula ya la Corte lo dijo, incluso nosotros lo habíamos dicho también acá, pero la Corte hoy lo definió, se acaba lo del fondo, hay que buscar cómo se va a hacer, porque el déficit de la Nación es bastante alto, cuando se acabaron los subsidios prácticamente era un valor bastante grande, de 24 billones de pesos, ahí tiene un déficit en el sentido de que casi 3.5 billones de déficit, un poco más que tiene la Nación por esta situación.

Entonces qué bueno que se haga el debate, bienvenido el debate, busquemos la manera cómo afecta Ecopetrol, cuál es el punto de equilibrio, cual es el punto que podemos entre todos llegar a un acuerdo para que efectivamente ganemos todos los colombianos precisamente bajando el precio del diésel y bajando el precio de la gasolina, y qué bueno que hayamos aprobado en primera instancia acá, o en segundo debate, el proyecto de nuevas alternativas energéticas, porque eso permite también el gas también como una oportunidad también para el transporte público y el transporte vehicular sea también promovido directamente como parte del Gobierno Nacional. Entonces solamente con esto Presidenta, aplaudo el debate, bienvenido el debate, qué bueno que el Ministro de Minas y Energía nos acompañe, extensivo al Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Genaro Gutiérrez y extensivo al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas.

Yo creo que ha sido como el debate que hemos venido dando en esta Comisión Quinta, y le decía al Senador Velasco en este momento, que el recinto especializado en ese tema es la Comisión Quinta, aquí es donde estamos permanente haciendo este tipo de debates, de manera que aquí estamos atentos a desarrollarlo y buscar la mejor fórmula para el país.

– A su turno en las intervenciones, dice el honorable Senador Héctor Julio Alfonso:

Yo creo que todos estamos de acuerdo en la posición de que seamos objetivos en el tema de no ser tan acelerados y buscar una posición también adecuada con el Gobierno Nacional. Y estoy de acuerdo con el Senador Mora, que todos los partidos queremos eso también, que haya una equidad en la gasolina que nos afecta en la canasta familiar y sobre todo a todos los colombianos. Estoy de acuerdo que no aceleremos tanto el tema, sino buscar un debate profundo con el Gobierno Nacional y con esta propuesta que tanto los colombianos estamos esperando.

– Seguidamente, con la venia de la Presidencia, señala en su intervención el honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Muy brevemente, y para señalar que uno de los problemas graves de Colombia como se ha dicho hoy aquí, efectivamente es este lío de los combustibles, estamos pagando gasolina más cara que en EE. UU., eso lo venimos planteando en esta Comisión

desde los días de Hugo Serrano. Alto precio que en parte tiene que ver con los costos a los que nos imponen el precio del barril de petróleo aun cuando eso no nos vale producirlo, y que tiene que ver también con unos impuestos altos. O sea, yo estoy de acuerdo en que veamos a ver cómo se resuelve ese problema, porque lo que hay es negativo; no es cierto que sean los ricos los más afectados por la gasolina, esas son esas boberías que se dicen en este país, porque en este país no hay crítica; si los medios con estas cosas jugaran su papel con mayor seriedad, un Ministro no se atrevería a decir una bobería como esa porque por supuesto quedaría en el ostracismo pensar que cuatro ricos consumen más gasolina que 45 millones de pobres, eso no se le ocurre a nadie; pero repito, como en Colombia todas las cosas se pueden decir con la mayor impunidad, se dice.

Pero bueno, yo estoy de acuerdo en que lo miremos, pero entiendo que no tenemos condiciones ahorita por la ausencia del Ministro para mirar el proyecto: Pero así haya llegado el Ministro, aquí tenemos que resolver un problema, nosotros tenemos aquí a unos compatriotas tolimenses que les hemos cambiado este debate como 4 o 5 veces y hoy por fin están aquí; a mí me parece Senadora Maritza, que lo adecuado sería que resolviéramos este tema del debate y otro día tratáramos el tema del proyecto, que sea el próximo martes que hagamos eso, lo hacemos sin afanes desde temprano, y oímos cuál es la posición del gobierno, que me temo Senadores, que el gobierno va seguir defendiendo la tesis de los combustibles caros; pero bueno, insistiría en que cambiemos de tercio y pasemos al tema de la Colosa.

– Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jaime Durán Barrera, ponente coordinador del proyecto en discusión, y señala:

Yo creo que hagamos lo que el Senador Robledo quiere, y dejemos para el martes con la presencia no solamente del Ministro de Minas que acaba de llegar, sino con también con el Ministro de Hacienda y el Presidente de Ecopetrol, y hagamos el debate con tranquilidad y con calma.

– Al respecto, manifiesta la señora Presidenta, Senadora Maritza Martínez:

El próximo martes hay un debate donde yo soy citante, para el tema de la educación pertinente relacionada con el sector agropecuario y minero energético; con todo gusto aplazo este debate y le damos prioridad al tema de este proyecto, porque yo estoy convencida Senador Velasco que este es un tema que va mucho más allá de una discusión elitista como se ha querido plantear; acá estamos hablando de gas, acá estamos hablando de ese combustible que le duele a los colombianos, que últimamente ha ido generándose un aumento que tenemos que empezar a tomar las medidas porque perderá el carácter social, que le hemos reconocido. ¿Entonces no es cierto que al hablar de combustibles estemos hablando de ricos, o es que el ACPM no es el que mueve los productos de este país? la producción agropecuaria, la maquinaria, todo utiliza un combustible que realmente los precios hoy están desbordados, no se compadecen con las posibilidades de los colombianos, y menos aún de los productores a quienes los costos de los insumos hoy han llevado a una crisis.

Tenemos coincidencias, todos, el próximo martes seguiremos este importante debate y ojalá iniciemos la votación.

– Solicita nuevamente el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, y una vez concedida, señala:

Me parece muy bien que el próximo martes hagamos el debate del combustible, y como lo decíamos, que el Ministro de Hacienda esté con nosotros, el Presidente de Ecopetrol, me parece fundamental también para escuchar sus posiciones, porque sabemos la incidencia que tiene cada una de cualquier decisión en este sentido, para cualquier cartera o para el Gobierno Nacional y para el país.

Acabamos de votar señor Ministro algunos artículos prácticamente para llevarlo a segundo debate, de la integración de la energía renovable no convencional y del sistema energético nacional. Hice algunos comentarios referente a algunas observaciones que hizo el Ministerio, en donde precisamente hablaba de los principios generales en donde dice que el artículo 7° lo quitemos del articulado, así quedó aprobado, pero hice la salvedad de que me gustaría escuchar su posición porque me parece que en el caso de la sostenibilidad ambiental, principio de desarrollo sostenible, prácticamente es importante que sea compatible con la actividad de la generación y preservación de la biodiversidad y del ecosistema, en cuanto a todo lo que tiene que ver con el tema medio ambiental. Me parece que realmente no le hace daño al proyecto. El principio de competitividad económica también me parece importante, el principio de rentabilidad suficiente y razonable; si usted lo considera lo hacemos en la plenaria, pero creo que valdría la pena escuchar sus comentarios.

Y referente al artículo 16, señor Ministro, en donde los instrumentos para la promoción de energías renovables en donde se habla precisamente de que la comercialización de la energía, los excedentes puedan ir precisamente a la bolsa nacional; es decir, los excedentes que se den en fuentes no convencionales de energía, permitan precisamente que ese excedente vaya a la producción del mercado especial de energía, especialmente en los mercados existentes actuales de generación y de comercialización. Entonces quería simplemente escuchar su posición referente a estos dos artículos y referente al proyecto de Ley que acabamos de aprobar, pero dejé la constancia para que una vez llegara el Ministro, nos comentara su posición, y si no, lo llevamos a la plenaria.

– Acto seguido, la Presidencia otorga el uso de la palabra al doctor Amylkar Acosta Medina, Ministro de Minas y Energía, quien empieza diciendo:

Primero, mis disculpas por haber llegado tarde, pero igual que con la Ministra y todos los Ministros y sobre todo en esta etapa en la que estamos, estamos agobiados por tantos frentes al tiempo que es necesario responder, y desde luego entre nuestra prioridad está, estar con ustedes acá en el Congreso.

Sea lo primero decirles en relación al proyecto del combustible motor, que el gobierno, al igual que

los Senadores que tomaron la iniciativa de presentar este proyecto en relación a los precios, a la consideración del Congreso mediante un proyecto de ley y que recoge de alguna manera la preocupación que tienen los consumidores del país sobre los precios de los combustibles, quiero dejar muy claro que el gobierno participa de esa misma preocupación; no somos ajenos a esa realidad y hemos venido trabajando muy concienzudamente sobre el alcance de unas propuestas complementarias a las que ya han sido esbozadas a través del proyecto y a través de la ponencia que va a ser sometida a la consideración de esta Comisión, solo con el ánimo de enriquecer el proyecto; y por eso no ha habido la menor intención de parte del gobierno de obstruir su trámite o de dilatarlo, sino todo lo contrario, de viabilizar ese proyecto y ojalá yo espero y aspiro, a que podamos sacar este proyecto en este período legislativo. De manera que el martes nuestra prioridad está en tramitar y sacar avante este proyecto para que siga a la plenaria.

En relación al proyecto de energía renovable que enhorabuena presentó a consideración de esta célula congresional el Senador Name, le pedimos a él y con su asentimiento, en el Ministerio hemos trabajado también con procura, no de mejorarlo, porque creo que es un proyecto bien concebido, bien planteado, sino también de enriquecerlo con otras propuestas, porque en el Ministerio estamos muy comprometidos en darle un renovado impulso – valga la redundancia– , a las energías renovables y limpias; de manera que ustedes tienen en el Ministerio un aliado para este propósito, y celebro que haya sido aprobado y que las observaciones que hicimos, hayan sido acogidas.

En cuanto a la observación que hace el Senador Mora sobre las observaciones que tenemos respecto a esos dos artículos; simple y llanamente nuestra observación se reduce a una sola cosa, es que tratemos de que sea una ley que dé lineamientos, y no avancemos mucho en la parte regulatoria porque puede convertirse más adelante en una camisa de fuerza, que tenemos que modificar la ley, para modo de que puedan desarrollarse algunas iniciativas.

Y le digo además, que tenemos todo el interés de que la energía excedentaria que se genere a partir de particulares que tengan una capacidad de autogeneración, que esa energía vaya al mercado, y está entre las observaciones y recomendaciones a las que se llegó en el estudio que contrató el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Minas; de manera que ese capítulo perfectamente, en la medida en que ya fue discutido en este primer debate, es susceptible de que lo miremos nuevamente y si es el caso, lo podemos llevar ya a la plenaria con una redacción que vaya en la dirección de lo que ustedes y nosotros queremos, que es precisamente darle mayor robustez al mercado energético y avanzar en las tareas que están planteadas allí.

El viernes precisamente se realizará un evento en Medellín para darle cierre al proceso de concertación de las tareas que se van a cometer, en procura igual que con el tema del combustible motor de buscar una baja en las tarifas de energía: Hemos querido, y es un anuncio que quiero participarles a ustedes, que hemos definido con el sector privado y conjuntamente el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Minas y Energía, ponerle gerencia al plan de acción de las recomendaciones que se llevaron del estudio, repito, en el propósito de bajar las tarifas de energía, y creo que lo vamos a lograr; de manera que también se va a hacer ese anuncio el viernes de que ya vamos a tener una gerencia, vamos a tener un equipo que va a estar trabajando las 24 horas del día en el propósito de bajar las tarifas de energía al sector industrial para que sea más competitivo; pero de paso, en la medida en que se pueda bajar las tarifas para el sector industrial, se va a rebajar las tarifas también para el sector comercial y para el sector residencial.

Hay una circunstancia muy afortunada que quiero transmitirles a ustedes, y es que el año entrante se cumplen los 5 años que prevé la ley para que se pueda revisar la tarifa; de manera que llega muy al punto esas recomendaciones, porque se pueden implementar de manera inmediata por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas en los primeros meses del año entrante.

– Con la venia de la Presidencia, y para aclarar lo aprobado anteriormente en el proyecto número 278 de 2013 Senado, de la cual es ponente, el honorable Senador José David Name Cardozo, señala:

Ministro, aceptamos el 90% de las modificaciones propuestas por el Ministerio; pero quiero pedirle un favor, usted sabe que entramos en la etapa final del Congreso, se acumula mucho tema en Plenaria, quisiera que impartiera las ordenes en el Ministerio para que nuestro equipo de trabajo y el equipo del Ministerio, se sienten lo antes posible para presentar ante la Plenaria el informe final, o sea del proyecto.

– También para referirse al proyecto que se acaba de aprobar, el interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Ministro, en eso de disminuir los costos de energía, que bueno que tengan en cuenta el tema agroindustrial, el tema comercial incluso, los acueductos que lo hacen por bombeo, que son muchos acueductos en el país, que permitiría la disminución del costo para los usuarios.

Lo segundo. Gracias al debate que hicimos hace 20 días, le agradezco que haya tomado en cuenta algunas de las observaciones que se hicieron en este debate para la liberación de precio del gas; la noticia fue fundamental como conclusión de este debate, y usted posteriormente con el conocimiento que tiene y especialmente de la costa atlántica, el tema de La Guajira, la liberación de esos precios permitió que se disminuyera el precio del gas hasta en un 30%; de manera que qué bueno que le cuente a los colombianos que nos siguen, precisamente esa acción que usted desarrolló y parte de ese debate que desarrolló en esta Comisión.

– Seguidamente la Presidencia dispone dar trámite al debate contemplado para la fecha, anunciando la participación en el mismo, de los señores Ministros de Ambiente y Minas.

– El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, en uso de la palabra, propone a la Presidencia que antes de iniciar con las intervenciones de

los Senadores, permita la intervención de algunos ciudadanos tolimenses que se encuentran presentes en la sesión y que conocen del tema, para que de manera breve pongan en contexto a los miembros de la Comisión.

– Acogiendo la propuesta formulada por el Senador Jorge Robledo, la Presidencia concede en primer término el uso de la palabra al señor Renzo García, del Comité Ambiental de Ibagué, agradeciendo de antemano a todos los asistentes que se desplazaron desde el Tolima para acompañar el debate.

– **Señala en su intervención, el señor García:**

Nos desplazamos del municipio de Cajamarca– Ibagué y Piedras, con la intención de pedirles amablemente como representantes del poder legislativo de este país, que respalden las comunidades de este departamento, que de manera infructuosa vienen dando una lucha desde hace más de cinco años sin la posibilidad de que el Gobierno Nacional escuche todas las peticiones y clamores de la comunidad, frente a un proyecto que hemos venido demostrando de manera técnica y científica, va a tener unos impactos muy fuertes en el campo ambiental, económico, social y cultural de los tolimenses. Ustedes la semana pasada discutieron a profundidad el tema y lo conocen muy bien, razón por la cual queremos pedirles expresamente que nos colaboren, porque lo que se viene presentando en estos momentos es realmente desalentador y no corresponde con una sociedad democrática, sino que estamos viendo más bien, que hay casi que una dictadura minera que desconoce por completo la vocación agropecuaria de los territorios, y casi que la voluntad de las comunidades sobre los mismos.

Hemos visto por ejemplo, cómo el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca mayor del río Coello, que no contempla dentro del uso del suelo la minería, ha sido violentado; y de manera irregular el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en su momento, otorgó una primera sustracción para que la multinacional AngloGold Ashanti pudiera continuar con sus actividades de exploración. Y hay que decirlo claramente, que en su momento la Procuraduría General de la Nación se oponía a ese tipo de sustracción, lo mismo que la Corporación Autónoma, la Contraloría Departamental del Tolima, la Personería, y grandes sectores de la comunidad tolimense; sin embargo, ese tipo de hechos se están aprobando sin tener en cuenta realmente esa voluntad popular y la competencia institucional de los organismos que se han creado por Ley, para garantizar que los ciudadanos puedan tener verdaderamente el derecho a un ambiente sano, tanto para las presentes como futuras generaciones.

Lo otro que observamos, es que el esquema de ordenamiento territorial del municipio de Cajamarca por ejemplo, tampoco contempla dentro del uso del suelo la minería, y allá sigue la multinacional y vemos cómo el Gobierno Nacional saca el Decreto 934 en donde le quita las competencias a los concejos, alcaldes, asambleas y departamentos, para que puedan regular el uso del suelo, lo cual nos parece también absolutamente irregular e inconstitucional; y si eso se presenta en estos momentos que no tienen todo el poderío económico, qué va a pasar más adelante cuando tengan todas la posibilidad de seguir comprando a la comunidad. En estos momentos hay que decirlo claramente, la comunidad se siente avasallada por el papel de la multinacional, financian el Deportes Tolima, el festival folclórico y un sinnúmero de actividades, en donde realmente los que deberían realizarla no es la multinacional sino el Estado colombiano; y con eso lo que hacen claramente, es comenzar a construir un ambiente favorable a su proyecto, y casi que comprar la conciencia de sectores que no cuentan con condiciones de vida materiales acordes que permitan otras lógicas de desarrollo.

Frente al tema de la sustracción, hay que decirlo, dos días antes el Ministerio de Ambiente le abre un pliego de cargos a AngloGold porque estaba violentando el código de los recursos naturales; dos días después aprueba la sustracción, y casi que seguidamente sigue aprobando otras sustracciones, sin darle la posibilidad a la comunidad para que se exprese y siente sus posturas de rechazo, o por lo menos la posibilidad de un marco democrático de plantear por qué no estamos de acuerdo y todos sabemos que el Ministerio de Ambiente en su momento, le colocó una multa a AngloGold por cerca de 139 millones de pesos, que al día de hoy no ha pagado, y que realmente siguen violentando nuestra ley.

Yo llamaría para que realmente tengan en cuenta la postura de la comunidad; nosotros estamos viendo que realmente el proyecto, solamente sus arranques, está incluso vinculando a tres municipios del departamento, en Cajamarca, en donde harían toda la construcción de las grandes canteras, en Ibagué, en donde montarían la planta de beneficio con grandes cantidades de agua y cianuro; y en Piedras, en donde van a depositar todas las escorias o el material restante de este proceso, y todos sabemos con conclusiones rápidas, que de 1 millón de gramos solamente uno es oro, es decir, 999 mil gramos de otros materiales altamente tóxicos y contaminantes van a quedar sobre nuestros territorios para siempre; y la realidad del mundo es que estos problemas han generado unos impactos muy fuertes, y realmente en el contexto nacional observamos que no hay un solo municipio minero actualmente que tenga mayores indicadores de calidad de vida que otro municipio que no sea minero, y frente a esa realidad, con esos hechos concretos y objetivos, es que la comunidad tolimense está clamando que se respete su voluntad popular, que se nos permita seguir siendo un municipio que quiere fortalecer su seguridad, soberanía y autonomía alimentaria; que tenemos la posibilidad de preservar el derecho a un ambiente sano para presentes y futuras generaciones; y en ese marco es que les pedimos a ustedes como representantes del pueblo colombiano, como constructores de ley, que nos den la posibilidad de que el Gobierno nacional verdaderamente represente y tenga en cuenta el llamado que de manera civilista, pacifista, hemos venido construyendo las comunidades, porque al día de hoy lamentablemente no hemos tenido la posibilidad que se nos escuche y se nos atienda en un marco democrático.

Les agradezco a todos por estar muy pendientes del asunto y les pediría finalmente señora Presidenta, es que todos ustedes la semana pasada en el debate que hubo en el Congreso sentaron una voz fe-

haciente, contundente frente a ese proyecto, y para que esto no quede en un discurso, es necesario que avancemos hacia proyectos de ley que nos permitan realmente garantizar los derechos de los tolimenses, incluso, de los que aún no han nacido.

– Seguidamente interviene con la venia de la Presidencia, el señor César Riaño, miembro del Comité Ambiental en Defensa de la Vida, diciendo:

A mí me toca en este momento una cosa muy triste, y es contar en este recinto, cómo hace quince días fue asesinado un compañero campesino en la vereda de Cajamarca. Nosotros como Comité Ambiental en Defensa de la Vida, en unión de todos los comités que se han formado a raíz de esta invasión de la multinacional, presentamos hoy a la Gobernación del Tolima el siguiente documento que voy en algunos apartes.

"La muerte de César García, campesino opositor al proyecto la Colosa, es repudiada y no es recibida por la sociedad tolimense como un hecho aislado; este horrendo crimen ha estado antecedido por otras violaciones de Derechos Humanos, masacres, asesinatos, torturas, detenciones arbitrarias y desplazamientos forzados. Muchos casos a nivel nacional y también local, han demostrado que existe una estrategia clara y sistemática de persecución contra las poblaciones, sus dirigentes y sus procesos organizativos en muchas de las zonas donde se pretende adelantar la minería a gran escala, frente a las cuales las poblaciones de los territorios están en oposición.

Con la llegada de la minera, la aparición de la minera como minera AngloGold Ashanti, porque antes había llegado con otros nombres, en el 2003, empezamos a tener unos hechos como el del 24 de agosto del 2003, donde 56 personas fueron detenidas en el municipio de Cajamarca por el delito de rebelión, después los soltaron. El 11 de noviembre del 2003 se conoció la existencia de varias fosas comunes en la finca la Florida, parte alta de la vereda Potosí, en donde fueron hallados los cadáveres descuartizados de varias personas; el 10 de abril de 2004 en la masacre de Potosí fueron asesinados 4 menores de edad y 1 adulto. La masacre de Potosí genera un desplazamiento de varias familias de la región.

El 1° de septiembre de 2009, el Juzgado Tercero Municipal del Circuito de Ibagué impuso condena de 35 y 40 años en contra de cinco militares responsables de la masacre; en septiembre del 2011 la Defensoría del Pueblo recibe una alerta temprana por el inminente peligro contra la vida e integridad personal y la libertad de los líderes campesinos y habitantes de la zona del Cañón de Anaime; el 25 de octubre del 2011, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, resolvió recurso de apelación interpuesto por la defensa de los militares de la Compañía Búfalo, adscrita al Batallón Rooke y a la Sexta Brigada comprometidos en los delitos de desaparición forzada, tortura, secuestro y homicidio y concierto para delinquir, ocurridos durante la primera semana del mes de noviembre del 2003, en el Cañón de Anaime del municipio de Cajamarca.

Finalmente llegamos al 2013, en el 2013, tenemos aquí al Director de la Corporación Cortolima, nos invitó a una mesa ciudadana donde asistieron los señores de AngloGold Ashanti, su Presidente Rafael Herz, y encontramos que el señor Iván Malaver, Gerente de Comunicaciones del Proyecto la Colosa, en diálogo con Rafael Herz, Vicepresidente de Sostenibilidad de AngloGold Ashanti, estigmatiza como guerrilleros a nuestros compañeros los campesinos de Cajamarca. En el mensaje Malaver expresa: identificaron en el público de los opositores a varios guerrilleros de Anaime. Una prueba contundente que evidencia cómo la multinacional AngloGold Ashanti estigmatiza y pone en riesgo de muerte a los opositores al Proyecto la Colosa.

El 4 de agosto de 2013, grupos armados los Rastrojos, Comandos Urbanos Nacionales, en su comunicado público número 012, declaran como objetivo militar a quienes se opongan a las multinacionales Glencore, Drummond, Pacific Rubiales y AngloGold Ashanti. Durante las jornadas del paro agrario que se realizaron en el mes de agosto de 2013, varios líderes campesinos y sociales recibieron amenazas por parte de la Fuerza Pública. Julio Roberto Vargas es uno de los integrantes del Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca.

Y finalmente el 25 de octubre de 2013, estalla un artefacto explosivo en el carro de una comisión del IGAC, el Instituto von Humboldt, quienes realizaban un estudio técnico para delimitar las zonas de páramos que deben quedar excluidas de las zonas de las actividades mineras; diez días después, producto de las quemaduras en el cuerpo, muere el conductor del vehículo José Antonio Ramírez.

El sábado 2 de noviembre, fue asesinado de un tiro en la cabeza frente a sus hijos y esposa, César García, campesino opositor al proyecto la Colosa. Cuando la familia acudió a la Policía de Cajamarca para informar y solicitar el levantamiento del cadáver, la respuesta fue que no había nadie disponible porque estaban en fiestas.

El 6 de noviembre, Edward Amaya Márquez, recién nombrado Jefe de Comunicaciones de AngloGold Ashanti, proyecto la Colosa, en lugar de repudiar el horrendo crimen de César García, informa, en correo personal, que este campesino no era opositor de la Colosa, otra muestra más del cinismo y la falsedad con que estos funcionarios actúan.

Conclusiones: estos hechos demuestran un actuar sistemático de asesinatos, masacres, torturas, detenciones arbitrarias y desplazamientos forzados; el asesinato de César García no puede abordarse sin tener en cuenta los acontecimientos de la última década de la región, donde existe una estrategia clara de persecución contra los campesinos y sus procesos organizativos, situación que comenzó con la llegada de la multinacional a nuestro territorio.

Por todo lo anterior, responsabilizamos al Presidente de la República señor Juan Manuel Santos, de lo que pueda pasarles en su integridad física a los defensores del agua y la vida, que se oponen a la implementación del proyecto de la Colosa, proyecto minero que el 5 de noviembre fue rechazado de manera absoluta por la Plenaria del Senado; y hacemos una serie de exigencias al Gobierno nacio-

nal, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía General de la Nación, al Gobernador del Tolima, a la comunidad internacional y en particular a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a todos los ciudadanos del Tolima y de la región y del país, los invitamos a rechazar de manera enérgica la muerte del campesino opositor a la Colosa, César García, y pedir la cancelación inmediata del proyecto la Colosa. Esto lo firma la Red de Comités Ambientales y Campesinos del Tolima, Comité Ambiental en Defensa de la Vida".

Continúa diciendo el señor César Riaño: quiero agregar una cosa señora Presidenta, yo personalmente estuve en el proceso de Piedras desde el comienzo de agosto del año pasado, y vi cómo cientos de campesinos eran engañados por la multinacional en todas sus socializaciones, muestran el proyecto como les da la gana, a las preguntas de los campesinos contestan mentiras como esta: un campesino preguntó, pero es que ustedes nos van a llenar de escombros nuestro valle, y el ingeniero de AngloGold Ashanti dijo tranquilamente y con este cinismo: es que AngloGold Ashanti está haciendo un estudio con Cemex, para ver cómo podemos convertir estos millones de escombros, en cemento. Entonces vemos cómo el campesino, esa persona tan buena, que nos da el alimento, está siendo manipulado, violentado en sus derechos y está abandonado por parte del Gobierno.

Entonces nosotros, en nombre de los comités ambientales, queremos pedirles señores Senadores, señora Presidenta, que sean escuchadas las voces de quienes nos suplen de alimento, porque es que en las ciudades parece que los alimentos nacieran en supermercados y el agua nace al abrir una llave; no, el agua está en las montañas del Tolima, el agua está y nace, donde ellos quieren destruir.

De manera que yo quiero hacer un pedido a nombre de todos nuestros hermanos tolimenses y a nombre de la región de Piedras, la región de Anaime, la región de Cajamarca y la ciudad de Ibagué, que va a ser la primera afectada si existe este tipo de proyectos.

– Para finalizar las intervenciones de los invitados, hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el señor Julián Viña, agricultor de la zona del Tolima, y anota:

Quiero hacer mención de que el municipio de Piedras dijo no contundentemente, con 3.000 votos en contra y tan solo 14 a favor, del desarrollo de la minería en nuestro municipio; las proyecciones de residuos generados por tres proyectos de megaminería a cielo abierto como son: Marmato, con datos de la empresa Gran Colombia Gold; Angostura, con datos de Greystar y la Colosa y proyecciones hechas por la Contraloría General de la República con base en datos de la misma AngloGold Ashanti, nos dicen que sumarían cerca de 4.300 toneladas de escombros generados, y colas o relaves, los que pondrían en nuestro municipio de Piedras, en un periodo de menos de 30 años, según los datos suministrados por las mismas multinacionales que sabemos que están amañados, con la preocupante liberación de especies químicas tóxicas como el arsénico a partir de la arsenopirita, asociado con el oro dentro del yacimiento.

Lo anterior significa señores Senadores, que toda la basura que nos pretenden imponer en el municipio de Piedras, sumarían 70 veces más que los residuos que se generan en todas las ciudades grandes de toda América Latina en el mismo período de tiempo.

La Contraloría General de la Nación nos advierte por otro lado que la ubicación de las presas o diques de colas o relaves, aguas arriba de las zonas habitadas, de captaciones y de vocación de uso agrícola, es altamente inconveniente por la posibilidad de roturas o fallas que pueden causar derrames totales o parciales de los contaminadores. Indica la misma Contraloría en el caso de Piedras, que preocupa que se esté considerando un valle, ubicado a menos de cuatro kilómetros del trazo principal de la falla de Ibagué, considerada activa con sismos históricos.

Por otro lado, la distancia del cerro volcán Machín, en línea recta al desarrollo de la mina la Colosa, es menor a 10 kilómetros. Quiero recordarles honorables Senadores que el cerro volcán Machín es considerado por los expertos en el mundo, como el segundo volcán más peligroso, de características piroclásticas y explosivas; es el segundo volcán más peligroso del mundo y lo tenemos en la región donde van a desarrollar la mina la Colosa.

Al realizar explosiones de más de diez toneladas con dinamita cada vez y varias veces al día, dichas detonaciones, nos dicen los geólogos que saben, generarán movimientos por encima de 4.5 en la escala de Richter; esto ubicado a tan solo 10 kilómetros del volcán más peligroso del mundo, yo pienso que nos debería generar preocupación a nivel nacional porque ya no solamente es la connotación de la región, sino es connotación a nivel nacional.

Por estas razones es necesario que ustedes honorables Senadores y autoridades competentes, analicen la pertinencia de la aplicación del principio de precaución, y en particular para la minería, que fue acogido por la Sentencia C– 339 de 2002 que establece: En caso de presentarse una falta de certeza científica absoluta frente a la explotación y exploración minera en una zona determinada, la decisión debe inclinarse necesariamente hacia la protección del medio ambiente; si se adelanta la actividad minera y luego se demuestra que ocasiona un daño ambiental, sería imposible revertir sus consecuencias.

Por otro lado, el artículo 171 del Código Minero cuando nos habla de las extensiones de las servidumbres, y el artículo 172 de prohibiciones y restricciones, en donde se habla de que no se podrán establecer servidumbres en zonas y lugares excluidos de la explotación y exploración –doctor Cardozo eso es importante para nosotros porque nos puede dar luces para la lucha que estamos haciendo–, por disposición de este código, en las zonas y lugares restringidas para la minería en los que se requiera autorización o conceptos favorables previos de otras personas o entidades de acuerdo con el artículo 35 del Código, el establecimiento de las servidumbres deberá llenar también este requisito.

Piedras, Senadores, dijo no a la minería. Y no a la minería, es porque sabemos que el subsuelo es del Estado, no a las actividades conexas que no se desarrollan en el municipio de Piedras; el municipio

de Piedras no es minero, el municipio de Piedras depende en el 99% de su desarrollo a la agricultura, tenemos y producimos el mejor arroz del país, y en este momento está en juego es la seguridad alimentaria, que está por encima de la Constitución y la ley.

– Acto seguido, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como citante al debate, quien manifiesta:

Antes de entrar en materia un par de cuñas, llamémoslas así. Lo primero es insistir en llamar al Gobierno nacional en que retire ese proyecto de reforma a la salud que definitivamente es espantoso; creo que exceptuando a las EPS y a la cúpula del Gobierno nacional nadie está de acuerdo con eso. Este fin de semana, 63 organizaciones científicas de la medicina, todos los especialistas de este país, pidieron retirar el proyecto.

Lo segundo señora Presidenta, es un tema que es de interés particular de esta Comisión, que tiene que ver con el anunciado proyecto de ley del Ministro Lizarralde o del Presidente Santos, para modificar la Ley de Baldíos, lo que algunos hemos llamado la Ley Urrutia, porque tiene como entre sus propósitos, arreglarle los chicharrones como los llamó un Ministro, a los clientes del doctor Urrutia; quien por lo demás sigue como un príncipe en Washington, entonces renunció por actos graves de violación a la ley, violación a la ley es corrupción, y sin embargo allá sigue haciéndonos quedar mal ante el mundo.

Pero el punto es este, el Gobierno tiene derecho a presentar el proyecto de ley que quiera, yo creo que esa Ley Urrutia es una ley bien negativa, pero el Gobierno lo que no puede hacer es violar la ley en el trámite de la presentación de la ley, son dos cosas distintas. Y resulta que aquí hay una ley que es la 1437, que con toda claridad dice que un funcionario del Estado, en este caso el Ministro Lizarralde, no puede actuar en asuntos gubernamentales que se refieran a sus negocios del año anterior, el artículo 11 es perfectamente claro en eso; o sea que está inhabilitado, él ya se inhabilitó en algunas cosas, en palma, en leche, en caucho, pero le toca inhabilitarse en baldíos, porque esa norma de baldíos le va a mejorar los negocios a algunas empresas con las que él trabajó en el año anterior. Nosotros lo recusamos, él intentó escondérsele a la recusación y ahí violó la ley, nos tocó pedirle a la Procuraduría que lo investigara.

Pero además el artículo 12 de esa misma ley, dice con claridad que mientras el Consejo de Ministros en este caso, no tramite la recusación, él no puede actuar, y resulta que ya el Consejo de Ministros nos acaba de informar, la doctora Cristina Pardo que es la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, que ese trámite apenas lo están realizando; luego si hoy presenta el Ministro Lizarralde ese proyecto de Ley, incurriría en el delito de prevaricato, y si tiene el respaldo del Presidente de la República, prevarica también el doctor Juan Manuel Santos. Yo le hago un llamado al Gobierno a la sensatez, que le bajen un poquito a la soberbia, y a que entiendan que ellos deben dar ejemplo de cumplimiento de la ley.

Entrando ya en materia, lo primero es unirme al reclamo que se ha expresado aquí, que tiene que ver en particular con el asesinato de César García, el líder campesino que se venía oponiendo a la Colosa, y aun cuando este no es un tema específico Ministro, de su cartera, yo sí le pido el favor de que lleven este tema al Consejo de Ministros. O sea, aquí no pueden seguir asesinando en Colombia a la gente que protesta, y todo se queda en la impunidad; no es posible que todo el poder del Estado colombiano sea incapaz de decirle al país qué fue lo que pasó, o sea, no puede ser que un dirigente campesino, llegando a su casa lo asesinen de un balazo y bueno, otro muerto más y no pasa nada y esto sucede pues a cada rato.

Entonces mi petición muy específica señora Ministra es que este tema, este en particular del señor César García, que además tiene unos antecedentes que aquí se acaban de denunciar y que son gravísimos, se lleve al Consejo de Ministros, y que el Gobierno le diga al país, cuándo nos da un informe en relación con qué fue lo que pasó en este otro caso, y quiénes son por supuesto los responsables.

Ya entrando en el tema específico del debate hago esta anotación, en el Polo Democrático Alternativo no tenemos una posición de principios en contra de la minería, hay quienes la tienen y es respetable, pero nosotros no. Nosotros hemos acuñado una frase que dice, "minería sí, pero no así"; el "no así", se refiere a muchas cosas, mencionemos algunas: No así a daños ambientales intolerables, no así es, que no pagan las regalías que deberían pagar, no pagan los impuestos que deberían pagar; no así es, que maltratan a los trabajadores, no así es, que asumen conductas que yo creo que tienen base corrupta, para intentar comprarse a las comunidades para que les respalden sus proyectos; eso debería estar prohibido porque el debate público debería ser un debate que no estuviera mediatizado por el reparto de baratijas en las regiones donde se está opinando al respecto; no así también se refiere a que no puede ser solo minería de transnacional y gran minería lo que se plantea en Colombia, sino que debe haber un espacio para la pequeña y mediana minería. Y no así serían muchas más cosas, pero simplemente lo dejo como un ejemplo de que: "Minería sí, pero no así".

Este debate ya se había hecho aquí en esta Comisión, lo hicimos con el Senador Mauricio Jaramillo en el 2009, fue la primer vez Ministra que este tema se trató en el país, yo diría; hicimos un debate con él, miramos las cosas, y ya en esos días eran bastante malas la verdad sea dicha, o sea eso venía desarrollándose con violaciones a la ley, con una serie de prácticas inaceptables; pero como en Colombia todo por malo que sea es susceptible a empeorarse, cinco años después o cuatro años después, esto está peor, ya incluso en circunstancias que voy a mencionar ahora, pero que son como increíbles, que uno porque sabe que son ciertas o si no pensaría que son mentiras.

Estos proyectos mineros entonces tienen que tener es un análisis como de costo de beneficio; cuántos son los costos, cuántos son los beneficios, para ver si a uno al final le suena el proyecto, y en este caso entonces nos toca entrar a hacer algunas expli-

caciones de tipo técnico para que los colombianos sepan qué se está discutiendo.

En principio, es minería de cielo abierto o a cielo abierto, minería que está siendo severamente cuestionada en muchas partes; en Estados Unidos inclusive ya se han aplicado moratorias a ese tipo de minería porque es una minería, expliquémosle a los colombianos: La minería de socavón es una minería que puede que suene exagerada pero lo voy a decir así, que es en cierto sentido cuidadosa con el medio ambiente, porque el negocio del minero es bregar a no tener que mover mucha roca, porque él va es detrás como del filón; porque entre más roca mueve más costoso le sale el asunto, entonces digamos que en algo se controla. Pero la minería de cielo abierto es exactamente al revés, la minería de cielo abierto es que no importa que el tenor sea muy bajo porque yo lo que voy a hacer es una ultradestrucción y casi que como con los días de la piedra filosofal, saco oro de donde no hay; porque es tal el desbarate que bueno, algún pedacito de oro tiene que aparecer.

Entonces es como increíble pero es cierto, para obtener por ejemplo medio gramo de oro o un gramo de oro en minería de cielo abierto, hay que destruir un millón de gramos de roca, eso es una relación que es como inaudita, como increíble, pero es así; eso presupone explosivos en proporciones descomunales, químicos, cianuro en proporciones descomunales, agua en proporciones descomunales, o sea que su impacto ambiental es definitivamente feroz.

Y en el caso del Tolima, a mí me tocó compartir hace unos días con un profesor argentino en un evento aquí en la Universidad Central, especialista en estos temas, y entonces después de oírle su explicación en detalle sobre las cosas, yo llegué un poco a la conclusión de que el caso de la Colosa es como un ejemplo del libro de texto de lo que no se debe hacer; porque a los impactos generales de esta minería de cielo abierto, entonces en la Colosa le sumamos; unas pendientes, yo pasé vacaciones en ese territorio de Cajamarca de Anaime, o sea que sé muy bien de qué estoy hablando, estamos hablando de unas pendientes escalofriantes en donde por supuesto cualquier asunto de piscinas o presas para hacer ese procesamiento, es por completo inaceptable; una zona sísmica, ya se ha mencionado aquí, una zona que tiene al lado el volcán Machín y es verdad que el volcán Machín es un volcán de un poder destructivo escalofriante. Si uno viaja como me tocó a mí de carambola, con un geólogo entre Cajamarca e Ibagué, podrá ver cuáles son los impactos doctor Amylkar, de las explosiones de ese volcán que es de tipo explosivo.

Además es una zona que es como un nudo de agua llamémoslo, esa es el agua del río Coello, que es un río que abastece a una porción muy importante del departamento del Tolima, los acueductos de varios municipios, el distrito de riego de El Espinal que es el más grande de Colombia; entonces digamos que estamos hablando de un proyecto, que la sola idea resulta ser bien discutible o más que bien discutible, inaceptable, que es lo que estoy señalando.

Entonces cuando uno dice estas cosas le ponen por el otro lado, pero Senador y toda la plata que nos vamos a ganar. El doctor John Sudarsky en la sesión de esta semana pasada en la Plenaria, hizo unas cuentas, yo no las voy a repetir, pero a él le da, que en lo que tiene que ver con regalías que además son bajísimas, porque reales son del 3.2% sobre el precio internacional del oro, que para probar lo insignificante que son y cómo es de arrevesado este país, por el oro, AngloGold Ashanti paga 3.2% de regalía, pero los indígenas Wayúu de La Guajira, en condiciones de pauperización escandalosa, pagan el 12%, cosa que yo no entiendo cómo no se ha cambiado todavía; 12% por la sal de Manaure señor Ministro usted que es de esa región, y 3.2% AngloGold Ashanti por el oro del departamento del Tolima.

Y eso, hechas las cuentas finales, da que esas regalías ascenderían aproximadamente a unos 69 – 70 millones de dólares al año para Colombia, con unos costos ambientales –calculó también el Senador Sudarsky– de unos 67 millones de dólares, o sea que lo que nos darían por regalías, a duras penas pagaría los daños ambientales que tiene el proyecto.

El impuesto de renta que pagarían por ejemplo, está reconocido por AngloGold Ashanti, es del orden del 13%, todo. Esto es inaudito, les estamos regalando el mineral. O sea, cuando uno hace el cálculo del government take que llaman, e introduce regalía e introduce renta, cuando los descuentos de renta son tan altos, pues el oro termina regalado; lo decía Clara López en estos días: les pagamos para que saquen el carbón. Porque si el impuesto de renta es de esa tasa, y la regalía es así de bajita, al final les estamos es regalando el mineral que se supone le pertenece a la Nación.

También son conocidos los espejismos mineros del oro, o sea no hay peor drama si uno quiere mirar cuál es la verdadera historia de las maravillas del oro, que es la historia del Chocó, usted sabe eso cómo fue; no hay pueblos más pobres, yo diría que en el mundo, que los pueblos mineros del Chocó, particularmente los que tuvieron la minería de transnacionales o la pobreza de El Bagre y Zaragoza, yo conozco esas tierras también, o incluso La Guajira y El Cesar, donde al final, con el paso de los años se va a probar que aquí nos va a quedar es la desgracia, el hueco, la contaminación, la destrucción de los acuíferos y unos pueblos completamente paupérrimos que no tienen posibilidad de resolver nada.

Pero además hay otros impactos sociales de la minería que hay que mencionar también, y que en Cajamarca los deberían meditar porque yo sé que allí la AngloGold Ashanti ha hecho un trabajo de lavado de cerebro bastante eficaz, y reparten pollos, cursos de costura, una ambulancia, y Deportes Tolima es, o era, de AngloGold Ashanti, yo ya ni sé muy bien. Entonces el que no esté a favor de la AngloGold Ashanti en el Tolima señora Ministra y señor Ministro, es enemigo del Deportes Tolima; imagínese el peor crimen que puede cometer un tolimense cierto, pero son todas fórmulas de la manipulación.

Pero miren esto, hay conciencia en sectores de Anaime y de Cajamarca, que es por ejemplo el problema del alza del salario rural, como un impacto de los salarios mineros; los fenómenos de carestía en alimentos y en arrendamientos, las áreas urbanas que crecen fuera de control, todas las lacras sociales, prostitución, bandidismo, narcotráfico, etc., todos esos son partes de los proyectos mineros sobre

los cuales estas empresas normalmente no dicen ni pío. Ahora, estamos hablando de la AngloGold Ashanti, que es una de las mineras más grandes del mundo, con muy mala fama, la verdad sea dicha señores Ministros; en estos días Greenpeace le acaba de dar un premio, la enalteció entre comillas, con un premio, a una de las trasnacionales de peor conducta a escala global.

En marzo la revista Dinero que no es una revista del Polo Democrático Alternativo, le hizo un estudio a cómo estaba haciendo el manejo del canon superficiario de AnglGold Ashanti en el Chocó, un departamento de esa pobreza como es el Chocó; el canon superficiario es un impuesto que deben pagar las transnacionales por hectárea que tengan concesionada, entonces se toman el trabajo – es que es inaudita también como esa especie de alma torcida con la que se actúa– , de fraccionar los títulos para que el canon superficiario no sea sobre el total del área sino sobre pedacitos; y resulta que el canon está planteado de un salario mínimo entre cero y 2 mil hectáreas, dos salarios mínimos entre 2 mil y 5 mil hectáreas de concesión, y más de 5 mil hectáreas, tres salarios mínimos; entonces como los fraccionan en pedacitos, las cuentas de dinero es que en los últimos años han pagado 25.000 millones y han debido pagar 175.000 millones.

Alguien me dirá: pero es que eso es legal. Ese es parte del problema de Colombia porque las leyes se aprueban bastante mal aprobadas, y estas empresas después se dedican a ver cómo aplican la teoría esa de: hecha la ley hecha la trampa. Esa es la empresa con la que estamos lidiando en el departamento del Tolima.

Y además empezó muy mal, yo aquí voy a recordar cómo fue que empezó este asunto, porque eso lo planteamos esa vez con el Senador Jaramillo; esa empresa empieza haciendo una exploración ilegal en el departamento del Tolima, eso está perfectamente documentada, porque empieza a explorar en la zona de reserva forestal central, donde no podía haber, bajo ninguna consideración señora Ministra, esa exploración. Pero más grave aún, es que el proceso de permitirle hacer las sustracciones, también es ilegal, o sea, eso está operando ahí, pero está operando en la ilegalidad, eso se denunció oportunamente en esos días.

Explico un poco, esa es un área de reserva forestal donde están expresamente prohibidos los proyectos mineros señor Ministro, entonces estos arrancan a operar sin permisos, son sancionados por Cortolima, el propio Ministerio termina imponiéndoles una sanción, pero entonces se meten en el cuento de sustraer las áreas. Voy a leer lo que dijo en su momento el Procurador Judicial Ambiental Agrario del Tolima, doctor Diego Alvarado. Claro que esto le costó al doctor Diego Alvarado que lo mandaran a trabajar por allá en un sitio remoto de la Patria porque cometió un crimen de decir lo que había que decir, terminó sancionado.

Miren lo que dice el doctor Diego Alvarado en su momento: Ahora AngloGold Ashanti solicita la sustracción del área, que de concederse, equivale a legalizar el no acatamiento de la ley, y premiar a una compañía extranjera que flagrantemente violó, entre otros, el artículo 210 del Código Recursos Naturales de Colombia. Y agrega: La sustracción del área solicitada por la empresa minera, no puede concederse ni siquiera de manera condicionada, figuración inexistente en la legislación colombiana, porque Cortolima que es la autoridad ambiental, en el Acuerdo 032 de noviembre de 2006, adoptó en su integridad el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica mayor del río Coello, el PONCA. Y en el Acuerdo 026 de noviembre 13 de 2007 determinó el uso del suelo para la misma cuenca hidrográfica, estableciendo como uso prohibido del suelo, labores de minería de cielo abierto en aluviones o simplemente minería. Por otra parte, el EOT de Cajamarca, no contempla la minería dentro de la zona de reserva forestal.

Esa es la legalidad de este asunto. Esto se lo terminaron pasando por la faja; les hicieron una sustracción, una segunda sustracción, y me informaban ahora que están pidiendo la tercera y que la tercera ya pasa por encima de la cordillera y le cae a los pobres quindianos, hasta Salento creo que les termina cayendo; señora Ministra esto no puede seguir funcionando así, esto no puede ser la tierra de nadie este país. Entonces aquí llega un míster y se pone de ruana lo que se les dé la gana, y ¿no hay los funcionarios que debería haber para que controlen esas cosas?

Bueno, eso dijo el Procurador Judicial, ahora, la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la doctora Claudia Serrano Evers en el 2008 también dijo: En conclusión, El acto administrativo que eventualmente llegare a expedir para autorizar la sustracción del área, sería contrario a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1729 de 2002 y por supuesto del artículo 10 de la Ley 388 de 1997. Y repito, les dieron la sustracción.

En esos días mostramos con detalle, cómo la propia Corte Constitucional, refiriéndose al artículo 5° del numeral 18 de la Ley 99 de 1993, declaró inexequible la potestad del Ministerio de Medio Ambiente para sustraer áreas; todo eso está documentado, y sin embargo ahí están como Pedro por su casa y siguen ampliando las áreas de sustracción.

Cómo es el problema del agua, que es uno de los problemas más espinosos de este asunto. Es que estos proyectos de minería de cielo abierto, por el tipo de procesamiento que se tiene que hacer de esas casi 900 millones de toneladas de roca, eso consume unas cantidades de agua astronómica, yo no voy a entrar en los detalles técnicos del asunto, lo que me interesa que quede claro es que son unas cantidades de agua absolutamente inmensas, que por supuesto, ponen a competir esa agua con el resto de los usos del agua; y en Colombia la ley tiene establecidas las prioridades para el uso del agua; primero la alimentación humana, no sé qué, uso agrícola, uso pecuario, y el uso minero es el último, como tiene que ser, y resulta que en toda esa zona, en el río Coello que es el río del que estamos hablando, se empieza a ver cada vez más problemas de agua.

En julio de 2011 señora Ministra y señor Ministro, la Contraloría General de la República hizo una función de advertencia y les dijo: Ojo con el agua de esa zona, y Cortolima desde hace mucho rato ha definido, mediante resoluciones respectivas, una cosa que se llama: el agotamiento del recurso hídrico en

el río Coello; o sea, no se pueden dar más concesiones de agua, puesto en lenguaje más directo: no hay agua. Porque si la AngloGold se instala y utiliza esa agua, entonces no va a quedar agua para los otros usos y las otras concesiones, o el río va a perder su caudal ecológico que llaman, y sería como asesinarlo; y eso por supuesto es por completo inaceptable.

Cuando eso se puso así, los inocentes pensamos qué bueno, se acabó el problema, no se puede porque no hay agua y por todos estos argumentos; pero la imaginación de estas transnacionales es fuera de todo límite, y entonces un día alguien me llamó de Ibagué y me dijo: Senador Robledo, van a llevarse las piedras para Piedras, yo pensé que era un chiste; o sea, van a llevarse todo eso hasta Piedras, o hasta Doima más precisamente, un corregimiento de Piedras; una región por lo demás bellísima, ojalá un día fueran, por ahí también pasé mis vacaciones en mi infancia.

Yo realmente no podía creerlo, me puse a averiguar, y sí, van a construir una especie de tubo, yo no sé muy bien cómo es la cosa, de cerca de 90 kilómetros, y donde van a echar como lodos toda esa piedra, todas esas cosas y lo van a descargar allá en Piedras, pasando por el lado de Ibagué por una zona que también es preciosa que es El Totumo, y entiendo que ahí van a montar también una especie de factoría o una cosa grandísima. Repito, yo pensé que era un chiste cruel, pero la verdad es que es en serio que lo están pensando hacer, ya la empresa pidió el cambio del POT de Ibagué y están en eso; 90 kilómetros, y eso hay que transportarlo con agua, es de la única manera que se puede hacer y es una instalación inmensa con un impacto ambiental también por supuesto descomunal.

Pero además llamo la atención sobre esto, doctor Amylkar Acosta, cómo será la plata que ganan estos tipos para que puedan meterse en la cabeza, meter por entre un tubo 868 millones de toneladas de roca para irlas a lavar a Piedras, cómo será lo que ganan; ahora, ganan lo que ganan porque no pagan regalías y porque no pagan impuestos, o por lo menos no pagan los que deberían pagar; así la vida es un fandango.

Entonces pueden hacer los mayores destrozos y las cosas incluso aparentemente más absurdas, porque no tienen los controles que deberían tener. Cómo es que con la disparada de los precios del oro que ha llegado a precios exorbitantes, esto sigue siendo un mineral que no tiene regalías escalonadas, que sí por ejemplo las tiene el petróleo; y de este asunto de las regalías escalonadas, yo en esta Comisión estoy hablando hace por lo menos 7 u 8 años, y ningún Gobierno ha movido un dedo, para una cosa que es absolutamente obvia; es que si hay un negocio que funciona por decir una cifra, a 800 dólares la onza o a 700, pues si se va a 1.700 hay que hacerle un gravamen especial, eso lo entiende cualquiera, y repito, existe en el caso del petróleo.

Por qué la ida para Piedras, porque ahí queda una cosa que se conoce con el nombre del Acuífero de Ibagué, es una reserva subterránea de agua descomunalmente grande, muy importante, pero por muy importante que sea y muy grande, por supuesto que hay que cuidarla, si son aguas subterráneas que están allí, que si se maltratan, se dilapidan, se contaminan etc., pues eso sería una catástrofe de proporciones descomunales; esas son zonas relativamente secas, y por supuesto la idea misma de llevarse toda esa piedramenta hasta allá, resulta bastante discutible y bastante inaceptable. La Contraloría también allá ha dicho: ojo con eso que van a hacer ahí, porque a cualquiera se le ocurre que es un despropósito.

Como siempre nos dirán las transnacionales y el Gobierno, porque el Gobierno siempre termina haciendo lo que dicen las transnacionales; nos dirá, no hay problema Senador Robledo porque esto es con licencia ambiental y en la licencia ambiental vamos a asegurar que no pase nada, todo será perfecto; entonces el país de las ineficiencias se vuelve ultra eficiente a la hora de las licencias ambientales, licencias ambientales que como se ha dicho, todos los papeles los hacen ellos mismos, y últimamente están haciendo unas cosas astutas, detestables; empiezan a coger a las universidades públicas colombianas, con toda su respetabilidad, pero como están arruinadas las contratan para que validen estas cosas, son unos espectáculos bochornosos; son capaces de torcer hasta lo más noble, y entonces salen a decir; es que la universidad de no sé quién, dijo que ya esto está perfecto.

Voy a llamar la atención sobre una cosa, lo he planteado en otros debates y se lo planteó aquí a todos y a los tolimenses en especial; uno de los líos graves que tiene la legislación ambiental en Colombia, es que una vez usted tramita su licencia ambiental y el Gobierno la acepta, la responsabilidad de cualquier imprevisto deja de ser del empresario o de la empresa y se traslada al Estado. Esto qué quiere decir señora Ministra, esto quiere decir que si el día de mañana le dan la licencia ambiental a la AngloGold Ashanti para que haga su proyecto allá como se le dé la gana, pero si por cualquier cosa una piscina de esas se rompe o contamina el río como no debe ser o se tiran el acuífero de Ibagué o lo que sea; no responde la transnacional, si es que hubiere transnacional, porque es probable que a la hora de la verdad nos ponen una empresita de papel residenciada en Panamá, que lo dejaron librecito de paraísos fiscales.

Este Gobierno si es como increíble, entonces vamos a perseguir los paraísos fiscales y dejaron solo a Panamá librecito, y repito lo que suelo decir sobre los paraísos fiscales. Esto es como un paréntesis. Yo no dudo que hay gente honrada que tiene plata en paraísos fiscales, pero no hay pillo del mundo que no tenga plata en los paraísos fiscales, y no nos sorprendamos si el día de mañana la verdadera empresa operadora de eso no es AngloGold Ashanti, sino una empresita con un capital suscrito y pagado de nada, localizada en un paraíso fiscal; y si termina en una catástrofe ambiental este asunto, nadie responderá.

Y entonces aquí pensamos algunos, que debe aplicarse una cosa que en medio ambiente es un principio muy caro, que es el principio de precaución. Qué dice el principio de precaución, que si yo no tengo la certeza absoluta de que una cosa va a terminar mal, pero el riesgo es muy alto, pues no debo correr el riesgo; eso no es una cosa de tan difícil de entender tampoco, y lo que aquí tenemos es

por lo menos un riesgo, con todas las características de ser supremamente altas, luego lo sensato sería decir que no.

Entonces se va la Anglo Gold Ashanti para Piedras, y como parece ser de su estilo, arrancaron a proceder sin ningún permiso y sin ninguna autorización ni nada; el viejo cuento del General de la guerra que decía, váyanlos fusilando mientras llega la orden de Bogotá. Entonces vamos haciendo esta cosa mientras vemos si aparece. Y entonces Cortolima, el doctor Cardozo, actúan con corrección y dicen; ustedes no pueden seguir haciendo eso, y toman unas determinaciones que no voy a entrar a detallar, y que no les gustaron a Anglo Gold Ashanti, y miren lo que pasa, esto me parece de una gravedad inaudita y lo estoy enfatizando; le pusieron a esos funcionarios, a siete de ellos señora Viceministra, les impusieron demandas penales.

Entonces yo he venido hablando aquí de una cosa que es muy grave en Colombia, que es la matonería de transnacional, este es un caso de matonería de transnacional. El señor Efromovich, el dueño de Avianca a quien este país recibió con los brazos abiertos y vive como un príncipe, en el Incoder toman una decisión legal, porque la investigamos en mi oficina, y al doctor no le gustó y cogió a uno de esos súper recontra abogados que hay aquí, y demanda penal a los funcionarios del Incoder, funcionarios comunes y corrientes, que casi que tendrían que vender sus casas para poder pagar un abogado que los proteja. Otro caso, Claro también le interpuso una demanda penal a un funcionario que se atrevió a ponerles alguna glosa o algún tipo de control.

Aquí miramos hace días señor Ministro, usted no estaba todavía de Ministro, el caso de Pacific Rubiales amenazando con interponerle también, en este caso no una demanda penal, sino meter el Tribunal de Arbitramento del TLC con Canadá a Ecopetrol, porque Ecopetrol les exigió que cumplieran un contrato; cosa que por lo demás Senadora Maritza vamos a tener que volver a mirar a ver si ya pagaron o no pagaron; porque en esos días, primero echaron el cuento de que sí pero después que no, Y tocará volver a mirar en qué paró ese asunto.

Pero esto lo quiero denunciar como un acto absolutamente repudiable, y un llamado a los colombianos y al Gobierno Nacional. Si en Colombia se impone como estilo la matonería de las transnacionales, y eso sería de una gravedad inaudita, qué funcionario se va a atrever a actuar; entonces al que no corrompen le meten miedo ese es el cuento, ¡no!, increíble pero cierto.

Entonces la gente de Piedras y de Doima, con muy buen sentido se rebelaron contra eso apenas supieron que les iban a barrer su municipio, que se los iban a desbaratar, que se los iban a volver un basurero, porque lo que van a montar en Piedras es un basurero; es decir, por cada medio gramo de oro, un millón de gramos de basura, porque esa piedra que les dejan ahí es basura, basura además fuertemente contaminante, dificilísima de manejar, cuyos alcances nadie sabe con el paso de los siglos o de los años o de los milenios, pero es basura.

Esto quiero enfatizarlo señor Ministro y señora Ministra, porque ahorita voy a entrar al debate de cuáles son las prerrogativas del Gobierno Nacional y cuáles son las prerrogativas de los municipios; lo que van a montar en Piedras no es minería sino un basurero. O aquí cómo es la historia, entonces las mineras hacen cualquier cosa, lo que se les dé la gana y lo pueden hacer a 100 kilómetros a 1.000 kilómetros, a donde sea de su proyecto minero, ¿y allá también tienen licencia para matar?, esa sería una discusión bien interesante.

Entonces se hace la consulta, yo miré eso con detenimiento en mi oficina, cumplió todas las normas, es perfectamente legal, tiene presunción de legalidad, la pregunta no tiene problema. Ahí han querido montar cuento los de Anglo Gold Ashanti, para, digamos, menospreciar o descalificar esa acción ciudadana; y el Gobierno ha asumido una actitud inaceptable, irrespetuosa, de desprecio, de desdén, como que estuvieran locos los de Piedras. Los han amenazado, la Procuraduría los amenazó que si hacían alguna cosa entonces les iban a caer porque el Gobierno Nacional es el dueño del subsuelo y entonces tienen derecho hacer lo que se les dé la gana. Esa es un poco la cosa que le están planteando al país, es como Bogotá contra la provincia; entonces la alta burocracia del Estado Colombiano con el garrote de la minería, haciendo lo que se le da la gana por todas partes, y les toca a las comunidades aguantarse cualquier cosa.

Y menciono algo que se me pasó mencionar en el caso de las regalías; primero hubo un despojo inmenso a los sitios donde se producía el mineral, eso lo debatimos aquí muchísimo, pero además, yo hasta donde entiendo por la Ley de Regalías, no solo son muy bajas, sino que no llega casi nada a Cajamarca y creo que a Piedras no le llega nada de tipo especial, señor Ministro; o sea, no le tocan sino los quines, y cuando la gente de Piedras se molesta, entonces qué problema con el Gobierno Nacional.

Yo concluyo diciendo esto. Yo estoy cada vez más convencido que este es un proyecto indeseable, estoy cada vez más convencido de la justeza de los reclamos de las gentes de Cajamarca, de Anaime y de Piedras, y particularmente en el caso de la consulta le doy a eso mucho valor, y creo que tienen todo el derecho a proceder legalmente el Concejo municipal y la Alcaldía municipal en defensa de su suelo; porque es que el basurero se los van a montar no en el subsuelo sino en el suelo, que es donde viven los ciudadanos de Piedras.

Yo soy pesimista, les digo francamente a todos, yo creo que la actitud del Gobierno Nacional es desastrosa en estas cosas, y es desastrosa para una causa muy profunda y muy negativa; ayer se aprobó el TLC con Corea, lo aprobaron las mayorías afectas al Gobierno, eso es como ponerle un carro bomba a lo que queda de la industria en Colombia. Nadie se atrevió a discutir eso y les importó un pepino; entonces se inventaron la falacia de que es que vamos a vender un banano o una florecita o alguna cosa en Corea; porque aquí le echan el cuento a la gente de que los TLC son como que entonces uno firma un TLC y el gobierno de allá pone una mesita y un funcionario para recibir todo lo que uno le quiera mandar.

Pero hasta dónde es a lo que quiero llegar. Unos TLC destruyen el agro, otros TLC destruyen la in-

dustria, entonces de qué tiene que vivir Colombia, de lo que está viviendo hoy, de minería. Entonces si a un país lo único que le queda de aparato productivo es la minería, pues ese gobierno que organice las cosas así, tendrá que volver la minería como Dios, con derecho a lo que sea; a arrasar un país incluso porque o si no de dónde van a salir los dólares para pagar las importaciones industriales, las importaciones agrícolas que no producimos, para pagar la deuda externa etc., etc. A mi juicio, en "minería sí pero no así, esta es la parte más grave de eso, porque la minería no se está concibiendo en Colombia como una cosa que llegue a sumarle al agro, a sumarle a la industria, tengamos gran agro, tengamos gran industria y además tengamos una minería como ya he señalado que debe ser, sino que es lo único que nos queda.

Si se esfumara la producción petrolera y carbonera de Colombia, Colombia se apagaría como una vela, algo así como el 70% de las exportaciones están allí; pero que esto sea así, no nos va a dejar de interesar estos temas y seguir luchando.

Creo que lo único que nos toca es resistir, creo que San Turban es un ejemplo, hay que movilizarse y hay que resistir, hay que levantar la bandera de que en estos casos todos somos Piedras, todos somos Tolima; y en eso llamo a los tolimenses, en particular a los de todos los Partidos, no solo a los del Polo, a los de todos los sectores políticos, todos los sectores sociales, económicos, académicos, a todo el mundo, a que nos unamos en la idea de que ese proyecto como está concebido no puede pasar.

– Seguidamente, interviene en el debate el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, diciendo:

Yo creo Presidenta que esto venimos haciéndolo hace como tres años cuando nos posesionamos en esta Comisión Quinta; hemos venido insistentemente haciendo el debate, porque finalmente uno que está en la calle es el que se da cuenta cuál es la dinámica de los pueblos; eso desde una oficina, tomando decisiones con un cálculo casi académico y documental, incurre en imprecisiones frecuentemente frente a la realidad que están viviendo los pueblos. Y lo digo porque muchas veces se ha justificado decisiones desde aquí de Bogotá, que parecen aplicadas a la ley y al tecnicismo, y cuando piensan aterrizar lo que generan son conflictos con la sociedad.

Yo creo que le hizo mucho daño a este país, eliminar el Ministerio de Ambiente, yo no sé cómo se le ocurrió a un Presidente, eliminar un Ministerio del Medio Ambiente en una Constitución construida en el 91, fundamentalmente desde la ecología; esa fue una de las decisiones más desacertadas que se pudo tomar en un gobierno, que hoy se están viendo las consecuencias, porque lo que se produjo ahí fue un debilitamiento institucional desde el centro hacia la periferia, que permitió que las acciones en las empresas privadas desbordaran cualquier tolerancia de los pueblos. De pronto se pensó que no se iban a dar cuenta los habitantes, primero por ignorancia, pensando ellos; y segundo, por la posición dominante que generan estos grandes capitales; pero Colombia es un país bien documentado por muy lejos que se encuentre, Ministra.

La licencia social la han ido perdiendo gradual, sistemáticamente las empresas multinacionales en Colombia; ya no conviven pacíficamente, porque la gente no se siente representada e identificada en la política que están implementando en los territorios. Anteriormente las empresas convivían pacíficamente con los territorios porque aprovechaban la licencia social que las comunidades le daban; nosotros no estamos en desacuerdo con la minería, absurdo sería pensar que uno se oponga al desarrollo y al modelo de evolución; nosotros en lo que estamos es en desacuerdo, en el modelo en que se está ejerciendo la minería en Colombia, ese modelo extractivista que se agota en sacar los recursos naturales de nuestro país y mandarlos al exterior, generando utilidades que también se colocan en el exterior, hacen mucho daño; y la prueba es que históricamente se ha demostrado en los países donde se ha implementado.

Es un modelo antidemocrático, desigualitario, perversamente esclavizador, y ese es el que tenemos en Colombia; hemos venido proponiendo que se haga un modelo alternativo, que permita que las comunidades especialmente se vinculen al proceso de desarrollo y de crecimiento; que así como hay riqueza para algunos, se le genere riqueza y se democraticen los recursos donde se está implementando esta actividad; que generen valor, decían en otros términos.

Pues yo sí creo que vale la pena escuchar esta queja que hoy ponen los habitantes de Piedras con quien nos solidarizamos, y rechazamos categóricamente no solamente la muerte de Cesar García, con quien nos solidarizamos con su familia y sus amigos; sino que también nos preocupa que actores armados de este conflicto, señalen con precisión por qué están actuando y las empresas no entren por lo menos a alegar que ellas son partidarias de eso. Si aquí hay actores armados que le han dicho a las comunidades de Piedras que cualquier acción que se tome contra los proyectos, van a ser víctimas, pues lo mínimo que uno espera es que estas empresas salgan a negar de que son ellas las que están produciendo esto; porque ese silencio ahí coge como una cama y genera algunos vacíos de contubernios que no son permisivos en un Estado como el Estado en el que nosotros estamos.

Ustedes que hoy habitan ahí en Piedras, están conviviendo con lo que nosotros históricamente hemos vivido en el departamento del Cesar. Y lo digo porque aquí no se puede mirar esto solamente con una óptica del tecnicismo; el tecnócrata tiene la posibilidad de explicar la sumatoria de las cosas, creyendo que con eso va a justificar la decisión, y se equivoca, se necesita una mirada holística, para saber que la suma de las cosas qué efecto van a tener a futuro. En el Cesar han tomado decisiones que se pueden explicar desde el tecnicismo. Le pongo un ejemplo, la modificación del río Calenturita, que se tomó en el gobierno anterior y que tiene todo el soporte técnico y jurídico, pero el desastre ecológico que vivimos los cesarenses, no se compara ni se filtra a través de ese estudio. Si el Ministro de Ambiente para la época hubiera visto eso con una mirada holística, sacando solamente la mirada técnica, seguramente no hubiera tomado la decisión de desviar ese río.

Y así está el arroyo Las Ánimas, Las Mulitas, Don Antonio, porque ese es un complejo hídrico en el centro del departamento del Cesar; entonces cogen y expiden una licencia ambiental soportando el desvío de un arroyo pequeño, y consideran que con eso no se les hace daño a los ecosistemas, craso error. Todas las cuencas hídricas en el centro del departamento del Cesar están afectadas por la explotación minera, porque es un complejo.

Cuál es el termómetro para medir que si se están afectando todos los sistemas, la Ciénaga de Zapatosa en Chimichagua, que está sedimentada, porque desafortunadamente para los cesarenses, se descubrió –y le voy a pedir disculpas a los habitantes de Piedras que me salga un poquito del tema de ustedes, pero es que eso es replicado en todos los sitios donde se aplica la minería, la forma en que la hacen–, entonces desafortunadamente se descubrió carbón debajo de las dos sierras, y por gravedad ahí se conduce en todos los ríos y los arroyos, iban a caer al complejo cenagoso más grande que tiene Latinoamérica que es la Ciénaga de Zapatosa, pues ahí lo cortaron; hay un millón de hectáreas descertificadas en el departamento del Cesar, de 2.300.000 que tenemos, el 50% ya está descertificada, producto de la explotación de esos recursos naturales no renovables.

Y le pasó a ustedes los guajiros, Ministro Amylkar, cuando desde aquí de Bogotá se permitió que se modificara el río Ranchería, y tuvo que levantarse a La Guajira, y tuvieron que los habitantes de Cañaveral y de San Juan, salir a marchar, porque entendían que eso era desastroso para los intereses de la despensa avícola del sur de La Guajira, y no permitieron que se explotara eso; y entonces mágicamente sale uno de los funcionarios de la empresa multinacional, que es que ya no van a explotar eso porque el carbón está barato. Un acto de petulancia absoluta, desconociendo la voluntad del Constituyente Primario que se opuso; pues él sale y explica que ya no van a explotar eso, porque es que el carbón está barato. Acepte que los pueblos ya le quitaron la licencia social, y que si no reformulan la conducta, la convivencia con estos proyectos va a ser violenta, por no decir menos.

Tienen una gran oportunidad Ministro Amylkar y Ministra de Medio Ambiente, todo ese pasivo que trae una legislación famélica, que le dio prebendas a las multinacionales, tiene que cambiarse; por eso es imperativo que se presente ese Código de Minas, que no se aplace más, para que entonces podamos construir ese Código que permita que los habitantes de Piedras se sientan pacíficamente conviviendo con alguna actividad económica, de lo contrario no lo van a soportar. Lo hemos dicho en esta Comisión Presidenta, así como lo dijo usted en una carta que firmamos todos, el desastre que viene en el sector agropecuario, no lo pueden contener con estos paños; lo venimos diciendo, la gente se está movilizando, la gente está rechazando esta arbitrariedad de las empresas multinacionales con sus ecosistemas, pues esto es la evidencia de eso.

Ministro, yo creo que usted tiene en esta Comisión la posibilidad de empezar a construir el Estado del arte, una legislación que permita que se haga minería, pero de una forma responsable y sostenible pero sobre todo democrática; que no solamente se queden con la riqueza estas empresas que se las lleven de Colombia, sino que los territorios puedan vivir también digna y decentemente con esta actividad.

– La Senadora Maritza Martínez, Presidenta de la Comisión, señala: Yo quiero hacer unas breves reflexiones sobre esto. Este proyecto que ya por supuesto fue explicado muy bien por el Senador citante y por quienes intervinieron previamente, tiene unas características muy especiales; y es que las expectativas son de extraer entre 12 y 16 millones de onzas, esto según la página oficial de Anglo Gold; y las reservas inferidas son de 24 millones de onzas, lo cual posicionaría esta mina en el tercer lugar del escalafón de las minas de oro más grandes de Latinoamérica, después de en Perú y La Escondida en Chile.

Los habitantes de Piedras, como lo dijo muy bien creo que fue el doctor Julián Viña, realizaron una consulta y se pronunciaron sobre su negativa a permitir el uso de su suelo para el manejo de las rocas que se, que se extrajeran para efectos de la explotación del oro. Y acá sí hay una discusión bien interesante, porque inicialmente el manejo del subsuelo, todas las decisiones al respecto, le corresponden a la Nación por supuesto, pero esta es una situación muy particular, y de hecho Anglo Gold ya lo aceptó, tanto que estaba buscando en este momento ya cómo ubica su planta en otro municipio.

Por eso la expedición de este Decreto 934 del 9 de mayo del presente año, que impide que los municipios prohíban la minería, entiendo que tiene su origen en una serie de decisiones adoptadas en el departamento de Antioquia por algunos municipios y concejos municipales; sin embargo, yo no creo que este tipo de actos administrativos sean la herramienta que permita facilitar la actividad minera; yo creo que esto se va a facilitar como lo he venido yo sosteniendo a raíz de la confrontación que se viene presentando en los llanos orientales entre las comunidades y las petroleras, esto se resuelve de otra manera. Se resuelve, primero, respetando el medio ambiente; segundo, garantizándole una participación a las comunidades afectadas en la toma de decisiones, especialmente cuando estas decisiones afectan el recurso hídrico. Es muy difícil que una comunidad mantenga una actitud pasiva, indiferente, a decisiones que le pueden alterar incluso su salud, su vida misma, porque sin agua, difícilmente se puede sobrevivir.

En departamentos como Casanare, Meta y Arauca, los Ministros de Ambiente y Minas saben la situación tan difícil que se ha venido presentando con ocasión de la sísmica; la sísmica ni siquiera requiere licencia ambiental, y es algo que hemos venido discutiendo, que incluso hicimos acá una audiencia pública; pero en este momento, el hecho de que no requiera licencia ambiental previa, debería llevar al Gobierno Nacional a tomar en todo caso unas medidas que permitan hacerle seguimiento y un control efectivo; no autorregulación, que realmente no funciona como hemos visto en muchísimos casos emblemáticos como el de Lorito I, en el Bloque CPO6 que queda ubicado entre Guamal y Castilla la Nue-

va, y que ha llevado a la comunidad a adelantar un plantón de más de 250 días, y no permiten el ingreso de los vehículos que van a instalar la plataforma petrolera.

En Tauramena la misma situación, recientemente le refería yo a los Ministros, cómo la comunidad, liderada por las autoridades municipales, van a realizar también acogiendo el ejemplo de Piedras, una consulta popular para ver si en Tauramena la comunidad quiere que se adelante explotación petrolera. A mí me parece, unos antecedentes que el Gobierno debe leer con mucho cuidado y revisar si este manejo que se le viene dando al tema ambiental frente al desarrollo de la industria minero energética es el adecuado; yo creería que no, por estos antecedentes que estamos viendo.

Y termino simplemente diciendo esto. Acá no se trata en La Colosa de cualquier tema; si ha tomado tanta fuerza ante la comunidad, las ONG, las autoridades departamentales, municipales, porque acá vimos recientemente un debate en la Plenaria de Senado, donde a una sola voz, todas las autoridades coincidían en que no era conveniente, en que no compensaba el valor económico de la extracción, con el valor ambiental de lo que se iba a impactar.

Cuáles son las cifras que se manejan acá. Cifras gruesas, más o menos nos develan que Anglo Gold necesita un metro cúbico de agua por segundo para procesar una tonelada de oro, de ahí que una tonelada de mineral demandaría 31.5 millones de metros cúbicos de agua por año; si se tiene en cuenta que anualmente el procesamiento del oro se calcula en 20 y 35 millones de toneladas, se necesitaría un volumen de agua que oscile entre 631 millones y 946 millones de metros cúbicos de agua. Y para terminar de redondear la cifra y mostrar lo escandalosa y abrumadora que es, no debe olvidarse que la vida operacional de la mina se estima entre 15 y 25 año; lo cual permite deducir que durante el tiempo de duración de la mina se utilizarían entre 9.5 billones y 23.6 billones de metros cúbicos de agua.

Esto es realmente abrumador, es el término que me llega nuevamente a la mente; por eso acá la comunidad de estos departamentos pero también del país entero, que lo hemos dicho en esta Comisión Quinta en muchas oportunidades, no nos oponemos al tema minero de ninguna manera, entendemos que la minería, su producción hace parte de la vida diaria de todos los seres humanos. Pero como bien lo define el Senador Robledo, no así, no de cualquier manera dándole garantías, blindando a una comunidad y no a una actividad, porque el fin último no es el oro, es el bienestar que debe generarle a las comunidades; y lo que hasta ahora hemos visto es pobreza y miseria en el entorno de estas explotaciones, por eso entiende uno claramente el temor de quienes vienen liderando estos procesos ambientales, y en contra de la producción en esta zona del país.

– En desarrollo del debate la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Medio Ambiente, doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar, quien manifiesta: En este tema de licenciamiento del proyecto de La Colosa, como ustedes saben no hay ningún proceso de licenciamiento en este momento, había un proceso de sustracción que había solicitado Anglo Gold el cual fue retirado, yo creo que en estas dos últimas semanas fue retirada la solicitud.

De 600 hectáreas aproximadamente que solicitaron la sustracción en los años que ya han referido aquí los diferentes expositores, el Ministerio autorizó en su momento 6.34 hectáreas de las 600 que solicitaron; adicionalmente el Ministerio le impuso una multa a Anglo Gold Ashanti por haber iniciado algunas actividades en zonas que no tenían sustracción, la cual como lo estaban diciendo, no ha sido cancelada, la empresa solicitó una conciliación durante el año pasado, dos veces solicitó conciliación frente a la Procuraduría, el Ministerio no concilió, y la multa está vigente. En este caso y como yo lo he repetido en varias ocasiones, nosotros haremos la evaluación pertinente, si ha de llegar alguna solicitud. Este Ministerio ha sido bastante fuerte también en el tema de, sí apoyamos los proyectos de minería que se hagan bien y a los que no lo han hecho bien, los hemos detenido o no se les han dado las licencias.

Yo como Ministra de Ambiente y cuando fui Directora de la Autoridad Nacional de Licencias, siempre he dicho y lo he dicho o se lo he presentado a Minas y se lo he presentado a los gremios; es la necesidad de que haya un licenciamiento ambiental para la etapa de exploración, así como lo hay para la etapa de exploración en el sector petrolero. Y estoy de acuerdo con lo que dice la Senadora Maritza, en el sentido de que el acercamiento social es muy importante y es lo que hoy en día, digamos, tiene que tratarse más a fondo en el tema de los proyectos como en este caso, los proyectos mineros que es lo que estamos discutiendo.

En los proyectos petroleros nosotros vamos a tener algunas mesas de trabajo en la zona de Casanare y Meta junto con el Ministro, y la Senadora nos lo ha solicitado, porque primero, tenemos que tener un control sobre las licencias que dimos; y Senador, sí hay responsabilidad frente al tema ambiental, si alguien comete un error o comete alguna infracción, nosotros estaremos encima y ellos son responsables por las concesiones que tienen, por los permisos, por los planes de manejo, por todo lo que está incluido en la licencia ambiental, y tenemos un régimen bastante fuerte en este sentido.

Muchos se están preguntando por algunas sanciones o algunos procesos sancionatorios que están en línea; ya están saliendo, y como lo dije esta mañana en un evento, la agenda del Ministerio de Ambiente para salir a los medios o salir a hablar a la comunidad, está supeditada básicamente por un tema técnico, y cada decisión que tomemos y cada decisión que tomo como Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene que ser muy bien fundamentada y muy responsablemente tomada, porque es una decisión que no solamente va afectar a los colombianos de hoy sino a los colombianos del mañana también y que afecta es la vida directamente.

Algunos medios me hacían reclamos de que por qué no he salido más a los medios, pero de los 60 días que llevo como Ministra, estamos tomando decisiones que se van a saber en estas dos semanas, bastante fuertes, y que no tenían un precedente en el país.

Lo que yo puedo decir como Ministra es, nosotros hacemos una evaluación realmente bastante exhaustiva de los temas, no me puedo pronunciar frente a un proyecto que no tiene ninguna solicitud en este momento o si la tuviese y estuviese en curso, porque pudo ser recusada en algún momento como ya lo han intentado algunas empresas en otros procesos; entonces lo que puedo decir es que de 600 hectáreas tuvimos una sustracción o el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó 6.40 hectáreas aproximadamente, y que la empresa hoy tiene una multa establecida y estamos siguiendo el proceso legal correspondiente para que se aplique.

– Acto seguido hace su intervención con la venia de la Presidencia, el doctor Amylkar Acosta Medina, Ministro de Minas y Energía, señalando: Mi saludo a la comunidad de Piedras y de Tolima en general y la audiencia que nos escucha. La señora Ministra de Ambiente y mi persona nos posesionamos el mismo día y recibimos el mismo mensaje del señor Presidente de la República, en el sentido de que, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Ambiente tienen que ir de la mano, es decir, que tenemos que compaginar nuestras acciones, nuestras decisiones, y tenemos que actuar de modo tal que sea compatible el desarrollo de la minería con el medio ambiente. Es claro que todo proyecto minero, todo proyecto extractivo tiene un impacto, y ese impacto es de orden económico, de orden social y de orden ambiental.

El país, como lo ha dicho el Senador Robledo, depende hoy en gran medida del desarrollo de la minería, ha habido o digamos lo hacía en pretérito, porque es la verdad, tuvimos una década de un auge de la actividad minera no solamente en Colombia sino en América Latina y en el mundo, merced a la voracidad que había en los mercados internacionales por materias primas, y Colombia tuvo durante esa década un crecimiento de la economía en gran medida impulsado por el sector minero. Más mercado, mejores precios, y por eso yo nunca he compartido la idea de que esa década hubiera sido una década de bonanza, porque los mayores ingresos que ha recibido el país por las exportaciones de productos mineros y por la industria petrolera, así como las regalías que esa actividad ha generado no obedece a que en Colombia se estuvieran desarrollando nuevos proyectos de envergadura o porque se hubieran dado hallazgos muy importantes de nuevas reservas, que en ese caso sí podríamos hablar de bonanza; sino porque hemos contado con un mercado con un mayor apetito por el carbón, por el petróleo, por el ferroníquel, por el oro; y ese mayor apetito ha influido también sobre los precios. Entonces, mejores precios y mayores exportaciones, han generado mayores ingresos.

Dicho esto, quiero significar que ese impacto económico, ambiental y social, se busca de alguna manera compensar a través de unas contraprestaciones que como también lo señaló el Senador Robledo, hoy se discute hasta dónde esas contraprestaciones de alguna manera se corresponden con el impacto que causan el desarrollo de estos proyectos; y desde luego este es un tema del cual se ha venido ocupando el Congreso, y en su momento cuando haya lugar a ese debate, pues vamos a ser partícipes del mismo y fijaremos la posición digamos del Gobierno en relación al tema de las contraprestaciones.

Pero al margen de las compensaciones que puedan darse, nosotros hemos insistido como ya lo ha dicho la señora Ministra, que todos estos proyectos para poder adelantarse tienen que contar con una licencia ambiental, y esa licencia ambiental se expide a través del ANLA, del Ministerio de Ambiente. Pero claro, siempre que se expiden esas licencias ambientales, van aparejadas con un plan de mitigación que debe cumplir la empresa a la cual se le ha licenciado.

Y cuando hay lugar a consultas previas, el Ministerio del Interior está llamado a ser de facilitador y tiene que hacerle el acompañamiento a ese proceso de consultas previas. Pero hay, y yo he venido insistiendo en ello, un tercer elemento que es fundamental para el adelantamiento de estos proyectos que tienen que ver con la licencia social. Cuando yo empecé a hablar de la licencia social recién llegado al Ministerio, más de uno de los empresarios del sector me fruncieron el ceño, por pensar ellos que el Ministro venía a ponerles palos en las ruedas a la marcha de esta locomotora, una de las cinco locomotoras definidas así en el plan de desarrollo; pero les dije a ellos y lo repito aquí: cualquier proyecto, ya sea minero o sea petrolero, puede contar con la licencia ambiental, que para eso está la ANLA, puede haber cumplido con la consulta previa, pero si no cuenta con la licencia social, esos proyectos no son viables, y no existe ninguna instancia en el Gobierno que expida esa licencia social.

Se lo he dicho a los empresarios, se lo he dicho a todas las empresas que están comprometidas en este desarrollo, que la licencia social se la ganan las empresas; y cómo se la gana, las empresas, esa licencia social, con buenas prácticas, cómo se ganan la licencia social, con un buen relacionamiento con las comunidades en donde están operando estas empresas; de no ser así, los proyectos se tornan inviables, y ejemplos tenemos en el país por doquier.

Por eso tengan ustedes la plena y absoluta seguridad que de la misma manera que la señora Ministra del Ambiente es rigurosa en el cumplimiento de sus funciones y competencias al momento de vigilar el cumplimiento de las estipulaciones de tipo ambiental en el desarrollo de los proyectos, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Agencia Nacional Minera y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no será menos rigurosa a la hora de hacer cumplir las estipulaciones desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista económico, y desde luego, sujetándonos al ordenamiento ambiental.

Nosotros no vamos adelante, la locomotora no puede ir adelante de las exigencias ambientales; primero está lo ambiental, porque no puede haber desarrollo de proyectos sin licencia ambiental previa, por lo tanto, esto es como cuando se va a jugar un partido, que primero hay que rayar la cancha y aquí quien nos raya la cancha es el Ministerio del Medio Ambiente; no se podrá desarrollar minería allí donde de acuerdo a la normatividad legal y a las definiciones y delimitaciones que haga el Ministerio del Medio Ambiente, allí donde diga el Ministerio de Medio Ambiente que son áreas excluidas, que

son áreas protegidas, allí no puede haber minería, y por lo tanto mal podría el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Agencia Nacional Minera o a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, otorgar licencias, concesiones y contratos. De manera que en eso, tengan ustedes la plena seguridad que estamos alineados.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresar en nombre del Gobierno, nuestro repudio, nuestro rechazo y nuestra condenatoria a ese aleve crimen que se cometió con este dirigente, porque este país está empeñado en el propósito de alcanzar la paz, y la paz no se puede alcanzar sobre la base del atropello, sobre la base de la macartización o sobre la base de la estigmatización de los dirigentes sociales. Los dirigentes sociales le merecen a este Gobierno toda la protección, y desde luego nosotros hemos requerido a las autoridades competentes que se haga una investigación, que se vaya hasta las últimas consecuencias, para establecer los autores materiales pero también los autores intelectuales de este crimen.

Y decirles además, que lo hemos hablado con la señora Ministra del Ambiente; vamos a ir a las regiones, vamos a darle la cara a las comunidades y vamos de la misma manera que nosotros nos tenemos que sujetar al ordenamiento legal y constitucional que establece los niveles de competencia y muchas de estas competencias, yo que soy descentralista, yo que soy autonomista, desearía que muchas de esas competencias estuvieran en las regiones mismas, pero hoy no lo están, son funciones y competencias que están centralizadas y están bajo nuestra autoridad; pero eso no quiere decir, el hecho de que nosotros tengamos en nuestras manos esa competencia, quiera esto significar que nosotros actuemos con desconocimiento del querer y el sentir de las comunidades.

Por ello, vamos a propiciar como lo hemos venido propiciando, mesas de trabajo con los mineros, con las empresas, pero desde luego también con la ciudadanía, con el criterio que no nos los estamos inventando nosotros, está en la Constitución, está en la ley, que es de la participación ciudadana. Entre otras cosas yo sí que me siento comprometido a ello, porque yo fui el autor de la Ley de Veedurías Ciudadanas que la planteé en el Congreso y la convertimos en Ley, en el entendido de que no bastan los controles, decía yo, de los organismos institucionales de control, el control disciplinario de la Procuraduría, el control fiscal de la Contraloría y la acción penal de la Fiscalía, sino que es muy importante el control social.

Y por ello nosotros creemos de la mayor importancia, propiciar esos escenarios que nos permitan dialogar, que nos permitan interactuar con las organizaciones sociales en el propósito de ganar en reputación para esta actividad minera, para esta actividad petrolera, para ganar en legitimidad por parte de las empresas que operen en el país; y en ese sentido, créanme que este mismo planteamiento que hemos hecho aquí, es el mismo mensaje que nosotros le estamos dando a las empresas, este Gobierno no tiene un doble discurso, el discurso es el mismo para la comunidad, el mismo para la ciudadanía, pero también para las empresas.

Las empresas, me reunía con muchas de ellas esta mañana, nos pedían seguridad jurídica; claro que es importante la seguridad jurídica para traer la inversión que necesitamos para que estos desarrollos se puedan hacer, nos reclamaban que hubiera unidad de criterios en el seno del Gobierno, y no solamente del Gobierno Nacional, porque es que en esta actividad lo saben ustedes, concurren también otras autoridades del orden departamental, están las Corporaciones Autónomas Regionales y muchas veces cada quien va por su lado.

Me parece que es muy importante y hemos convenido crear una instancia de articulación de la institucionalidad, con el fin de que estemos alineados como gobierno alrededor de las decisiones que nosotros tomemos en relación al sector minero, al sector minero– energético en general.

De manera que estaremos en la mejor disposición de propiciar todos los diálogos que sean necesarios, todos los diálogos que sean posibles, para que esta actividad, la actividad minera, la actividad petrolera que el país requiere, que el país necesita, se pueda seguir desarrollando, pueda seguir generándole empleo, generándole ingreso al país; pero desde luego sobre la base del respeto al medio ambiente, y sobre la base también del respeto a la sociedad.

Estos eran los planteamientos señora Presidenta, honorables Senadores y comunidad en general, que queríamos hacer a este propósito y agradecerles la oportunidad que esperamos tenerla también en las regiones en donde vamos a participar de estas instancias de concertación.

– Para el cierre del debate interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo: Yo no voy a repetir lo que ya dije, y me sostengo en todo lo que dije. Simplemente hacer un par de comentarios: Yo planteé que esas mineras no respondían realmente por los daños señora Ministra, lo digo en dos sentidos y lo voy a enfatizar:

Uno, porque la norma es que ponen subsidiarias o empresas de papel, son las que finalmente terminan haciendo los contratos, entonces aquí nos dicen: es que es el poder de Glencore quien va a construir la Refinería de Cartagena, entonces como es Glencore, entonces cheque en blanco a Glencore; y cuando llega la hora de construir la Refinería de Cartagena nos ponen una empresita de papel en Islas Caimán, e incumplen y no hay a quién caerle, eso nos pasa todos los días. Me refería en primer término a eso.

Y en segundo término a esto. Digamos, en los criterios de las licencias ambientales eso lo explicaba aquí un Ministro de Ambiente hace unos años, hay una serie de cosas por las que tienen que responder, por decir alguna cosa: la varilla es de ¾ y si la columna no se hizo con varilla de ¾ hay un problema porque se embolsillaron un pedazo del hierro, ahí digamos hay un incumplimiento de la licencia y entonces se le puede caer al constructor o al contratista o a quien sea; pero es que aquí hay muchas cosas que pueden suceder y sobre todo en proyectos mineros, que son verdaderos imprevistos, que nadie tiene la certeza qué va a pasar y por supuesto en esos casos no responden. Voy a poner un ejemplo, el riesgo sísmico, entonces se diseña

con un factor de tanto, pero si ese factor de tanto resultó ser insuficiente y aparece como un imprevisto, entonces no responden, es exactamente eso a lo que me refería. Y por qué lo enfatizo, porque el cuento que le echan a la comunidad es que: no se preocupen que siempre respondemos, y la comunidad no tiene este par de detalles que yo estoy mencionando.

El primero, que aun cuando respondieren, es tan poco lo que tienen que no pueden responder, y el segundo, que esa responsabilidad en parte la asumen pero en parte no la asumen, porque las licencias ambientales no pueden cubrir todos los imprevistos y todas las circunstancias. Era eso a lo que me refería.

Y por último decirles esto pues a los amigos de Piedras que nos acompañan y de Cajamarca y del Tolima; yo creo que hay que mantener la idea de la movilización, no como una cosa caprichosa, ese es un punto de vista general del Polo, es que tiene que ver con equiparar fuerzas, porque entonces la fuerza de las transnacionales es enorme, la fuerza del Gobierno Nacional también es enorme, entonces si la comunidad no está movilizada, y cuando digo movilizada digo es, atenta, pendiente, leyendo, estudiando, sacando hojas, bueno si tienen que hacer marchas, las cosas que tenga que hacer haciéndolas también, pero convertida en interlocutor, no en interlocutor en el sentido de la formalidad, sino en el sentido de que esa mesa tenga tres patas, que es la pata de las mineras, la pata del Estado y la pata de la gente, organizada; y que esa movilización sea lo suficientemente fuerte para que sean respetadas y escuchadas por lo menos sus opiniones con toda la atención.

Mi experiencia me dice que si la comunidad no está en este tipo de situaciones, la definición que tome el Gobierno y que tome la minera para poner un ejemplo, o la minera u otra cosa, una empresa de no sé, de telefonía celular o de lo que sea, al final lo que termina sacrificado es el interés de la comunidad; entonces en ese sentido insisto en la importancia de mantenerse pilas y estar en el debate.

Es la vida de los de Piedras lo que está en juego, es la vida de los de Cajamarca la que está en juego, entonces lo menos es que puedan estar de verdad en la jugada como se dice. El ordenamiento jurídico colombiano no se los permite como debería ser, es mucho más retórica que cierta la participación, entonces lo que toca es que con la movilización se vuelva cierta, y que se le pueda, digamos, pelar el colmillo al Gobierno y decirle, bueno, o nos hace caso o nosotros bueno tomaremos determinaciones.

Yo quiero insistir en la importancia, en este proyecto particularmente, porque tenemos al frente una transnacional que ha demostrado ser bastante agresiva y que está empeñada en hacer ese proyecto como sea, entre otras cosas porque las ganancias son muy altas. El doctor Amylkar debe recordar algún libro en el que alguna parte un economista inglés, hablando de que el capital es capaz de funcionar con tasas de ganancia pequeñas, pero que cuando la ganancia es grande, dice el libro, que con el 300% el capital, no hay riesgo que no se atreva a cometer o asumir, aun a riesgo del cadalso; con el 300% no hay riesgo que no esté dispuesto a asumir aun a riesgo del cadalso. Ese es el narcotráfico, para poner un ejemplo.

Y los proyectos mineros tienen un poco esa cierta debilidad, llamémoslas así, es que en ciertas ocasiones las utilidades son tan grandes, tan desproporcionadamente grandes, que están dispuestos a lo que sea para sacarlas adelante; y más, cuando esos proyectos mineros son de un fondo por allá no sé dónde, en Berlín o en Nueva York o no sé dónde, para los cuales a duras penas medio podrán saber dónde queda Colombia; pero por ejemplo que Ibagué, Piedras o Doima, imagínense si van a saber dónde queda Doima y lo que les importará si Doima queda borrado del mapa.

Entonces es por eso que se vuelve tan importante que la gente este movilizada defendiendo sus cosas, que para estas empresas son como boberías el medio ambiente, el paisaje, el derecho a producir arroz ahí, la quebrada La Opia que produce ostras de agua dulce y que tiene muchos encantos, pero eso para esos místeres, mejor dicho, eso no cuenta.

– Seguidamente y por instrucción de la Presidencia de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores, que en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado,** *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación JET A1 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 02 de 2013 Senado,** *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos, humedales, reservas forestales protectoras y zonas de arrecife de coral*.

Ponente: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 743 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 35 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 854 de 2013.

– Finalizado el debate la señora Presidenta agradece la asistencia de los citados, y levanta la sesión, citando para el próximo martes 19 de noviembre de 2013.

La Presidenta,

Maritza Martínez Aristizábal.

El Vicepresidente,

Lidio A. García Turbay.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2013

(noviembre 19)

Legislatura 2013– 2014– Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:43 a. m. del día martes diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la Comisión, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Martínez Aristizábal Maritza

Robledo Castillo Jorge Enrique

Valera Ibáñez Félix José

– La Secretaría anuncia que con la Presencia de cinco (5) honorables Senadores, se ha conformado quórum deliberatorio.

– **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

García Burgos Nora María

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Sierra Grajales Luis Emilio

– **Dejan de asistir los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo.

Se presentaron las siguientes excusas:

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2013

Doctora

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

Presidenta

Comisión Quinta Constitucional

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera comedida me permito solicitar se le excuse al Senador Héctor Julio Alfonso López, por no haber asistido a las sesiones de la Comisión, los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Agradeciendo de antemano su atención,

Roviro Menco Menco,

Asesor Legislativo.

Anexo Incapacidad Médica

Bogotá, 20 de noviembre de 2013

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo:

Mediante la presente le manifiesto que la honorable Senadora Daira Galvis Méndez, por motivos de salud no pudo asistir a la Comisión V citada para el día 19 de noviembre de 2013.

De la misma manera le adjunto loas incapacidades médicas, las cuales funcionan como soporte a este documento.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Rafael de Aguas Díaz,

Asistente de la honorable Senadora

Daira Galvis Méndez.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2013

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión programada por la Comisión Quinta para el día 19 de noviembre, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto original de la incapacidad expedida por el médico tratante, doctor Rafael Alberto Carmona del Valle, gastroenterólogo y médico internista.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo Garcia Turbay,

Senador de la República.

Seguidamente, la Presidencia dispone dar lectura al orden del día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 19 de noviembre de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de Quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado**, *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación jet a1 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Alexandra Moreno Piraquive, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal* y *Eugenio Prieto Soto*.

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Durán Barrera*, Coordinador, y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 35 de 2013 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora, *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez*, Coordinador, *Jorge Enrique Robledo Castillo, Nora María García Burgos* y *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 854 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 02 de 2013 Senado**, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos, humedales, reservas forestales protectoras y zonas de arrecife de coral.*

Autor: honorable Senador, *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador, *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 743 de 2013.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

– Acto seguido solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y una vez concedida, manifiesta:

En este que es mi recinto natural voy a hacer una presentación breve, pero que explique los últimos hechos que tienen que ver con la agresión bárbara de la que he sido víctima por parte del señor Ministro Lizarralde en días pasados. Yo he venido adelantando con él un debate que tiene que ver con que a mi juicio, es inconveniente que lo hayan puesto en ese Ministerio, así empezó. También he planteado que él como Gerente de Indupalma incurrió en actos indebidos, o sea, cosas que a mí me parecen inaceptables, como maltratar a los trabajadores o hacer contratos leoninos con campesinos; también he señalado que ha violado la Ley en por lo menos dos momentos: acumulación ilegal de baldíos y apropiación, utilización también indebida de baldíos.

La semana pasada digamos lleva la actuación del Ministro Lizarralde a un punto de extrema gravedad, porque lo que sucede es que el señor Lizarralde coge una grabación de una reunión privada mía en mi oficina, que alguien obtuvo ilegalmente a partir de un delito; porque esas interceptaciones, esas chuzadas como se llamen, son delitos, y el Ministro Lizarralde en vez de coger eso y negarse a utilizarlo, se va a todos los medios de comunicación aprovechando su poder como Ministro, y presenta esa reunión privada ante los medios de comunicación.

Entonces, primer delito, el que chuzó. Segundo delito, Lizarralde mostrando esas grabaciones, porque aquí todos tenemos el derecho a la intimidad, a la privacidad, y lo que él hace es presentar eso que repito, es de mi vida privada; y en tercer término, lo presenta de una manera dolosa, mañosa, recortada, sacando conclusiones que no se pueden sacar del contenido de las grabaciones, porque ahí yo no hago ni digo absolutamente nada indebido. En alguna hipérbole que uso, advierto antes de señalar la hipérbole, voy a decir una exageración; digo la hipérbole y después digo, esto fue una exageración. Y el Ministro coge y me saca la frase de la mitad y oculta las dos del lado para sacar unas conclusiones por completo torticeras.

Entonces el Ministro cae en dos actos de violación de la ley, que uno es, el de violar la ley que tiene que ver con el derecho a mi privacidad; y segundo, es el delito de injuria, porque él no puede manipular la realidad para acusarme de actos que yo no he cometido. Mucho menos, intentar convertir como en un crimen, que yo le diga a unos trabajadores que luchen y se movilicen y reclamen, como si eso además fuera un crimen en Colombia, y lo presenta como un gran descubrimiento, cuando eso ha sido lo que ha hecho el Polo; desde que estamos constituidos hemos dicho que respaldamos la lucha social.

Ayer hace ya la última astucia el Ministro Lizarralde, entonces se va al periódico *El Tiempo* y en una entrevista dice que yo he dicho, que es que él es dueño de grandes extensiones de tierras y dueño de Indupalma y dueño de tierras en no sé cuántos sitios, y resulta que yo nunca he dicho eso. Ustedes aquí en esta Comisión oyeron el debate, mis pleitos con Lizarralde son por haber actuado como Gerente de Indupalma, no como propietario de nada, entonces el personaje me pone a decir lo que no he dicho, y después pide un tribunal de honor que aclare si lo que yo he dicho es cierto o falso; pero es que resulta que yo no he dicho eso, esto ya es el colmo de la astucia, de la viveza; entonces me va a refutar lo que yo no he dicho. Tan vivo, no.

Ahora, yo tengo mi conciencia tranquila y aquí lo saben, yo le he hecho un debate al Ministro Lizarralde, donde hay afirmaciones que yo sé que son fuertes, pero todas están probadas, todas están demostradas, todas están documentadas; porque esto tampoco es un pleito personal como se ha querido decir: es que el doctor Robledo y el doctor Lizarralde terminaron en pleito personal; no, yo no tengo pleitos personales ni con él ni con nadie, aquí tenemos un debate de carácter político y de carácter legal y yo lo he adelantado con toda seriedad, con todas las pruebas en la mano, con todos los argumentos.

Cómo es posible por ejemplo, entre las cosas que están pasando, que yo recuse al Ministro Lizarralde para que el Consejo de Ministros lo inhabilite en unos casos, y el Ministro Lizarralde no lleve la recusación al Consejo de Ministros; la oculte, y se invente una autoinhabilidad que excluye el tema de los baldíos. Cómo me van a decir a mí que él puede violar la Ley 1437 que le prohíbe actuar en asuntos que hayan sido del interés de su Gerencia en el año anterior, eso está clarísimo en la Ley 1437. Cómo es posible que la Ley 1437 dice que mientras esté recusado no puede decidir, y sigue decidiendo como si nada al respecto, y sigue hablando de eso todo el

tiempo, en cosas que por supuesto, son del interés de Indupalma; y eso es lo que dice la norma, no puede actuar en cosas que sean del interés, del simple interés, eso es lo que dice la 1437.

Entonces como yo les digo que cumplan la ley, que cumpla con la Constitución, que no se pase las normas por la faja, entonces se me viene como un miura y pasa por encima de cualquier norma legal y ética. Y como bien le dice el periódico *El Espectador*, Lizarralde con el delito en la mano de la grabación ilegal, él con el delito así en la mano, ¿hablando de ética?, o sea, es tal la descomposición de este país que ya ni siquiera se dan cuenta cuándo están por fuera de la ética.

Con la ley violada, con el cuerpo de la ley, el cadáver en la mano, y dice: Pero qué violación a la ética del Senador Jorge Enrique Robledo. Tanto, que ha habido periodistas que se han burlado de él en la cara y le han dicho, oiga Ministro, usted está haciendo un oso, eso que usted dice no corresponde con lo que dice en la grabación; se lo han dicho, no se lo ha dicho el Senador Robledo, se lo han dicho periodistas.

Dejo entonces esto señora Presidenta como una constancia, y también le informo a la Comisión Quinta, a mis colegas aquí, que yo voy a seguir cumpliendo con lo que considero mi deber y que el Gobierno haga lo que crea que debe hacer, pero no nos van a callar, porque creemos que tenemos la razón de una parte, y porque creemos que es nuestro derecho; puede que no seamos la mayoría del Congreso, pero aquí no puede haber la teoría de que son más éticos y mejores, los que simplemente constituyen la mayoría y que por eso el Ministro se considera con el derecho a hacer lo que se le dé la gana.

Seguiremos ahí, por supuesto ese reto que planteó que un tribunal de ética, el que quiera, y ponemos digamos todos los cargos y las pruebas a disposición del que sea del caso; eso no me impresiona en lo más mínimo, eso son frases efectistas para confundir a la galería. Repito, enfatizo en mi repudio absoluto, rechazo con todas mis fuerzas, nunca había rechazado nada tan duro en este tiempo que llevo en el Congreso, como este abuso, esta agresión brutal de la que hemos sido víctimas por parte del Ministro Lizarralde con el respaldo del Presidente Juan Manuel Santos, y estamos pidiendo que le pidan excusas al país por este tipo de comportamientos y de conductas.

– A su turno en las intervenciones, señala el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:

Presidenta, por más de tres años nosotros hemos venido colocando aquí la denuncia de la situación que se vive en departamentos como el Cesar y La Guajira, ya la frontera se ha extendido casi al Norte de Santander con el tema del contrabando de combustible, específicamente gasolina y ACPM del vecino país de Venezuela; el Cesar se ha vuelto, y especialmente el municipio de La Paz, como en el ombligo del problema, ahí está transitando todo el combustible ilegal que entra a Colombia para el resto del país.

Hemos hablado con las diferentes carteras de Gobierno, con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio del Interior, con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de Minas, con Medio Ambiente, con el Sena, con el mismo Ecopetrol hemos venido planteando el gran problema, y esto ha venido siendo dilatado y definitivamente el viernes en el departamento del Cesar se presentó una tragedia, en el municipio de La Paz, donde se incineraron nueve casas que afortunadamente no cobró víctimas humanas, pero que sí dejan el antecedente de que si no se toman decisiones de fondo en ese problema, el próximo desastre seguramente va a llevar vidas humanas, no queremos que pase eso.

Y lo peor es que frente a la fragilidad institucional de los Gobiernos, el más débil es el que empieza a responder, hoy tienen en las cuerdas al Alcalde de La Paz, que ha hecho todo lo humanamente posible por evidenciar este problema a nivel nacional, lo tienen arrinconado como si fuera una responsabilidad única y exclusivamente de él; pues ese es un problema de orden público nacional, porque detrás de ese contrabando de gasolina se están tejiendo otros intereses que desbordan cualquier posibilidad humana que un alcalde de provincia pueda solucionar ese problema.

Yo he radicado una proposición Presidenta, para que se convoque a un debate de control político al Ministro de Minas, al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Director del Sena, al Director del ICBF, al Presidente de Ecopetrol que hoy nos acompaña, y se invite al Alcalde de La Paz, de igual forma al Comandante de la Policía que hoy tenemos, y le demos el debate a este gran problema que tenemos en el departamento del Cesar, antes que en el futuro no cercano sean vidas las que se pierdan.

Yo creo que ya esto no resiste más, y lo digo porque la falta de oportunidades laborales que hay en la costa y que se agudiza en estos departamentos, encuentran como una puerta de salida a esa actividad tan peligrosa como es el tráfico de combustible ilegal; muchos jóvenes del departamento del Cesar han muerto en la carretera por venir trayendo el combustible de La Guajira hacia el Cesar; le dicen la caravana de la muerte, ellos mismos se han condenado a muerte pero no encuentran solución del Estado para ir desmontando en una reconversión laboral esta actividad, antes por el contrario, hoy la frontera ya se corrió al Norte de Santander, hoy Valledupar que es una ciudad en la que amigablemente se convive, está permeada por este tipo de actividad económica con la indiferencia de las autoridades.

– Luego de una falla en el fluido eléctrico que llevó a la suspensión de la Sesión por varios minutos, la Presidencia retoma el hilo del debate, y anuncia al Senador Félix Valera, que una vez se conforme el quórum decisorio, se pondrá a consideración la proposición anunciada. Así mismo, da la bienvenida al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez, a la Viceministra de Hacienda, doctora Carolina Soto, a la Contralora Delegada para Minas y Energía, doctora Ana María Silva, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Amylkar Acosta, y a los Senadores Luis Fernando Velasco, Alexandra Moreno Piraquive y el Representante a la Cámara Simón Gaviria Muñoz, quienes hacen presencia en el recinto.

– Seguidamente interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, diciendo:

Nosotros ya la semana pasada avanzamos en el tema de la discusión, nosotros queremos oír ya es al Ministro la posición oficial del Gobierno sobre este tema; entonces yo creo que lo conducente es darle la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, para que nos informe los anuncios que está realizando por los medios de comunicación acerca del tema.

– Antes de la intervención del señor Ministro de Minas, la señora Presidenta lo pone en contexto, señalándole que se ha reanudado la discusión del Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado, por el cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación JET A1 y se dictan otras disposiciones.

– Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Amylkar Acosta Medina, Ministro de Minas y Energía y expresa:

En el día de hoy hemos querido traer al seno de esta Comisión unos planteamientos que hemos venido consensuando y concertando en el seno del Gobierno a efectos de fijar una posición unificada. En relación al proyecto de ley que ha sido presentado a la consideración de esta Célula Legislativa en relación al precio de los combustibles, lo primero que tengo que decir es, que desde un comienzo el Gobierno ha estado abierto a considerar la propuesta y comparte el espíritu de la iniciativa y el buen propósito de la misma; y claro, nosotros al abordar este tema, lo hemos querido hacer de una manera integral; no se trata en manera alguna de circunscribir el debate o la discusión en cuánto va a bajar el precio, porque no hay soluciones fáciles para problemas complejos; el tema de los precios de los combustibles es un tema complejo y nosotros desde el Gobierno y ustedes desde el Congreso, tenemos que actuar con prudencia y responsabilidad.

La pregunta reiterada de los periodistas, es en cuánto va a subir o en cuánto va a bajar, pero el tema que está en discusión es mucho más que eso, porque el proyecto apunta y nosotros como Gobierno creemos que tenemos que buscar fundamentalmente es fijar una política de precios que sea una política de precios que responda a una necesidad fundamental que tiene el país, y es garantizar el suministro, garantizar el abastecimiento, y en ese sentido, consideramos tres aspectos fundamentales.

Lo uno, son unos principios que consideramos nosotros, deben establecerse claramente en la ley, de modo que la regulación y la reglamentación se mueva en el marco de esos principios establecidos por ustedes como órgano legislativo, y esos principios son los que deben informar la fórmula de precios que se establezca; y a partir de ello, poder tener en consideración otros aspectos que tienen que ver con la fijación del precio, me refiero al tema del Fondo de Estabilización, que como bien saben ustedes, la Corte Constitucional dejó sin piso el mecanismo para fondear dicho Fondo. Entonces queremos mirar el tema en toda su dimensión.

– Apoyando su exposición en la presentación de diapositivas, el Ministro Acosta continúa diciendo:

Lo primero que yo quiero decir en relación a este tema, es que cuando a mí me preguntan sobre los precios de los combustibles, yo hago una diferenciación, yo digo que el Gobierno, así como hemos estado preocupados y hemos sido receptivos a la industria que está preocupada por las altas tarifas de energía, y que estas tarifas altas le restan competitividad, de la misma manera cuando los transportadores le plantean al Gobierno la necesidad de que se revisen los precios, porque también estos están afectando su competitividad, el Gobierno de la misma manera que ha venido estudiando cómo lograr una baja en los costos de la energía, hemos venido también trabajando para ver de qué modo se pueden también rebajar los precios de los combustibles, subrayo rebajar; porque no podemos hablar de abaratamiento de los combustibles, en eso quiero ser supremamente claro, no podemos hablar de abaratamiento de los combustibles. Y por qué no podemos hablar de combustibles baratos, porque es impensable que podamos tener combustibles baratos con petróleo, con crudo caro, porque al fin y al cabo los combustibles son derivados del petróleo.

De modo que hay una correlación muy estrecha como la pueden ustedes observar allí en el caso del diésel, de cómo los precios de los combustibles siguen muy de cerca el precio internacional del petróleo, precios internacionales que como bien se observan allí, tienen una gran volatilidad, y en el caso de la gasolina igual, se ve claramente que hay una correlación muy estrecha; entre otras cosas porque el 94% del costo del galón de gasolina que se refina o de diésel, el 94% corresponde al crudo, a lo que cuesta el crudo con el que se carga la refinería para obtener el combustible.

Ahora quiero aprovechar para hacer una observación que me parece de la mayor importancia, y es que muchos estudiosos del sector energético son claros en señalar que los precios del petróleo – no hablemos todavía de los combustibles– , realmente no reflejan el verdadero costo de producir el mismo; hay unos costos ocultos que no están reflejados en el precio del crudo, es bien sabido que el crudo desde su extracción libera gases de efecto invernadero y cuando se quema ese crudo a través de los combustibles, también se liberan a la atmósfera gases de efecto invernadero y esos gases de efecto invernadero, lo saben ustedes, son motivo de preocupación de la comunidad internacional, porque está fuera de duda el fenómeno del cambio climático, y por ello hay países en donde además de los impuestos que nosotros conocemos y que vamos a mirar enseguida, además de impuestos que se establecen a los combustibles con la finalidad de cubrir inversiones, en mantenimiento de vías; en otros países le establecen un impuesto ambiental a los precios de los combustibles que buscan además, y eso es claro, desincentivar el derroche y el uso irracional de los combustibles. De manera que esta es una premisa que es muy importante para entender que el petróleo y el combustible barato, es cosa del pasado.

Yo quiero destacar lo siguiente para que nos pongamos en contexto. En octubre de 1973 a octubre

de 1973, el máximo precio a que había llegado un barril de crudo fue de 2 dólares el barril, increíble pero cierto; julio del 2008 un barril de crudo llegó a ciento cuarenta y seis (146) dólares con cincuenta (50) centavos y desde entonces por una serie de razones que por tiempo no nos vamos a detener en ello para explicarlo, los precios han venido a la baja desde entonces y quiero recordar de cómo Colombia, porque esto no lo podemos pasar por alto en un debate como este, Colombia en el año de 1974 perdió la autosuficiencia petrolera y duramos diez años importando crudo, hasta que se nos apareció la Virgen con Caño Limón; y cuando Caño Limón ya estaba en declinación, se nos volvió a aparecer la Virgen en el Piedemonte Llanero con Cusiana, Cupiagua, Pauto y Volcaneras; pero desde entonces, y ya el yacimiento del Piedemonte Llanero también está en declinación, desde entonces no se nos ha vuelto a aparecer la Virgen, y ahora estamos encomendados a la Madre Laura, para ver si se nos aparece de nuevo.

Y con esto quiero significar algo muy importante que lo experimentamos en Colombia, ya no importando crudo como ya dije, que lo hicimos durante diez años a los precios que estaban en ese entonces, porque después de la guerra del Yom kippur en octubre de 1973, los precios del crudo se dispararon y nunca más volvieron a los niveles de antes de esa crisis.

Entonces lo que decía es que de la misma manera que Colombia sufrió los rigores de lo que significó pasar de exportador de crudo a importador, también pasamos en el 92, 93, por el racionamiento de catorce meses del servicio de energía; y aquí en el seno de esta Comisión cuando hacíamos el debate en torno a las causas y las responsabilidades de ese racionamiento, recuerdo yo que una de las conclusiones a las que llegamos fue. La energía más costosa es aquella de la que no se dispone justo en el momento en que se requiere.

Quiero cerrar esta consideración en torno a los precios del petróleo y de cómo los precios del petróleo son los que presionan ya sea a la alza o a la baja el precio de los combustibles. Podemos también decir en materia de combustibles, que el combustible más costoso que es aquel del que no se dispone justo en el momento en que se requiere.

Los colombianos, podemos decir que hemos sido privilegiados porque a lo largo de los años, excepción hecha muy ocasionalmente y por razones fortuitas, nunca hemos arrimado a una estación de servicio que nos digan que no está disponible o que no hay suministro de combustible; y garantizar eso cuesta.

Quiero ahora referirme a unos antecedentes que creo que es importante ponerlos de presente en este debate; estamos hablando de que Colombia consume doscientos dieciséis mil (216.000) barriles al día de combustibles líquidos. Y algo que es muy importante resaltar, el 61% de ese consumo es diésel, y cómo llegamos a ese 61%, porque por mucho tiempo en Colombia se consumía más gasolina que diésel, hubo una política en el país deliberada de promover la diselización del parque automotor, especialmente el de transporte de carga; y la señal que se dio para ello fue el precio, siempre el precio del diésel estaba por debajo del precio de la gasolina; y qué era lo que hacía más económico el diésel que la gasolina, los impuestos, o sea, eran mayores los impuestos que se tributaban vía precio de la gasolina, que los que se tributaban vía diésel. Pero hay otra razón de fondo que de alguna manera debe haber motivado este proceso de diselización del parque automotor, que no se ha venido dando solo en Colombia sino en el mundo; y es porque el motor diésel es mucho más eficiente que el motor Otto.

Vamos a ver la importancia y la implicación que tiene el hecho de que el 61% del consumo de combustibles sea diésel y no gasolina; pero también quiero resaltar, de cómo se distribuye el mercado entre el sector transportador y el consumo de los particulares. Ahí observan ustedes (gráfica), la cadena que hace posible que cuando uno llega a la estación de servicio, esté allí un surtidor disponible para que el carro pueda tanquear; es una cadena larga que allí estamos viendo claramente, que empieza con la actividad exploratoria, está la extracción propiamente del crudo, luego viene el proceso de su refinación, el transporte, el almacenamiento; es decir es una larga cadena en donde cada uno de los agentes de esa cadena está incurriendo en unos costos.

Yo quiero resaltar aquí un aspecto que me parece de la mayor importancia y sobre el cual quiero recabar la atención de ustedes y de la opinión pública; porque claro, cuando se mira la estructura de precios de los combustibles, nos encontramos con que el mayor peso que tiene en el costo al consumidor final está el ingreso al productor; y entonces el primer flanco que se ve para tratar de ver de qué manera se baja el precio de los combustibles, es el ingreso al productor, que no es nada distinto a la remuneración al precio que recibe Ecopetrol como refinador por el combustible. Quise traer esta lámina para mostrar de qué modo el ingreso al productor en Colombia no está desfasado en el contexto internacional, incluso en el contexto regional, tanto en gasolina como diésel. Y lo mismo el tema de los impuestos, ciertamente hay muchos países en donde los impuestos son más altos que en Colombia, lo cual quiere decir que tampoco hay un desfase en materia impositiva; con esto no quiero decir que los impuestos no sean gravosos, porque es siempre antipático cobrar impuestos.

Entonces aquí llegamos a un tema que es de fundamental importancia, cuando hablamos de la refinación nos encontramos que para ese proceso, no todo, no toda la materia prima o sea no todo el petróleo que procesa Ecopetrol en sus refinerías, es producido por Ecopetrol; dicho de otra manera, la producción propia del grupo empresarial Ecopetrol, no da abasto para cargar las refinerías; al no dar abasto para cargar las refinerías, Ecopetrol debe comprar el faltante, el déficit que tiene para la dieta de sus refinerías, parte de esa producción, se la compra a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el 17% parte se lo compra a las empresas asociadas, el 16%. Entonces como observan ustedes allí. Ecopetrol, que podría en el evento de que esa fuera la política, vender su crudo que es igual, no es distinto ni es de inferior calidad al que vende la ANH o el que vende los asociados, es el mismo crudo, Ecopetrol podría

perfectamente vender el crudo al mismo precio que lo vende la ANH o lo venden los socios.

Sin embargo para efectos del costo del proceso de refinación, se asume que el costo por barril en el componente de Ecopetrol que es el 67% lo tenemos a veintinueve con treinta y un dólar (29.31), mientras que el precio al cual tiene que comprar Ecopetrol a la ANH y a los socios, es a noventa y cuatro con ochenta y cinco (94.85), estamos hablando para el año 2012. Por qué a la ANH noventa y cuatro con ochenta y cinco (94.85), tratándose de que buena parte de esa producción que nos vende la ANH es producción del mismo Ecopetrol, solo que la ANH que es la receptora del pago de regalías, esta se pagan en especie, es decir en petróleo, y al momento de liquidarse las regalías en el caso de la ANH, si no lo hiciera al noventa y cuatro con ochenta y cinco (94.85) como se viene haciendo sino al veintinueve punto treinta y uno (29.31), pues eso significaría un menoscabo para las regalías que ahora van todas al Sistema General de Regalías, que tiene como destinatario final a las entidades territoriales, entonces sería menos recursos que recibirían las entidades territoriales por este concepto.

Entonces ese mix que tenemos entre el crudo propio de Ecopetrol y el crudo que compra Ecopetrol, hace, como observan ustedes allí, que el peso mayor en el costo para producir un barril de crudo, el barril de combustible, vamos a tener que el 38% estaría por cuenta de Ecopetrol y el 62% atribuible al crudo que es necesario comprar por parte de Ecopetrol.

Esto nos lleva a algo muy importante, y es observar de qué manera, no obstante que como ya lo dijimos al comenzar, la retribución, o sea el ingreso al productor que recibe Ecopetrol, debe estar referenciado a los precios internacionales del crudo y la refinación, el precio del combustible ya refinado debería también estar atado a los precios internacionales, al precio paridad internacional, a pesar de ello, lo que se observa claramente aquí es que el costo que en el año 2012 tuvo Ecopetrol para producir el galón de combustible, está por encima de lo que Ecopetrol recibe como ingreso al productor. Para que seamos más claros, el negocio de Ecopetrol no está en la refinación, y claro, se podrá decir: pero es que ahí hay factores de ineficiencia que no tienen por qué trasladársele al consumidor vía precios; pues el primero en reconocer que hay ineficiencias es el mismo Ecopetrol, y por ello se está avanzando a marca forzadas en la modernización, en la reconversión y ampliación de la refinería de Cartagena– Reficar. El margen que hoy le significa a Ecopetrol refinar estos combustibles es de 5 dólares por barril.

Qué va a tener Colombia cuando tengamos concluido el Plan Maestro de la Refinería de Cartagena y la modernización de la refinería de Barrancabermeja; ahí vamos a ganar lógicamente en eficiencia, y ya no vamos a hablar de márgenes de 5 dólares por barril sino de márgenes que oscilan entre quince (15) y veinte (20) dólares el barril, y ello se aplica no solamente por eficiencias operacionales óigase bien, sino por un tema de tecnología, porque nuestras plantas de refinación en Colombia acusaban un alto grado de obsolescencia y eso impide entre otras cosas, que las refinerías se puedan cargar con crudo pesado y es cada vez en mayor proporción el crudo que se produce en Colombia es crudo pesado; pero repito, no están en condiciones de procesar ese crudo pesado y entonces como no está en condiciones de procesar ese crudo pesado, le toca la dieta con la que se alimentan estas refinerías, tiene que ser crudo liviano que es más costoso.

Una vez que entre en operación Reficar, se va a poder cargar la refinería con crudos pesados que son más económicos que el crudo liviano, y el crudo que compre Ecopetrol a la ANH y a los asociados también va a ser un crudo más económico; y no solo eso, sino que va a ser posible producir más destilados intermedios, y vamos a tener también, y esto es muy importante, un combustible de mejor calidad.

Pero antes permítanme decirles algo que es también muy importante que se sepa, y es que gran parte del diésel que nosotros consumimos en el país, es importado, estamos hablando que el 40% del diésel que se consume en el país es importado, mucha gente en el país no lo sabe y es bueno que el país se percate de ello, 40% del diésel es importado. Y a qué obedece que tengamos que importar el 40% del diésel, y ya quedó dicho que el 60% del combustible que se consume en el país es diésel, entonces hay varias razones que militan para que se tenga que importar diésel al país; la primera y obvia, es que tenemos una limitada capacidad de producción de diésel por la alimentación que tienen nuestras refinerías para producirlo.

Entonces el déficit que es un déficit creciente, no traje la gráfica pero ustedes lo pueden constatar, que mientras el consumo de gasolina en Colombia está bajando, el consumo de diésel está subiendo; entonces una primera razón decía, para importar diésel al país, es porque tenemos una producción deficitaria. Pero la otra razón tiene que ver con la calidad. Miren, nosotros por allá en el año 2007 que fue hace poco, estábamos consumiendo en el país, diésel con 4.000 partes por millón de partículas de azufre; y saben cuál es el estándar internacional, el estándar internacional está en cincuenta (50) partes, y repito, estábamos consumiendo en el país diésel con cuatro mil (4.000) partes por millón de partículas de azufre.

Eso es terrorífico, eso no es ajeno a este dato que les voy a dar. Un estudio reciente del Banco Mundial trajo esta cifra que es impresionante, usted sabe en cuánto le cuesta al sistema de salud ahora que ustedes están discutiendo la ley que Reforma la Salud, saben cuánto le cuesta al país anualmente al sistema nacional de salud por concepto de muertes precoces, prematuras, y por enfermedades respiratorias asociadas a la contaminación del medio ambiente, le cuesta al país anualmente cinco punto cuatro billones (5.4) de pesos le cuesta al país, para el año 2010, es un estudio que publicó recientemente el Banco Mundial.

Entonces enhorabuena este Congreso pasó una ley de la República que obligó a que en Colombia se consumiera un combustible diésel de mejor calidad, y se vino en un proceso de mejoramiento paulatino de quinientos a doscientos; y hoy, gracias a un enorme esfuerzo que ha hecho Ecopetrol para estos efectos, porque entre otras cosas, una inversión muy

importante que hizo Ecopetrol en la planta de hidrotratamiento fue justamente para mejorar la calidad del combustible que se le suministra a los colombianos, porque fue una inversión supremamente cuantiosa que hubo que hacer allí; entonces a partir de este año en el país no se puede consumir diésel que esté por encima de los estándares internacionales, o sea, estamos en las cincuenta partes por millón de partículas de azufre y esa es una conquista, ese es un logro para Colombia, que en gran medida va a contribuir, que mejorando la calidad del combustible mejoremos la calidad del medio ambiente y de esa manera se alivie lo que el fisco tiene que desembolsar para poder enfrentar este reto.

Entonces esta segunda razón, el de la calidad, es la que obliga también a Ecopetrol a importar diésel, porque tiene que importar diésel muy pero muy por debajo de esos estándares internacionales; primero para suplir el déficit, ya lo dijimos, pero segundo, para poder mezclar ese diésel que se importa con el diésel producido en el país, con las especificaciones que correspondan al estándar, obligan a que se importe ese diésel al país; y a cómo tiene que importarse ese diésel, se tiene que importar a los precios internacionales, precios internacionales que desde luego Ecopetrol termina trasladando a través de la estructura de precios al consumidor final. Hoy podemos decir que en Colombia es una conquista el tener unos combustibles de excelente calidad, es el segundo país en América Latina con los mejores estándares en la calidad de gasolina y de diésel; estamos hablando de diésel de cincuenta partes por millón y de gasolina con trescientas partes por millón, que corresponde a los estándares internacionales.

En este contexto, entonces nos enfrentamos a realidades, la primera de ellas lo saben ustedes, es que la Corte Constitucional a través de un fallo que profirió recientemente, dejó sin piso el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles; quiero recordarles que ese Fondo fue creado inicialmente a través de la Ley 1151 del 2007 en el plan de desarrollo de la segunda administración Uribe, y luego fue reformado a través de la ley del plan del Gobierno Santos, y al reformarse allí se estableció que ese fondo se podía, una de las fuentes de financiación era los ahorros que se generaran sobre la base de que el precio de referencia en un momento dado estuviera por encima del precio paridad internacional.

Dicho de otra manera, a través de un sobreprecio que se le cobrara al consumidor final para que alimentando ese Fondo se tuviera allí un colchón que pudiera amortiguar alzas posteriores en los precios que se podían compensar, con esos recursos ahorrados en momentos en que el precio hubiera bajado, el precio paridad internacional hubiera bajado y se hubiera mantenido el precio de referencia; eso fue lo que la Corte Constitucional tumbó por considerar que ese mecanismo de ahorro que se había creado a través de esta ley era una especie de impuesto disfrazado. Y por lo tanto es claro, que el único competente para decretar impuestos es el Congreso de la República, por eso la importancia que tiene este proyecto, y es una de nuestras propuestas, que en este proyecto se incorpore el Fondo de Estabilización de los Precios, porque definitivamente este es un mecanismo que es importante rescatar, porque es el mecanismo que busca suavizar, es el mecanismo que busca amortiguar los altibajos en los precios, de manera que no tengamos alzas desmesuradas, alzas abruptas e intempestivas que afectan al consumidor y afectan desde luego a la economía nacional. Entonces es importante rescatarlo y ya plantearemos de qué modo creemos nosotros que debe hacerse.

Ahora, nosotros consideramos importante que revisemos la política nacional en materia de fijación del precio de los combustibles, para ello nosotros hemos hecho un muy serio estudio, un esfuerzo muy importante, un grupo de técnicos del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Minas, del Ministerio de Transporte, del Ministerio del Ambiente, que no puede estar por fuera de esta política, durante mes y medio tendiente a optimizar los rubros o los factores que hacen parte de la estructura de precios de los combustibles y ese propósito de lograr ese cometido, apunta al esfuerzo para ver de qué modo podemos bajar el precio de los combustibles; pero lo que es más importante, estabilizarlo, porque no hace sentido que nosotros nos pongamos de acuerdo, votemos un proyecto para bajar los precios de los combustibles en enero, y en abril tengamos otra vez esa tendencia de los precios al alza.

Buscamos entonces lograr con ustedes un acuerdo, lograr con ustedes un consenso alrededor de hasta dónde razonablemente, responsablemente, se puede bajar el precio de los combustibles sin comprometer la estabilidad financiera de Ecopetrol, sin comprometer las importantes inversiones que tiene que hacer Ecopetrol para explorar y buscar petróleo; porque lo he dicho y lo reitero en este momento, a mí me preocupa, más que alcanzar y desde luego sostener la meta de producción de crudo por encima del millón de barriles, claro que estamos haciendo todos los esfuerzos para lograrlos, pero más importante que alcanzar la meta del millón de barriles, es meterle barriles a las reservas, porque las reservas que tiene este país, con las que contamos son unas reservas muy precarias, son reservas que no le alcanzan al país para más allá de siete años. Y si como dice la canción: veinte años no son nada, siete, son mucho menos. Entonces nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo por adicionarle barriles a nuestras reservas.

Y el petróleo se encuentra si se busca, el petróleo es lo más parecido a una lotería geológica, yo no he conocido todavía el primero que se haya ganado el baloto sin comprarlo, y el baloto en la geología petrolera se llama exploración; si no exploramos no vamos a conseguir petróleo, y explorar cuesta, y tenemos que celebrar, cómo no, el hecho de que en Colombia hay una gran actividad exploratoria. Yo recuerdo hasta hace pocos años Presidente, que estábamos hablando de veinte o veinticuatro pozos que se perforaban al año en Colombia; ahora estamos hablando de más de ciento veinte pozos exploratorios al año, y eso cuesta, por lo tanto nos parece fundamental incentivarlo y dar señales, a todos los jugadores; y digo a todos los jugadores, porque Ecopetrol, lo saben ustedes porque de aquí del Congreso fue que salió la ley que convirtió a Ecopetrol en otro jugador más del mercado petrolero, Ecopetrol dejó de ser la empresa industrial y comercial

del Estado que era, para convertirse en una sociedad anónima por acciones, y Ecopetrol se rige por un régimen corporativo.

Y Ecopetrol por ser una empresa por acciones, en este momento tiene más de 500.000 accionistas, y cada uno de esos accionistas seguramente estarán mirando este debate, porque están muy pendientes, y lo veíamos recientemente en la Junta Directiva, de cómo una de las preocupaciones, porque Ecopetrol como se transa en las bolsas de valores del mundo, está en el radar; entonces una de las preocupaciones que hoy manifiestan los inversionistas es, qué va a pasar con el precio de los combustibles, entonces por esa razón decía que tenemos que actuar con toda la prudencia y buscando que la fórmula, que es el otro aspecto que queremos recalcar, nosotros queremos que la fórmula que sirva de base para la fijación del precio sea una fórmula sencilla y por eso le vamos a plantear la simplificación de esa fórmula, como lo decía esta mañana en los medios: que cualquier consumidor cuando llega a la estación de servicio y es algo que por vía de reglamentación lo podemos hacer, es obligar a que la estación de servicio fije en el tablero el precio que usted está pagando por el galón de gasolina o por el galón del diésel, y ese consumidor pueda percatarse, cuánto de lo que está pagando va a Ecopetrol como ingreso al productor, cuánto de lo que está pagando son impuestos. Mucha gente en este país no sabe que a través del precio de un galón de combustible está pagando impuestos, pues sí, algún porcentaje no despreciable del precio al consumidor final que está representando por los impuestos que se están pagando.

Entonces, que cualquier ciudadano de a pie, pueda hacer su propio cálculo a partir de la fórmula, y poder saber a ciencia cierta de qué estamos hablando, no suceda como decía algún dirigente gremial del sector transporte, que la fórmula para la fijación del precio de los combustibles, era el secreto mejor guardado que tenía el Gobierno; pues si tenía algo de secreto, la idea nuestra es, perdóneme la expresión, transparentar la fórmula para la fijación del precio.

Ya les decía que para nosotros es de la mayor importancia el que nosotros podamos garantizar y mantener la estabilidad relativa, porque la estabilidad absoluta no la vamos a tener nunca, la estabilidad relativa de los precios de venta al público y ese mecanismo ya lo dijimos, es el Fondo de Estabilización, que buscamos acotarlo estableciendo una especie de banda dentro del cual se mueva el precio que fluctúe hacia arriba y hacia abajo, y para esto se hicieron corridas teniendo en cuenta la trayectoria que traemos en el comportamiento de los precios de los combustibles, y haciendo una proyección de cuál puede ser ese desempeño de los precios hacia el futuro, y llegamos a la conclusión de que acotar esa oscilación en 1.9% mensual hacia arriba y 1.9% mensual hacia abajo, nos puede garantizar que al final del año no tengamos aumentos de precios que superen el 5%. Desde luego esto no contempla situaciones fortuitas, situaciones extra mercado que en un momento determinado como ya lo hemos visto en el pasado, porque el petróleo y lo que se deriva del petróleo está muy expuesto a factores especulativos y al influjo también de factores geopolíticos, en ese evento, prevemos que se pueden adoptar unas medidas complementarias.

Y cuando estamos hablando de este Fondo de Estabilización y cuando estamos hablando del ingreso al productor, nosotros consideramos que un referente obligado que nosotros tenemos para la fijación del precio, particularmente del ingreso al productor, es el costo de oportunidad; ese costo de oportunidad no es nada distinto a lo que recibiría Ecopetrol en el evento de que en lugar de vender el combustible aquí, lo pudiera hacer en la costa del golfo de los Estados Unidos, pero desde luego restándole el flete, porque para este ejercicio no podemos incluirle flete puesto que es un combustible que se va a consumir en el país, por eso hablamos del precio paridad– exportación, como criterio para tener en cuenta el costo de oportunidad; y cuando hablamos de costo de oportunidad, estamos hablando de una formación eficiente del precio de los combustibles. Aquellos que se han alejado de esta regla la han pasado muy mal, es antipático hacer comparaciones, pero lo que está pasando en Venezuela es patético, y miren ustedes dónde está PDVSA y dónde está Ecopetrol. Lo que pasó recientemente en Brasil nos llama también a la reflexión, se apartaron del criterio del costo de oportunidad en la fijación del precio, y en México, y a qué llevó esto, llevó a una crisis de Petrobras, al punto que este año tratando de recomponer las cargas, este año ha habido tres aumentos sucesivos en el precio de los combustibles en Brasil.

Esta política ha tenido y creo que va a seguir teniendo con el apoyo de ustedes y con el trámite de este proyecto, poder garantizar que Colombia siga siendo atractivo para la inversión y para los inversionistas; que Colombia siga en el propósito de aumentar nuestras reservas, ya les decía, son precarias, pero yo no quiero desaprovechar esta oportunidad para darle un crédito a Ecopetrol, y es que sin que se nos haya aparecido la Virgen como ya dije, sin que nos hayamos encontrado otro Caño Limón, sin que nos hayamos encontrado otro Cusiana; Ecopetrol, entre el año 2007 y el año 2012, prácticamente duplicó sus reservas al pasar de mil cien (1.100) millones de barriles, a mil ochocientos setenta y siete (1.877) millones de barriles; y cómo lo ha hecho, lo ha hecho con un gran esfuerzo en tecnología y en desarrollo de campos maduros; el grueso de la producción que hoy tiene Ecopetrol proviene de recuperación secundaria, de recuperación terciaria, de nuevas tecnologías, hemos estado como yo lo he dicho gráficamente, exprimiendo la esponja, porque no hemos encontrado nuevos descubrimientos importantes.

Por lo tanto, nosotros no podemos perder el foco de seguir buscando que tanto Ecopetrol como las demás empresas que están en Colombia apostándole a Colombia; ahora estamos haciendo una gran apuesta, a partir de la ronda de la Agencia Nacional de Hidrocarburos el año pasado por primera vez se adjudicaron cinco bloques para desarrollar hidrocarburos no convencionales; se sabe que Colombia después de Brasil y Argentina. Es el país que ofrece en América Latina un mayor potencial, y se va hacer una gran apuesta para lograr que por esa vía podamos obtener mayores reservas, pero para ello repito, necesitamos dar señales apropiadas.

Allí observan ustedes algo muy importante, y es que el país realmente ha hecho un gran esfuerzo para llegar al punto en donde estamos, esta gráfica nos muestra a nosotros el comportamiento que ha tenido el precio de referencia y el precio paridad exportación en el caso de la gasolina, y observan ustedes que en la mayor parte de esa trayectoria nos encontramos con que casi siempre ha estado por encima el precio paridad internacional del precio de referencia que es el que fija el Ministerio; eso lógicamente ha tenido un costo de acuerdo a los cálculos oficiales que se tienen.

Entre 2004 y el primer semestre de este año, eso tuvo un costo de diecinueve (19) billones de pesos, y entre el 2010 y junio del 2013 estamos hablando de dos punto nueve (2.9) billones de pesos. En el caso del diesel ocurrió lo mismo, sin embargo en una y otra gráfica, ustedes observan algo que es muy importante para efectos de este debate y para efectos de la decisión que debe tomar el Congreso a propósito del trámite de este proyecto, y es que tanto en gasolina como en diesel, después de haber hecho este gran esfuerzo el país fiscalmente, estamos encontrando una convergencia entre el precio paridad internacional y el precio de referencia.

En conclusión, nosotros consideramos de la mayor importancia que a través de este proyecto, y al final vamos hacerle entrega de varias proposiciones que apuntan a este propósito, podamos tener unos lineamientos de política para la fijación del precio de los combustibles, en el cual el Fondo de Estabilización nos parece que es la clave; y digo que es la clave porque independientemente, y esa es la única pregunta que se le suele hacer a uno, cuánto es que va a bajar. Para mí lo más importante es señalar esto, y por hoy voy a defraudar a los periodistas, porque no tenemos en la manga ese monto de cuánto vamos nosotros a proponer; bueno ya se sabe lo que se está proponiendo en el proyecto, pero lo que estamos es estableciendo las pautas y los lineamientos de lo que deber ser esa política.

Pero quiero destacar lo siguiente: que independientemente del monto al que finalmente lleguemos a un acuerdo Gobierno y Congreso, lo cierto es que la activación del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles se va a dar en momentos en que como yo he dicho, ya es una frase que acuñé, ya la tengo registrada: estamos en playa baja en materia de precios. Quiero significar con esto, que en los últimos meses y de pronto años, el Senador Velasco tiene unos estudios interesantes que los he mirado y yo no quiero de ninguna manera chivearlo a él, que ha estudiado muy concienzudamente esto, pero lo cierto es que, para referirme solamente a los últimos meses, los precios han venido bajando. Entonces no es lo mismo que usted estabilice el precio en playa alta a que usted estabilice el precio en playa baja; porque cuando usted estabiliza el precio en playa baja, usted está anclando de alguna manera el precio, y lo que ha bajado el precio hasta el momento en que se activa el fondo de estabilización, es ganancia para el consumidor final. Yo quiero recalcar esa parte que es de la mayor importancia.

Segunda propuesta clave que consideramos de la mayor importancia, consideramos que la fijación del precio debe tener la mínima discrecionalidad por parte del Gobierno, y por eso consideramos muy importante que se cree un cuerpo consultivo y un panel de expertos, que estén mirando el futuro con anticipación, que le dé elementos, no es que tenga poder decisorio, pero que le dé insumos, que le dé elementos al Ministerio de Minas y Energía para la determinación y la fijación del precio; esta es una propuesta que entre otras cosas rescato yo del proyecto presentado por el Senador Velasco, es decir, yo como Ministro lo que se esperaría de mí es que me dejaran las manos libres para yo fijar ese precio aunque puede ser más bien un boomerang que se le puede a uno venir, porque conforme le toca a uno bajar como por fuerte lo he tenido que hacer en los últimos dos meses, puede que también le toque a uno sacar una resolución subiendo el precio; y eso pues no le cae bien a nadie, pero sí me parece muy importante que el Ministerio tenga un soporte en un panel de expertos, en un cuerpo consultivo, y al fin y al cabo la CREG ya tiene unos expertos en combustibles líquidos que harían parte de este panel de expertos y del cuerpo consultivo.

Les decía al comienzo que nos parece muy importante aprovechar, y es lo que hemos querido con el Senador Velasco y con el ponente Jaime Durán, es enriquecer el proyecto, que nos parece importante darle un mayor alcance. Y dije al comienzo que la idea de bajar los costos de los combustibles debemos mirarla con un criterio de integralidad, no basta con bajar el precio del diesel y de la gasolina, es necesario que se le ofrezca al consumidor alternativas; nosotros desde el Gobierno nos estamos proponiendo una meta muy ambiciosa, y es la de duplicar el número de vehículos convertidos a gas, y ya no solamente a gas natural, sino a GLP vehicular.

Ustedes saben que está cursando un proyecto que yo espero que esta semana lo tramiten en Plenaria de la Cámara de Representantes y viene para acá, que busca precisamente promover los usos alternativos al GLP. En el mundo hoy hay una sobreoferta de gas licuado de petróleo, y nosotros vamos a tener muy seguramente también una sobreoferta en un año; hoy la producción de GLP en Colombia está como en veintitrés (23.000) mil barriles/día, a la vuelta de un año en Colombia vamos a tener aproximadamente cuarenta (40.000) mil barriles/día. Ustedes tuvieron a bien aprobar los subsidios al GLP, y hay una serie de estímulos al consumo del GLP, de hecho ya empezamos con un plan piloto en Nariño, Putumayo y Caquetá para consumo domiciliario.

Por esta razón de paso les sugiero de la manera más comedida, si no estoy mal, sacar del proyecto creo que es el artículo 6° en donde se está planteando establecer una sobretasa o una contribución a la energía eléctrica para subsidiar el gas, porque borramos con el codo lo que estamos haciendo con la mano; si no hace nada, más bien se le desmontó la contribución al sector industrial, entonces esto iría en un sentido contrario; además en el presupuesto señora Viceministra de Hacienda, para el año entrante se le metieron cuarenta y cuatro mil ($44.000) millones de pesos si no estoy mal, al subsidio de GLP, de manera que hay recursos con los cuales seguir promoviendo.

La finalidad última que tiene esta propuesta que hemos tenido a bien presentarle a consideración de

ustedes con el ánimo de que ustedes la discutan, con el ánimo de que podamos consensuarla, y créanme que el Gobierno tiene todo el interés de que este proyecto pueda salir en este periodo legislativo, dado que tenemos premura sobre todo después del fallo de la Corte Constitucional que nos deja en un grave predicamento, y la gran expectativa que lógicamente tiene el país es que haya definiciones en esta materia y yo creo que ustedes y nosotros coincidimos en un objetivo; que se busca es proteger al consumidor y apalancar el desarrollo del país y el sector de los combustibles, y todo esto apunta a un gran propósito nacional que el Presidente Juan Manuel Santos ha sido reiterativo, es ganar en competitividad, y como ya les anuncié, tengo unas proposiciones que las pondré a disposición de ustedes en donde estamos concretando las distintas propuestas que hemos fundamentado en esta exposición, que repito, hemos circunscrito deliberadamente a la política de fijación de los precios de los combustibles.

Que de aquí para adelante haya un ordenamiento legal en el cual estemos encuadrados, dentro del cual nos debamos mover desde el Gobierno y que le garanticemos al país que vamos hacer una política estable, de largo plazo, y que no responde únicamente a la coyuntura. Yo espero que ya para el segundo debate le podamos dar satisfacción a los medios, cuyo único interés noticioso es el saber en cuánto se va a bajar, pero ustedes entenderán también que si las novelas empiezan matando al protagonista, la novela se acaba.

– Acto seguido interviene, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, diciendo:

Escuchando su intervención señor Ministro, usted tocó unos temas importantes. El primer tema, yo creo que el más importante de todos, fue la disminución de partes por millón, un proyecto si no estoy mal que el doctor Luna fue el ponente y no sé si el Representante Gaviria que lo vi por aquí, y lo sacamos adelante aquí con la ponencia del suscrito.

Yo quería Ministro no apartándome del tema de la gasolina, pero aprovechando su presencia hoy acá en la Comisión Quinta, que dejáramos dos debates pendientes, dos debates muy importantes, porque yo creo que el debate de la gasolina da para dos temas; el primero, yo estoy muy preocupado con la exploración por parte de Ecopetrol, me gustaría que el señor Presidente de Ecopetrol nos diga cuántos pozos exploró en el 2012 y cuánto pozos exploraron en el 2013. Yo sé que la política es de compra de reserva, pero cuando aprobamos la capitalización doctor Amylkar, yo fui uno de los grandes defensores y coordinadores ponentes de esa capitalización, y a mí me da miedo que de pronto lo que yo y los otros Congresistas hicimos a favor de Ecopetrol, haya sido un daño, porque no hemos visto la exploración necesaria por parte de Ecopetrol.

El otro debate señora Presidenta que no hemos dado aquí para ilustrar a los colombianos, es el tema de la Refinería de Cartagena; yo creo que los colombianos debemos saber en cuánto va, y yo no voy hablar de sobrecostos, yo voy hablar de obras que cuando arrancó el proyecto no se tuvieron en cuenta. Voy a dar el beneficio de la duda, yo no quiero hablar de esa palabra sobrecostos, pero tengo entendido señor Ministro y señor Presidente de Ecopetrol, que la cifra ya va muy larga y sería bueno que los colombianos sepamos hasta dónde va a llegar eso; porque es que no podemos seguir diciéndole cada 4, 5 meses, es que se nos olvidó la planta de agua, y van cuatrocientos (400) millones; se nos olvidó esto y van seiscientos (600) millones, se nos olvidó esto y ya van mil quinientos (1.500), y ya tengo entendido que van más de mil quinientos (1.500) millones de pesos en costos adicionales de la planta.

Pero es un debate que hay que dar de frente al país, porque entre otras cosas nosotros necesitamos las refinerías, de pronto fue que nos quedamos muy cortos en el diseño inicial; sabemos de los sobrecostos por la cantidad de paros y la cantidad de problemas que ha tenido la refinería, pero esos son dos temas, no me quiero apartar del debate de hoy, pero todos sabemos que entre más petróleo consigue Ecopetrol, más reservas tenemos, y seguramente podemos tener un precio de la gasolina más equilibrado.

– A su turno en las intervenciones, señala el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Ministro, como usted dijo la expectativa era conocer cuál es la posición del Gobierno Nacional referente al precio de la gasolina; en esta Comisión hemos venido haciendo como bien lo dijo el Senador José David Name, a quien quiero felicitar de cumpleaños también y agradecerle la torta que está muy rica, y quería hoy simplemente hacer mención de que hay algunos temas que siempre han inquietado a esta Comisión.

Primero, ha sido la autosuficiencia petrolera en Colombia, la exploración, ya que fuimos ponentes de esa democratización que se llamó en ese momento que era la venta de las acciones de Ecopetrol y en donde hoy pues estamos a la espera de poder tener mejores resultados referente a que como bien lo decía el señor Ministro, se nos aparezca la Virgen, pero hay que ayudarla para que efectivamente en esas exploraciones tengamos la posibilidad de tener mayores reservas de crudo; lo que se ha hecho es un crudo incremental, lo cual es un esfuerzo grande que ha hecho Ecopetrol, pero en eso Presidente yo sí quería hoy pedirle precisamente que hagamos un mayor esfuerzo porque nos preocupa realmente.

Por el otro lado, aquí también se han hecho debates importantes con el doctor Jaime Durán, referente a la Refinería de Barrancabermeja, sigue la preocupación con la Refinería de Barranca, cuándo vamos a empezar con la Refinería de Barranca, es decir, las inversiones de los cuatro mil quinientos (4.500) millones de dólares que están planteados señor Ministro para esa importante refinería; y el debate de Reficar de Cartagena como bien lo decía el Senador Name, donde queremos saber hacia dónde va y qué va a pasar con estas inversiones. Esto por qué, porque es un reflejo para lo que pasó en Cartagena o en Reficar, para el caso de Barrancabermeja.

Por el otro lado, quiero hacer mención a este proyecto de ley que han presentado, en donde bien lo decíamos en alguna oportunidad, todos queremos que el precio de la gasolina y el precio del diesel disminuya, y creo que todos los colombianos para

ser más competitivos quieren es eso, pero sabemos que tiene unos costos muy altos en donde en su momento el señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas, manifestó que le diéramos la oportunidad como hoy lo ha pedido el Ministro de Minas doctor Amylkar Acosta, de la revisión de esta fórmula o la revisión de los precios para poder buscar un mecanismo que permita aliviar los bolsillos de los colombianos y hacer como lo decía, más productivo, más competitivo tanto el sector agro industrial como el sector transportador es decir, nuestra competitividad del país.

En su momento el Gobierno Nacional anunció a que se había pedido los mil pesos ($1.000), pero significaba cerca de un millón de pesos ($1.000.000) es decir, posteriormente el Gobierno Nacional en el presupuesto general y en el programa que presentaron, disminuyó los doscientos pesos ($200) lo cual significó cerca de doscientos mil millones de pesos ($200.000.000), al Presupuesto General de la Nación, lo cual creo que es un esfuerzo grande que hace el Gobierno, pero en el bolsillo todavía todos esperamos más y que efectivamente se pueda llegar a un acuerdo.

Aquí en esta Comisión bien lo decía el Senador Name, que hicimos el proyecto de ley para disminuir las partículas por millón de azufre y precisamente el diesel que hoy se consume o en aire puro de nuestro país que es lo que buscamos mejor medio ambientes, pues que tuviera un significado importante hasta llegar incluso en la Refinería de Barranca a treinta (30) partículas por millón, un esfuerzo grande que el Presidente de Ecopetrol doctor Javier nos invitó y estuvimos conociendo las bondades que tiene esto en la refinería, pero entendemos los costos que quisiéramos disminuir el precio del ACPM o el precio del diesel para que efectivamente bien lo decía el señor Ministro, 71%, poder aliviar todo el sector transporte especialmente el productivo, pero qué bueno Ministro su anuncio del gas vehicular.

Hacía una mención en cuanto a que ya hubiese llegado las estaciones de servicio y hoy en día siempre hay gasolina; parece mentira, en frontera todavía no nos pasa eso porque hay dificultades, y lo digo porque la semana pasada precisamente fuimos a buscar diesel y no había porque hay unos compromisos o hay unos convenios con Venezuela con PDVSA en donde usted estuvo en las Comisiones Binacionales y en esos convenios se llegó a un precio diferencial en donde Venezuela hoy amplía su precio internacional y prácticamente aunque sigue siendo económico, pero como hay unos cupos establecidos de cuatro millones y medio (4.500.000) de galones mensuales, pues la verdad es que lo que se necesita en la región son cerca de doce millones (12.000.000) de galones.

El Ministerio de Minas y Energía había hecho una fórmula que permite, y eso es muy bueno, que efectivamente en zonas de frontera tener la posibilidad de tener un combustible más económico como lo tiene la Ley 191, es decir, sin impuesto global a la gasolina, sin IVA y sin aranceles, que permitiera que de manera permanente se tuviera la posibilidad de tener el combustible; pero desafortunadamente hoy por estar esperando el de Venezuela que es importante ese convenio volverlo a restablecer o que fluya constantemente, pero entendemos que las relaciones no son fáciles, pues tener también la obligación por parte de las estaciones de servicio de tener el combustible nacional para que no quedemos a la espera de cuándo llega, si va a haber el nacional o no, y siempre en Ocaña, en Pamplona, en Cúcuta, en su área metropolitana, en todo el Norte de Santander, tienen esta dificultad. Entonces yo quería hacer mención porque creo que ya que estamos hablando del tema de los precios del combustible, pues precisamente tiene que ver también con el tema de fronteras.

Y por el otro lado quiero comentarle, que incluso esto ha llevado a pensar a todas las empresas de transporte el caso de los taxis, de hablar del gas vehicular como una alternativa importante, incluso incluyendo las zonas de frontera; yo nunca pensé que íbamos a llegar a eso porque el precio era muy económico en estas zonas, pero lo que ha sucedido últimamente y los precios lo que llamamos allá el precio de la pimpina, yo creo que eso es precisamente la posibilidad de hacer la conversión para tener ambas opciones o ambas oportunidades.

Por el otro lado, yo creo que también Ministro en esa fórmula que usted está buscando, tenemos que apoyar los biocombustibles; en la reunión pasada le daba las gracias al Presidente de Ecopetrol y a usted directamente en su despacho, por dos proyectos que se vienen desarrollando en el Norte de Santander de biocombustibles, especialmente de biodiesel y de etanol, en donde con el apoyo de Ecopetrol y Econor una empresa en donde los inversionistas extranjeros con la comunidad de los campesinos, en distrito de riego la posibilidad de hoy en día hay más de veinte mil hectáreas sembradas en palma; qué bueno poder seguir apoyando el combustible económico a través de los biocombustibles y poder aumentar la mezcla que ha sido uno de los compromisos de la ley; más no solamente del Gobierno, sino buscar cómo apoyamos los biocombustibles, el etanol con la caña o la palma de aceite en el caso del biodiesel, en donde hoy hay posibilidades a través del Fondo de Adaptación, donde vamos hacer más de ocho mil quinientas hectáreas del distrito de riego, un nuevo proyecto que incluye cerca de cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000), lo cual habilita no solamente las doce mil hectáreas del Zulia, sino ocho mil quinientas hectáreas en la parte del Pamplonita.

Pero si nosotros miramos la fórmula como tal del combustible, de la gasolina, como existen las mezclas del biodiesel o del etanol, permitiría si se sigue apoyando al sector agropecuario en este sentido en el caso agrario, pues permitiría disminuir el precio del combustible como una alternativa con los biocombustibles; yo creo que es una oportunidad importante, y hoy en día señor Ministro, aquí siempre ha existido en esta Comisión preocupación por el gas, si vamos a tener o no tenemos gas, nosotros allá hemos estado muy inquietos con la planta de gas de Sardinata, que lo que esperábamos pues no ha sido.

Pero yo creo que si estamos hablando del gas vehicular señor Presidente de Ecopetrol, yo creo que podemos dar un impulso a esta situación, y yo sí quiero aprovechar esta oportunidad que está el Presidente de Ecopetrol porque lo dije el martes pasa-

do, preocupado por lo que sucedió en Tibú en donde desafortunadamente grupos al margen de la Ley le dieron al tubo y tuvieron un daño ambiental muy grande y quedó Tibú, la cabecera municipal cerca de quince días sin agua; hay que revisar señor Ministro otra vez los trazados de estos tubos, porque ya no solamente fue el caso de Cúcuta y Los Patios, sino también el caso de Tibú que se quedaron sin agua porque la cabecera municipal el acueducto fue afectado; entonces yo no quiero dejar pasar esta oportunidad señor Presidente para hacer mención de ese delicado hecho de la región.

Pero hablando de esos barriles líquidos de combustible, yo quisiera señor Ministro, con base en la fórmula que se está buscando, tener muy presente, nosotros somos conscientes del costo de oportunidad, yo creo que hay que en eso cuidar a Ecopetrol, yo soy un defensor en eso permanente de que Ecopetrol requiere de esos recursos para hacer mayor exploración para tener la autosuficiencia petrolera; tenemos que revisar también lo referente al valor de referencia que hace que los municipios del país, precisamente hay un estudio que hace la Federación Colombiana de Municipios, en donde ellos están muy preocupados con la sobretasa a la gasolina.

Yo creo que es algo que ha venido descendiendo y en esa prácticamente base gravable o valor de referencia, tener muy presente de no ir a afectar prácticamente con esta tasa; nosotros en la frontera no tenemos la sobretasa a la gasolina porque realmente está el combustible del convenio con Venezuela, pero sí consideramos que en el resto del país viven los municipios de esta sobretasa a la gasolina; entonces me parece que la fórmula y el diésel hay que revisarla, analizarla, y lógico usted nos ha hecho una comparación referente al tema de las regalías, el impacto que tienen las regalías, cualquier acción en esta fórmula, por eso soy consciente de que esa novela que está diciendo donde no podemos decir ya cómo es que va a quedar, pero sí tener en cuenta todo este tipo de inquietudes que hemos tenido en esta Comisión, especialmente en el costo de oportunidad, en los impuestos altos que se cobran al combustible, en que logremos bajar o buscar un mecanismo en donde el presupuesto general de la Nación también tenga la posibilidad de hacer un aporte en la parte de subsidios, para que este precio pueda disminuir tanto en el diésel y de la gasolina y especialmente en la zona rural.

Yo siempre he hecho un énfasis, lo hicimos en el debate de la energía para dejar los precios para ser lo más competitivos especialmente el sector agroindustrial que es el más golpeado en este momento; no sé cómo vamos a ser competitivos con el TLC si no tenemos un combustible del diésel bajo, si no tenemos una energía baja, si no tenemos un gas, afortunadamente se liberó el precio del gas que me quedé viendo su respuesta señor Ministro, porque gracias a ese debate que se hizo acá se logró liberar el precio del gas, y esto permitió una disminución del precio cerca de un 30% del gas, pero yo creo que nos permite a nosotros la consolidación de lo que va ser el manejo de la fórmula, referente a evitar este déficit que tiene la Nación de 3.5 billones de pesos para el tema del combustible.

Entonces simplemente quería hacer mención a este proyecto de ley, en donde me parece que queremos darle las herramientas necesarias al Gobierno Nacional simplemente para buscar la mejor manera de disminuir los precios, pero conscientes de que debe ser de manera como bien lo decía usted, muy técnica, y de una manera responsable para que efectivamente tengamos la posibilidad de que tengamos, de manera que usted lo dijo, de prudencia y responsabilidad, un combustible económico en todo el país.

Entonces simplemente quería hacer mención de esto, muy importante es poder impulsar el gas vehicular, el gas natural y especialmente el gas dentro de las políticas del Gobierno, incluso acá se hizo un debate cuando se estaban desarrollando los transportes masivos, si había gas en el país y si había la posibilidad de tener en el caso de Bogotá el transporte masivo o el transMilenio tener la posibilidad de hacerlo todo con gas vehicular, y en su momento el resto del País que venía desarrollando estas fórmulas, pero no existía gas, yo creo que hoy eso ha cambiado, hoy el panorama es otro, hoy incluso en Venezuela hay las posibilidades de que también tenga gas en estos convenios, en donde se está exportando hacia Venezuela; yo creo que ya es hora, tenemos la suficiente capacidad para seguir consolidando pero ya Venezuela está en el tema de gas también muy adelantado.

Entonces yo creo señor Presidente de Ecopetrol, que en esta fórmula lo que se permita es unir esfuerzos de manera integral como bien lo dijo el señor Ministro, y buscar una fórmula que favorezca a todos. Yo solamente quiero reiterar que el compromiso de esta Comisión es buscar el mejor mecanismo para bajar los precios del gas y del diésel, y ha sido nuestro compromiso al igual que en los servicios básicos en el caso de la energía y en el caso de los otros servicios públicos.

– Sobre el tema, expresa la Presidenta de la Comisión, Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Yo quiero contarles que desde el día 6 de noviembre radiqué una proposición encaminada a genera un impulso a la conversión y utilización de gas natural vehicular, y estamos esperando que avance ya el proceso de votación del proyecto para presentarla y explicarla. Igualmente entiendo el tema de la novela, yo sé que los colombianos están atentos o a que los ponentes les cuenten en qué consiste la fórmula y de manera concreta cuánto va a disminuir o que lo haga el gobierno, sé porque eso es lo que nos están escribiendo permanentemente.

– Seguidamente solicita el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe quien hace presencia en el debate, y con la venia de la Presidencia, manifiesta:

Yo quisiera muy respetuosamente Senadora Maritza, que mientras hablamos tanto el doctor Robledo como los demás Senadores, exhorte a uno o dos colegas de esta Comisión para que se hagan presentes y se complete el quórum decisorio, yo pienso que hoy es un día en que no solamente la Comisión Quinta sino el Congreso entero, está siendo seguido por el País, y hoy la Comisión Quinta del Senado debe empezarle a dar la buena noticia, aunque

sin precisión, como lo dice el señor Ministro sobre montos, le adelante la navidad a los colombianos del avance de este trámite de manera satisfactoria, señora Presidenta a ver si en el día de hoy evacuamos el proyecto.

Pero yo pienso que las buenas noticias comenzaron, si hoy no tenemos un monto de rebaja aproximada porque también lo veo que es difícil por el tema de aplicación de fórmulas, son las fórmulas las que después están dando los precios o las tarifas en todos los servicios; incluso en unos tiene componentes de carácter químico, pero bueno, para mí es una gran noticia Presidenta y señor Ministro doctor Amylkar, ojalá lo dejen trabajar con nuestra Comisión.

Para mí es una gran noticia que el gobierno nacional por fin hoy ha manifestado a través de su intervención, de que está dispuesto a fijar una nueva política nacional pública en materia de precios de tarifas de los combustibles en Colombia. Yo pienso que eso equivale a aquella declaratoria en el tiempo de la crisis del sector agropecuario, que confesó el gobierno a nombre del Estado y la sociedad colombiana, que no había política pública en Colombia en materia agropecuaria; digamos que guardando las proporciones, es una noticia muy importante para la economía en este tema de una nueva política nacional.

– En uso de una interpelación, con la venia de la Presidencia, anota el honorable Senador José David Name Cardozo:

Perdóneme Senador Realpe, usted está pidiéndonos a los Senadores de esta Comisión que votemos el proyecto hoy, pero nosotros los Senadores de esta Comisión no conocemos la contrapropuesta del señor Ministro, y nosotros no podemos salir a votar nada en el día de hoy, y le pido el favor de que no nos presione ante los colombianos; porque si hemos hecho algo aquí en esta Comisión, es querer sacar el proyecto adelante y apoyar a una disminución del precio del galón de gasolina; pero lo más consecuente es que nosotros nos podamos reunir con el señor Ministro, que el señor Ministro nos exponga a la Comisión cuál es la contrapropuesta y votemos esa nueva fórmula.

No podemos salir a votar una fórmula hoy, usted me perdona señor Senador, ante una petición del señor Ministro que no conocemos. Entonces yo quisiera que lo hiciéramos de esta manera, mañana también tenemos sesión, y estamos seguros de que mañana estamos aquí y la sacamos adelante, pero no podemos votar y usted no nos ponga contra la pared ante los colombianos, que tenemos que salir hoy a votar un proyecto que tiene una contrapropuesta por parte del señor Ministro.

– Precisa la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta de la Comisión:

Yo coincido con el Senador Name, esta Comisión tiene la disposición de votarlo, pero también lo hemos anunciado de darle un debate profundo, que hoy hemos avanzado y avanzamos hace ocho días también en eso, en ese sentido, pero nos falta conocer todavía aspectos de la discusión; yo creo que no va a ser difícil constituir el quórum, estamos poniéndole toda la confianza en esa voluntad de los Senadores, pero en este momento preciso todavía no es el de votar, sino el de seguir discutiendo.

– Nuevamente en uso de la palabra, señala el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Con su venia Presidenta, yo estoy de acuerdo con la Presidenta y estoy de acuerdo con el Senador Name, porque a pesar de todo lo que ha manifestado y ha comentado y ha presentado el Señor Ministro de Minas en el día de hoy, prácticamente no conocemos la fórmula, entonces nos quedaría aprobando una fórmula cuando aquí lo que estamos discutiendo es si va a haber costo de oportunidad, no va a haber costo de oportunidad; porque cuando lee uno lo que ha dicho el Ministro como en el caso de Portafolio, que los ajustes de la gasolina no tocarán los ingresos de Ecopetrol, pues yo quiero escuchar al Presidente de Ecopetrol, que efectivamente no le van a tocar sus ingresos; entonces cuál es la fórmula que va a plantear el Ministro de Minas para que no toque los ingresos de Ecopetrol. Después dice: documento que el gobierno presentará al Congreso, tampoco se meterá con los ingresos que reciben las regiones a través de las sobretasas.

Entonces la asociación de municipios también nos escribe, pero no conocemos la fórmula, entonces qué va a pasar con la sobretasa, de cuánto es el porcentaje de la sobretasa o cuánto es el precio de referencia; entonces con base en la opinión pública y lo que se ha dicho en los medios que tengo acá cada uno de los comentarios que ha salido en los diferentes medios: "gasolina de frontera con Venezuela aumenta de precio" "el uso del impuesto nacional de la gasolina del ACPM" "para quién es aplicable la deducción del impuesto nacional de la gasolina ACPM"; pero sin una visión del gobierno en el sentido de cuál es la fórmula, pues nos quedaría muy difícil venir a aprobar el proyecto.

Entonces me parece bien lo que dice el Senador Velasco, que vale la pena, entonces nosotros vamos a revisar el proyecto o la Comisión Quinta, vamos a analizarla con el señor Ministro, seguramente nos contará cuál es la propuesta y nosotros tomaremos una decisión, porque lo que sí queda muy claro es que lo que queremos todos es que el precio de la gasolina y el precio del diésel bajen, pero bajo una premisa clara de manera responsable y acorde con lo que el gobierno nacional viene manifestando.

– Seguidamente, anota la señora Presidenta de la Comisión:

Le quiero aclarar Senador Mora, que el señor Presidente de Ecopetrol ha tenido abierto el micrófono, sino que su intervención era muy semejante según me expresó, a la del Ministro de Minas; y acá lo que queremos es que apenas tenga un elemento nuevo que agregar lo discutimos; acá no se trata de intervenir por intervenir, sino que cada uno pueda aportarle un elemento nuevo a la discusión.

– Con la venia de la Presidencia, interviene nuevamente el honorable Senador Guillermo García Realpe, diciendo:

Yo le he ofrecido disculpas a los colegas de la Comisión Quinta, asumí que ya todos estos temas se habían discutido en los meses anteriores; pero

bueno, simplemente quiero abonar, porque esta es la primera sesión que yo participo de manera formal en la Comisión Quinta, con su venia por supuesto; pero yo quiero manifestar que es una buena noticia que el Gobierno Nacional a través del Ministro abra la discusión de una nueva política pública en materia de precio de combustibles, porque hasta aquí el Gobierno Nacional no había hecho estos pronunciamientos; y también, que el Gobierno Nacional para el segundo debate, aquí lo escuchamos al señor Ministro, espera puntualizar sobre consensos, y luego hasta donde se puede hablar en el monto de la tarifa o de la fijación de precios. Yo pienso que para mí es un buen anuncio del Gobierno Nacional, un poco también empujado por la Sentencia de la Corte Constitucional del pasado 11 de septiembre, pero todo eso contribuye a que definitivamente gobierno y Congreso se sienten por fin ya a tomar decisiones sobre este tema de los precios de los combustibles.

Señor Ministro, señora Presidenta, la verdad sobre tarifas y sobre precios de combustibles de Colombia hay mucho que hablar todavía, aquí el Ministro nos recordó, que fue el Congreso, en debates de Plenaria, que logró que el Gobierno Nacional aceptara que había por ejemplo asimetrías en tarifas del gas licuado y petróleo, el gas licuado y petróleo no tiene los subsidios, los beneficios, ni los fondos cuentas de apoyo para la construcción de infraestructura, comercialización y el comercio que lo tiene el gas natural; aquí el GLP en Colombia era un gas de los parias, de los pobres, sin ninguna consideración del Estado.

Fue este Congreso el que logró que el gobierno Nacional el pasado 7 de octubre dictara el Decreto número 2195, para que por primera vez en Colombia se estableciera el subsidio del gas licuado de petróleo, los que utilizan los campesinos, y la gente de los sectores marginales de Colombia tuviesen subsidio iniciando un plan piloto en el sur del país, por la connotación ambiental del macizo colombiano para que la gente no siguiera deforestando las cuencas y las fuentes de agua entre otras razones, además del tema de salud y de economía familiar. Por eso hoy además de felicitar al doctor Luis Fernando Velasco por esta iniciativa, que de alguna manera o de otra hemos acompañado con la doctor Alexandra Moreno Piraquive y seguimos impulsando no solamente en el Congreso sino en las calles, en los foros y en las audiencias públicas, sobre la necesidad de que se establezca una nueva tarifa, una nueva fórmula nacional de precios de los combustibles en Colombia.

Aprovechando esta iniciativa, yo pienso señor Ministro que debemos aprovechar la oportunidad para involucrar un artículo nuevo con la venia del ponente por supuesto y de los miembros de la Comisión Quinta, para que de una vez empecemos a recorrer en Colombia la comercialización porque hay producción suficiente, la comercialización y el consumo del gas vehicular, el GLP, el gas licuado de petróleo, que es mucho más barato que el ACPM, que la gasolina, con los consiguientes beneficios de orden ambiental; hay producción de GLP, pero no hay estaciones de combustible de uso de este tipo de gas vehicular del GLP.

Yo pienso que debemos a provechar esta iniciativa, sea que demos trámite en esta ponencia, en este articulado o el segundo debate; ya lo dijo el Ministro, el GLP, el gas licuado petróleo vehicular, tiene un costo inferior de 30, 40% menos que el ACPM y la gasolina. Además del tema de economía familiar, el tema de escala de costos de transporte tanto de carga como de pasajeros, como de vehículos de carácter particular, se corregía una situación muy crítica que se vive en Colombia, que es el de contrabando interno, contrabando técnico en nuestro país, por esas diferencias de precio que existe entre Norte de Santander y los Santanderes del Norte o en el Sur de Colombia en Nariño y Putumayo, para corregir esas asimetrías porque realmente se presenta un contrabando técnico, interno en Colombia. Hay combustible que va el departamento de Nariño por precio especial de fronteras o el Putumayo o el tema del Norte de Santander, pero esos lo contrabandean para el Cauca, para el Valle del Cauca, con las consecuencias. Si hubiese gas vehicular GLP en Colombia, se corregirían todas esas asimetrías y la distorsión de estos mercados.

Seguidamente la Presidencia le otorga el uso de la palabra al Honorable Senador Jorge Robledo Castillo, quien señala:

Primero, contarles a la Comisión que estaba muy juicioso en mi oficina viéndolos por la televisión, y que estoy al tanto de lo que se estaba conversando aquí. Mi opinión es esta, muy brevemente, pero me toca como dejarla estructurada. La primera idea que transmito es que los combustibles en Colombia efectivamente son carísimos, si se comparan por ejemplo con E.U. son carísimos. Alguien me dirá hay países peores; sí, peor siempre es posible, pero digamos que lo que tenemos aquí es bien malo en este sentido. Lo segundo es que esos combustibles carísimos los paga principalmente el pueblo raso, y yo llevo 10 años en esta Comisión discutiendo ese punto, parece que ya empieza a haber un acuerdo en que el grueso, la casi totalidad de la plata de los combustibles caros los pagan los más pobres, por la simple razón de que son más, y el transporte público de carga y de pasajeros etcétera; o sea, estamos hablando de una cosa contra los más débiles.

Ahora por qué son tan costosos los combustibles en Colombia, sería la otra cosa que hay que mirar. Yo creo que también hay una cuerdo en dos asuntos; en Colombia, Ecopetrol no nos cobra su barril de petróleo de acuerdo con el costo de producción, digo en general el costo promedio de producción señor Gerente de Ecopetrol, me lo acaban de dar de 29, 30 dólares el barril, y nos lo cobran a 90 o 100 dólares, de acuerdo con los precios internacionales; o sea, estamos de acuerdo que sí nos lo cobran a precios internacionales, o a precios semejantes muy parecidos.

Y de otra parte es costoso, porque los impuestos a los combustibles son muy altos, estamos hablando de combustibles del orden de 26%; y el petróleo de las transnacionales, por supuesto que ni se diga que está a 100 dólares, aproximadamente ese es el precio de los combustibles, de esa materia prima. Esto hace que Ecopetrol tenga unas utilidades bastante altas, el año pasado le transmitió Ecopetrol, o este año le está transfiriendo Ecopetrol al Gobierno Nacional 10.5 billones de pesos como dividendos, como utilidades que le sacan a Ecopetrol.

Que le saquen esta plata a Ecopetrol, quiere decir que Ecopetrol no tiene el músculo financiero suficiente por ejemplo para mejorar la exploración, para mejorar la refinería, en la refinería estamos perdiendo una montón de plata al año, del orden de 700 mil o más millones de pesos, porque el Gobierno Nacional a mi juicio, exprime en exceso a Ecopetrol y entonces Ecopetrol no logra funcionar como debería ser, y eso nos tiene en una situación que comentaba ayer el editorial de Portafolio, es complicada porque las reservas no aumentan, porque podemos terminar perdiendo la autosuficiencia petrolera, y eso tendría consecuencias muy complicadas. Al mismo tiempo, y eso lo quiero resaltar Senador Luis Fernando Velasco, el año pasado el Gobierno Nacional, al final del año, le redujo los impuestos a las transnacionales y a las grandes empresas que operan en Colombia, en cerca de 8 billones de pesos, eso lo vimos con cuidado en esos días con el doctor Amylkar Acosta.

Entonces lo que tenemos un poco es, una estructura en la que los ciudadanos terminan pagando una gasolina y unos combustibles muy costosos por las razones que he explicado; hay unas transferencias muy grandes al Gobierno Nacional, Ecopetrol no se desarrolla con la fuerza que se debería desarrollar, y estamos en una situación digamos de producción hacia el futuro que puede ser complicada; pero los precios son muy altos y todos estamos de acuerdo en que esos precios son muy altos, nosotros en ese sentido pensamos que hay que definir políticas para disminuir esos precios de los combustibles, ya la discusión de dónde se le pone la mano, ese es otro debate al cual en este momento no me voy a referir porque estoy haciendo una intervención muy general.

Ahora, cuál es mi preocupación, es que yo ahorita oyendo al Señor Ministro en mi oficina con toda atención, vi que empezó a alargarse y alargarse y alargarse, y casi que no le faltó mencionar sino el origen de los hidrocarburos por allá en los fósiles de hace millones de años, y entonces me empezó a entrar la mala espina de que eso no iba para un buen sitio; y como si fuera poco, al final no soltó la culebra y no habló de precios que es finalmente el tema que nos interesa discutir.

Yo oyendo al Ministro me acorde en esa intervención tan larga y de tantas vueltas y de tantas cosas, todas apuntadas a justificar una disminución muy baja del precio, me acordé de eso que nos pasaba a todos los niños cuando llegaba uno a la casa y la mamá le decía que se tomara la sopa porque era muy alimenticia, entonces uno rápidamente descubrió que cómo será de fea, que se la ponderan es por lo alimenticia. Parecido nos pasa con la intervención del Ministro, como será de flojo lo que viene que hay que echar un cuento tan largo; si esa disminución fuera una buena disminución del precio, seguramente la culebra nos la suelta empezando la intervención y después la cosa se vuelve más fácil, pero ni siquiera tenemos la propuesta.

Entonces en ese sentido la situación es muy complicada, porque lo que se nos está planteado aquí es que aprobemos el proyecto; pero ese proyecto que se está votando aquí hoy, no tiene ninguna posibilidad de ser el proyecto final, y esa es la realidad que tenemos; ese proyecto después se cambiará y en la plenaria se volverá otra cosa, a mí no me parece eso una buena manera de legislar, porque a uno le pueden dar explicaciones y el Ministro dice cosas y todo el mundo dice cosas; pero lo cierto es que hoy no sabemos qué es lo que vamos a votar.

Además porque todos sabemos una cosa que también hay que señalar con franqueza, es que si este fuera un Congreso independiente o sus mayorías fueran independientes del ejecutivo; uno diría nos vamos al debate y allá en el debate ya veremos quién convence a quién y cómo votamos; pero todos sabemos al final cómo se vota en el Congreso de Colombia: Dice el Presidente de la Corporación, este artículo tiene el visto bueno del Ministro, del gobierno, y todo el mundo o casi todo el mundo dice: sí. Este artículo no tiene el visto bueno del Ministro y el gobierno, entonces casi todo el mundo: no.

Entonces no es fácil que aquí aceptemos, por lo menos para mí se vuelve imposible, como aprobar una cosa que no sé qué es, y en ese sentido decirle al gobierno que le doy como una especie de cheque en blanco y resulta que yo soy el de la oposición en esta Comisión; y hay que ver uno pues con el doctor Lizarralde teniendo que cargarlo, pues tampoco es fácil, el doctor Santos respaldando al doctor Lizarralde, imagínese entonces en qué puede terminar esto.

Entonces yo sugeriría que por lo menos nos planteen las proposiciones, no las permitan verlas siquiera de aquí a mañana; pero es que votar proposiciones a ciegas o leídas aquí a la carrera por la Secretaría, sin que sepamos ni que entendamos qué quiere decir, realmente a mi juicio, o por lo menos para mí se vuelve imposible. Porque me temo y esto lo digo con toda claridad, me temo que este proyecto una vez lo coja el gobierno bajo su control, va a terminar en un chorro de babas; porque aun cuando el doctor Amylkar antes de ser Ministro dijo muchas cosas, ahora está diciendo es las otras, y él lo aclaró desde hace rato que está con una nueva camiseta y bueno esa es la realidad y todos sabemos que es Cárdenas el Ministro de Hacienda el que termina determinando sobre esas cosas. Entonces para mí sería lamentable y yo de ninguna manera respaldaría, ni el Polo, un proyecto de ley sobre disminución del precio de los combustibles que resulte ser anodino, o sea que no valga la pena o que le entregue la discrecionalidad al Gobierno Nacional.

Yo quiero terminar diciendo esto, finalmente el problema de los combustibles tan costosos es porque aquí no pagan impuestos los que los deberían pagar, ese es un debate que está por hacerse en Colombia, o sea, un país no puede funcionar, si a los que tienen de verdad verdad, a los banqueros para poner un ejemplo, no les cobren los impuestos que les deben pagar, e intentan que pedro pueblo, el pueblo raso sea el que sostenga todo, y el método más expedito o uno de los métodos más expeditos es, cobrarle a la gente el impuesto a las escondidas, porque el que se monta en el bus o en la buseta no sabe que se lo están clavando hasta el alma, o el que cobra compra una panela tampoco se da cuenta del impuesto que va allí involucrado.

Entonces yo pediría señora Presidenta, que por lo menos esperemos si es el caso hasta mañana, en

que podamos tener más información que nos permita tomar decisiones; pero votar proposiciones que nos acaban de presentar, entiendo que no las acaban de presentar o no las han presentado, o las tienen ahí, imagínense, eso no creo que pueda ser una buen manera de legislar.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco, y una vez concedida, manifiesta:

Primero hacerle un reconocimiento a su señoría, a los señores Senadores que han venido acompañando este debate; el Senador Mora, el Senador Name, el Senador Robledo, el Senador Félix Valera, el Senador Jaime Enrique Durán que es el ponente. Este proyecto fue presentado hace tres años, con 500 mil firmas de ciudadanos que evidentemente merecen respeto, con 500 mil firmas de ciudadanos que querían generar este debate, que me parece que es muy constructivo, y evidentemente es un tema en el que todos hemos ido formando opinión.

A la gente hay que decirle la verdad, y yo tengo que decirles la verdad, o sea, este proyecto no va a salir este año, ya es imposible por tiempos si hoy no se vota, que el proyecto salga este año, y va a quedar Dios mediante para el otro año; y el efecto que va a tener ello es que de pronto cuando hagamos el debate Senador Jorge Robledo, nos coja los precios de los combustibles un poco altos, y el efecto no sea el que se está buscando. Aquí hay que recordar que el pasado gobierno recibió un combustible, una gasolina a $3.300 pesos, nos la dejó a $7.731, y un poco lo que se estaba buscando, era un mecanismo para volver a los precios de hace cuatro años, que entre otras cosas, ustedes son economistas o personas que saben de economía, y terminarán entendiendo que si nosotros lográbamos tener unos precios de hace cuatro años la rebaja era sensible, porque nos estamos ganando al menos, la inflación de cuatro años, que es algo realmente importante.

El debate ha destapado algo bien interesante en la transparencia de la fórmula que no se había destapado, y que creo que debe generar un debate todavía mayor sobre a cómo Colombia paga su petróleo. A Ecopetrol se lo pagamos a costo de producción, un poco alto Presidente de Ecopetrol porque el costo promedio está más bajo y usted lo sabe, ese es el costo de producción, su tarea es bajar el costo de producción; hay otras empresas señores Senadores, que están produciendo a 14, 18 dólares barril, y se lo estamos pagando a 94 dólares.

Tengo entendido Ministro, que ustedes vienen trabajando algo que me parece interesante y serio, y es la cláusula de precios altos, y yo como Colombiano, como Senador, les pido que no hagan ninguna, óigase bien, ninguna renegociación con ninguna petrolera que no tenga la cláusula de precios altos. En qué consiste, no se justifica que una empresa que en promedio saque un barril de petróleo a 14 dólares, se lo tengamos que comprar nosotros a 94 dólares; después de 30, 40 dólares, 50, qué sé yo, ahí hay unas cifras, esa mayor utilidad debería ser para toda la sociedad colombiana. Entonces hay que quitar ese mito de que no se pueden renegociar los contratos petroleros, claro que se pueden renegociar, y se pueden renegociar ganando la sociedad, y que parte de esa ganancia se distribuya con todos los ciudadanos vía precios.

Pero de todas maneras, si hay algo que me parece bien interesante de este debate, es que no le estamos pagando costo de oportunidad a Ecopetrol, desde hace tiempo, no de ahora, y le estábamos pagando a su costo de producción, costo de producción Ministro que a mí me lo dieron cuatro Ministros distintos con cuatro cifras distintas; desde el primer Ministro que me dijo que era 28 dólares, hasta mi querido y buen amigo el Ministro Cárdenas, que me dijo que era a ochenta y pico de dólares.

Qué me gusta de este debate, cifras, la democracia doctor Robledo son cifras transparentes para tomar decisiones; me preocupa ver a mis buenos amigos del Partido Conservador retirándose de este debate y lo digo de frente. Miren este no es un problema liberal, este no es un problema de Luis Fernando Velasco, este es un problema de colombianos, es un problema de los colombianos; claro. yo presento con Alexandra, usted misma doctora Maritza creo que también firma este proyecto, doctor Guillermo García y muchos más, este proyecto lo firmamos Senadores de todos los partidos; ha cogido especial impulso cuando en una bancada de la U le dicen al Presidente Santos, hombre toque esos temas, esos temas hay que tocarlos, y yo quiero reconocer eso. Y cuando muchas personas de tiempo atrás como Jorge Robledo y muchos más venimos haciendo este debate, pero este debate hay que comenzar a cerrarlo por la opinión pública.

Hoy honestamente doctora Maritza, forzar una votación es imposible, primero porque no hay quórum, digámoslo con claridad; segundo, porque me preocupa que un partido haya tomado la decisión de no votar; votar sí o no, pero votar. Mire, esto no le va a poner un voto más o un voto menos a nadie, estos temas de opinión son complejos en un país donde la gente compra más poder de el que gana, pero esto sí le puede poner a la economía colombiana unos recursos adicionales para generar empleo, para que haya consumo.

Doctor Mora, algún día informalmente le decía, usted vive en una región en donde en una buena decisión que yo comparto, la gente paga la gasolina entre 5 mil y 6 mil pesos; en mi tierra y en su tierra doctora Maritza y en Yopal, la estamos pagando a 9 mil y pico. Qué posibilidades de ser competitivos tenemos con esos precios y con los precios por ejemplo de la energía que nos llega a esas tierras, es muy complejo, y en esas tierras donde se está centrando todo el conflicto, tenemos que pagar la energía más cara, la gasolina más cara. El ciudadano de López de Micay paga un galón de combustibles en 22 mil pesos, es que es una locura.

Entre otras cosas Ministro y señor Presidente de Ecopetrol, miren la paradoja, en la costa pacífica se contrabandea el combustible del Ecuador y eso financia la guerra, quien captura esas rentas o ese menor precio del petróleo o de la gasolina del Ecuador, no se lo gana el consumidor, se lo ganan quienes capturan ese contrabando, y ese contrabando lo tienen capturado quienes están matando a los colombianos; por ello este tema es tan complejo. usted lo sabe doctor García, usted sabe lo que pasa en Guapí, en la Tola, en el Charco en Mosquera, en Satinga, en

Timbiquí, en Nuquí, en todas esas zonas, en zonas cercanas, incluso en Buenaventura.

Por ello, vamos a insistir, ya vimos que este año va a ser complejo. Qué le pediría Ministro, con el mayor afecto, yo sé que usted quiere construir es una política, más que una fórmula, obviamente la política tiene que traducirse tarde que temprano en una fórmula; yo he venido hablando mucho con usted, y en medio de todo quiero reconocer, que desde su llegada al Ministerio ha habido un cambio de posiciones y de actitud frente a lo que tiene que ser este tema, porque ha entendido que no es el tema de la gasolina sino del costo país.

Colombia no puede quitarle a su gente las ventajas comparativas de por ejemplo ser un país petrolero, ni ser un país que produce energía eléctrica, y se lo estamos quitando por los precios y por ficciones como la que aquí estamos viviendo. Pero Ministro, aquí hay unos Senadores de la mejor voluntad, aquí están dialogando, y al ponente hacerle un gran reconocimiento por el esfuerzo que ha hecho usted doctor Jaime Enrique Durán Barrera, de verdad que valoro ese esfuerzo, y a la Presidenta, Hombre, traten de hacer algún tipo de reunión o algo, para que por lo menos quede el mensaje político mañana, si hoy no podemos, de que si se va a impulsar el proyecto, va a ser bastante difícil que salga este año, la única forma como podría salir y lo acabo de ver con la doctora Maritza, es un llamado a extras, no sé si el gobierno se dará esa pela de llamar un día o dos días a extras, pero este proyecto es clave para el país, un país que puede arrancar con un mensaje de unos precios de combustible a unos precios más razonables.

Yo no me voy a inscribir en aquellos sectores ciudadanos que con motivo obvios están pidiendo unas rebajas realmente importantes, porque termino entendiendo y que es bueno que la gente sepa, que Ecopetrol aporta el petróleo a su costo de producción, pero también es bueno que la gente sepa, que grandes transnacionales, y es bueno que se repita y que campaniemos; los colombianos les pagamos a las transnacionales un petróleo que ellos sacan en 14, 20, 22 dólares, se los pagamos en 94 dólares, y es nuestro petróleo.

Entienden por qué es tan alto el precio de la gasolina en Colombia, entienden quién se está quedando con esa renta; no son los impuestos, ahí está la trampa. Ministro, mire qué esfuerzo político puede hacer, porque yo sí siento que usted quiere acertar, obviamente esto pasará como en el amor; uno espera mejores respuestas, pero en las primeras citas pues vamos a tener que conformarnos con un besito.

– Para dar mayor claridad al Senador Velasco, y por solicitud de la señora Presidenta, la Secretaría informa que el proyecto de ley en discusión está anunciado desde el día 24 de septiembre, e incluido en el orden del día, desde el 1° de octubre de 2013.

– Al respecto, precisa la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Presidenta de la Comisión:

¿Qué es lo que ha ocurrido? el gobierno venía solicitando unos plazos para ir revisando el proyecto, y ni más faltaba, por supuesto la Comisión abrió esos espacios; ahora lo que estamos haciendo es darle debate profundo, y yo creo que hoy evacuando todas las intervenciones, mañana estamos listos para votar con la tranquilidad de que efectivamente se le dio la importancia a un tema que es trascendental.

– Seguidamente la Presidencia le otorga el uso de la palabra al honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra, quien comenta:

El Senador Velasco ya me eximió, porque la propuesta iba en el sentido de preguntarle al Señor Ministro, si había la disposición del gobierno, en la eventualidad de que no se votara hoy como efectiva no va a ser, que hubiese un llamado a extras por parte del gobierno, por la importancia de este proyecto. Entendemos de la posición de algunos Senadores en el sentido de que quiere profundizar en el estudio del mismo y además, hay la disposición del Gobierno Nacional, de auscultar todas las dudas que tienen los señores Senadores.

Nosotros en la Cámara y particularmente en la Comisión Quinta, estamos prestos a recibir ese proyecto y darle el trámite rápidamente, atendiendo al requerimiento y al llamado de atención que nos hacen efectivamente millones de colombianos en torno a la posibilidad de disminuir el costo final del combustible, que es lo que dinamiza además la economía del país. Así las cosas, si los señores Senadores que han planteado algún tipo de dudas con respecto al tema o mayor profundización en el estudio del mismo, y el gobierno se ponen de acuerdo y plantean una reunión esta misma noche señor Ministro respetando su agenda o mañana en la mañana, creo que pudiéramos temprano, a las 10 de la mañana Presidenta, estar votando el proyecto y remitirlo a la Plenaria de Senado, de tal manera que alcance a hacer el trámite con un breve llamado a extras para que le demos como regalo de navidad el 24 de diciembre, una rebaja importante a los colombianos en el costo del valor final tanto del combustible, como el diésel.

– Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador Jaime Durán Barrera, ponente– coordinador del proyecto, y señala:

Yo creo que mañana nos toca hacer lo que íbamos a hacer hoy, yo no creo que mañana la Comisión alcance a estudiar las proposiciones del señor Ministro, creo que por que no han venido hoy los Senadores no van a tener el conocimiento ni siquiera de la intervención del señor Ministro; entonces yo le que pido para mañana es el siguiente favor señora Presidenta, es que mañana votemos el proyecto, dejamos las proposiciones como constancias para poder posteriormente en el segundo debate en la Plenaria, una vez concertemos con el Gobierno Nacional los temas, podamos tramitar el proyecto; porque yo no creo que haya tiempo, ni haya ninguna otra forma de hacerlo, y lo queremos hacer en forma rápida. Entonces citémonos para mañana, votamos así, y en el segundo debate hacemos los correspondientes ajustes.

– Hace uso de la palabra seguidamente, el honorable Senador Félix Valera Ibáñez, comenta:

Hemos permanecido aquí durante toda la sesión acompañando este proyecto porque consideramos que ya se hace insostenible esta tensión que existe entre quienes consumen el combustible y quie-

nes tienen la obligación de tratar de consolidar un precio justo. Vamos a seguir acompañando la idea, sabemos que no es suficiente, que finalmente lo que dice el Ministro Amylkar Acosta, que hay que construir una verdadera política, a mediano y a largo plazo las condiciones y las reglas de juego no se pueden cambiar, pero de verdad que se necesita urgentemente que este precio de los combustibles baje en Colombia porque ya se hace insoportable; por eso nos hemos quedado Senador Velasco hasta este momento acompañando la iniciativa, la vamos a respaldar en el día de mañana desde nuestra militancia en el Partido Verde.

Aprovechar el momento Ministro para decirle, en la paz ya hubo una tragedia el día viernes, lo poníamos iniciando la sesión, para que entremos a reconsiderar la dificultad que estamos atravesando con el combustible ilegal en el Cesar, la Guajira y Norte de Santander, porque la próxima tragedia, seguramente va a tener el costo de vidas humanas y creo que estamos en un buen momento para evitarlo.

– Acto seguido la Presidencia le confiere el uso de la palabra al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez Pemberthy, quien soporta su exposición en la presentación de diapositivas e inicia diciendo:

El Senador Velasco decía algo que yo creo que es muy importante, y es el hecho de que toda la información que a raíz de este debate se ha compartido y que se ha vuelto pública, pero que quizás no se había vuelto pública por no tener una oportunidad como esta, porque no hay otra razón para que no lo sea; y excúsenme a fuerza de ser un poco repetitivo de lo que planteaba el Señor Ministro, pero de pronto volver sobre unas precisiones que yo creo que es bueno que se conozcan, porque claramente Ecopetrol no quiere ser la rueda que se atraviesa ni mucho menos; yo creo que hay unos elementos objetivos del porqué realmente hoy hay propuestas como las que hace el señor Ministro.

Lo primero que quiero comentarles es, cómo se cargan hoy las refinerías de Ecopetrol. En un día común y corriente, a la refinería de Barrancabermeja van 220 mil barriles y a la refinería de Cartagena van del orden de 80 mil barriles, o sea que las cargas en promedio son 320 mil barriles, de los un millón veinte mil (1.020.000) aproximadamente que hoy se producen. Nuestras refinerías están diseñadas fundamentalmente para cargas livianas, son refinerías que se han venido adaptando; entonces nosotros hoy, el 67% de ese crudo, en números gruesos 70%, es producido por Ecopetrol; y el costo al cual nosotros digamos contabilizamos para los costos Senador Velasco, y la contabilidad nuestra está abierta y ahí se puede ver qué cargamos nosotros, y cuando usted dice que comparemos el costo, miremos qué elementos incluyen los otros productores; nosotros creemos tener un costo competitivo indudablemente. Entonces, quiere decir que ese 67% se cobra a 29 dólares, pero con el régimen de precios que hay, el otro 33%, o sea que estaríamos hablando del orden de unos 110 mil barriles, los compramos de otros productores y el crudo de regalías que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Lo pagamos a cómo a el referente de los precios internacionales, haciendo los descuentos según la clase del crudo; quiere decir entonces que por ejemplo ahí aparecemos pagando esa tercera parte a 97 dólares por barril que es un referente de precio internacional. Senador Robledo, la información está disponible y cuando quiera le entregamos en detalle. Entonces lo nuestro se factura, 67% – 220 mil barriles en promedio a 29 dólares, los otros 110 a 97 dólares para los costos correspondientes.

En la siguiente gráfica qué quiero mostrar. Cuando nosotros ya tomamos básicamente esa carga de refinería, lo otro que es importante entender es: cuánto representa la materia prima en el costo total; representa 94%, o sea que solamente un 6% tiene que ver con los costos de procesamiento, costos administrativos y otros; o sea, 94% es el valor de la materia prima, entonces para nosotros entregar la gasolina, la que nosotros producimos en nuestras refinerías, pues no es suficiente y no alcanzamos para entregar con menos de 300 partes por millón; entonces el 87% es gasolina que sale de las refinerías de Ecopetrol, y 13% se importa. A cómo es el precio de la gasolina que nosotros producimos, el precio es de $4.547 pesos por galón, e importamos a $5.315.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia el honorable Senador Luis Fernando Velasco, anota:

Presidenta, es importante que el Presidente de Ecopetrol nos cuente cuál es su margen de conversión, que es importante, porque aquí vamos a jugar en el mismo equipo y es evidente que la Nación necesita un mejor margen de conversión. Mientras nosotros tengamos margen de conversión – perdóneme si me equivoco– , al 74, 75%, estamos desperdiciando una cantidad de petróleo impresionante; si nosotros logramos subir al 93, 94, solo ese hecho nos podría bajar sensiblemente precios de gasolina.

– Retomando el uso de la palabra, señor Presidente de Ecopetrol, señala que es el tema de la justificación, al que se referirá más adelante.

– Para otra interpelación, interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Guillermo García Realpe y señala:

Presidente, usted manifiesta que el 67% del crudo que se carga en las refinerías es de producción de Ecopetrol; tiene necesidad Ecopetrol de comprarle a otras productoras de petróleo, porque no produce más o porque simplemente Colombia no tiene los crudos en calidades suficientes para atender su demanda interna.

– Con la venia de la Presidencia, responde el doctor Javier Gutiérrez Pemberthy:

Tiene necesidad, porque las calidades de los crudos que nosotros tenemos ya no son las que requieren las refinerías. Como claramente lo dijo el Senador Velasco, nuestras refinerías están diseñadas para crudos livianos y crudos medios, y cada vez el 60% de lo que el país produce, son crudos pesados.

Entonces aquí vemos que el costo promedio es de $4.647, y cuando agregamos los costos de administración y ventas, $387, para un precio de la gasolina de $5.034 pesos. Qué pasa en el caso del diésel, en el caso del diésel, claramente la demanda es mayor, la exigencia en términos de contenido

de azufre es menor, menos de 50 partes por millón; nosotros tenemos una planta de hidrotratamiento en Barrancabermeja, que produce 60 mil barriles de diésel – ustedes la conocen, varios de ustedes la visitaron– , con 15, 20, 25 partes por millón que debemos mezclar con otros, pero necesitamos importar, e importamos el 43% para finalmente entregar en todo el país, a menos de 50 partes. El que nosotros producimos nos sale a $4.589 pesos por galón, y el importado a $5.632, quiere decir que el costo promedio es de $5.036 con unos costos de administración de $386, es de $5.422.

Aquí viene digamos una cosa importante que anotaba el Senador, y es que para nosotros obtener un barril de diésel, claro que se obtienen muchas más corrientes, procesamos del orden de 4 a 5 barriles; si nosotros tuviéramos una relación de conversión, necesitaríamos menos y sería más eficiente indudablemente, en eso tiene toda la razón.

Después tenemos la comparación, esta es muy importante porque aquí la barra azul (gráfica), es a cuánto nos cuesta producir a nosotros, y viene el concepto en la barra roja, es el ingreso al productor, el ingreso al productor no es nada distinto a lo que se paga en una estación de servicio, en un mercado como el del Golfo de los E.U. y Houston en cualquier parte, y le descuentan el costos de transporte porque lógico que no pueden reconocerlo, pero es ese valor que se paga en una estación de servicio. Entonces si ustedes observan, ven: barras azules, cuánto nos cuesta; barras rojas, cuánto es el ingreso productor de la fórmula.

Como ustedes ven, en el caso de la gasolina, prácticamente dos años, la diferencia ha sido negativa, de $290 pesos, en el 2011 fue positivo de $89, menos $96 pesos en el 2012; o sea, que estamos a ras prácticamente, ahí estamos prácticamente reconociéndonos, y en el promedio estamos realmente perdiendo; por eso es que el negocio de refinación hoy es un negocio que está a pérdida.

En el caso del diésel, ustedes observan, en el 2010 esa diferencia fue de $109 pesos, en el 2011 fueron menos $200 pesos; en el año 2012 fueron de menos $22 pesos, y este año vamos en menos $111 pesos. O sea, Ecopetrol claramente no se está beneficiando de los precios de la gasolina, eso es lo que nosotros queremos que la gente entienda; cuando a nosotros nos pagan este IP (Ingreso al Productor), nosotros no nos beneficiamos de los precios de la gasolina.

– Con la venia de la Presidencia, pregunta el honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Yo quiero una precisión, el consumidor colombiano paga por el petróleo de Ecopetrol 29 dólares. No Ecopetrol, ¿el consumidor paga 29 dólares?

– Con la venia de la Presidencia retoma el uso de la palabra el doctor Javier Gutiérrez y respondiéndole al Senador Jorge Robledo, dice:

No señor, paga menos. Y continúa señalando en su exposición: Entonces como ustedes ven, claramente nuestro margen es negativo con respecto al ingreso. Los valores que ustedes ven ahí, oscilan, en Costa Rica, 3.44 dólares, luego aparece Colombia en amarillo, 2.64 dólares; estos son ingresos a productor, es decir, en términos generales no hay diferencia en el ingreso a productor en muchísimos países.

Hay países del mundo que tienen una clara política de subsidios, de frente, sin pensar, y dicen: aquí hay 3, Brasil, Ecuador, Bolivia, pero Brasil vamos a ver si es distinto y Venezuela; y en el medio oriente hay cantidad de países, Qatar, y otros, pero ellos han dicho qué: va el subsidio de frente y lo pagan, de resto, con excepción de los del subsidio, estamos en ese costo; si Ecopetrol cobrara Senador Robledo a precio internacional el costo nuestro, probablemente sería a 4, 5, dólares, si cobráramos a ese precio, aquí ese es el referente.

En el caso del diésel el precio está en Colombia a 292, los precios están entre 280 y 357; lógico, Bolivia tiene subsidio, 1.09, Venezuela punto 08 (.08) centavos nadie lo niega, ellos pagan un subsidio de frente. Venezuela tiene 273 mil millones de barriles de reservas, nosotros tenemos el 1%, 2.730, esa es la pequeña diferencia entre Venezuela y nosotros.

En el siguiente hay otro aspecto importante, y es, aquí hay un efecto excúsenme que puede ser gráfico; la parte roja son los ingresos del productor, la parte azul es el margen, y ustedes ven, hay una diferencia muy marcada en la parte de los impuestos, y hay países que pagan impuestos fuertísimos porque ellos quieren que la gente use el transporte público, ellos no quieren que usen los carros a nivel privado, quieren incentivar otra serie de cosas. Si ustedes observan, Colombia en esa serie está en el puesto 9º y ahí claramente hay otros países, que al poner menos impuestos son más baratos que nosotros, como Guatemala en el caso de la gasolina, el Salvador, Panamá, el mismo E.U., el porcentaje de impuestos que cobra E.U. es bajísimo, ellos quieren que los americanos usen carro, una de las industrias más importantes para ellos son los carros, entonces tiene impuesto muy bajos en la gasolina. Ustedes ven por ejemplo ahí el caso de Brasil, que tiene en el primero, un ingreso al productor para Petrobras que está por debajo de los otros, pero cuando le colocan el impuesto, que lo recibe el estado brasilero, claramente lo deja por encima de lo que son los precios para Colombia.

Qué pasa en el caso del diésel, igualmente, nosotros no tenemos un impuesto que sea muy alto comparado con los otros, que es la barra amarilla. Hay unos impuestos que son absolutamente impresionantes, 4, 5, 6 veces lo que pagamos acá, y claro, nuevamente aquí hay países que cuando se suma la parte de impuestos que es más baja– también son más económicos que en el caso colombiano; o sea que aquí hay una decisión de cuánto le pagas al productor, y claramente nosotros vemos, Colombia es absolutamente competitivo en términos de productor; cuánto tienes por impuestos, y en impuestos somos una de las tasas al final como valor, más baja de las que se pagan ahí. Es decir, cuando uno dice que son muy costosos o que son muy baratos Senador, hay que ver cómo se compara porque es relativo. Yo entiendo, claro, esto golpea el bolsillo de los colombianos Senador Robledo, nadie le va a decir que no, pero claramente también si uno mira la estructura de costos no es una estructura que difiera mucho de una estructura digamos bien conformadas comparada con las que son de otros países.

Y finalmente viene el tema de lo que usted muy bien anotaba; claro, nosotros no tenemos unas refinerías eficientes, tenemos perdidas en refinación, 700 mil millones, márgenes bajos; hoy, claramente cuando entra un barril de crudo a las refinerías nuestras, el 75% sale con productos medios y livianos que se negocian por encima del crudo, pero el 25% son pesados son Fuel Oil, en los cuales a veces es menos de 15 dólares, menos de 20 dólares, por lo tanto pues nuestra economía no es tan favorable, o sea que ese rendimiento es 75. Hoy vamos avanzando y Senadora Maritza con mucho gusto miramos el debate que planteaba el Senador, podemos ver lo de Cartagena.

Claramente en el caso de Cartagena hoy esa tecnología va a cambiar, su factor de conversión va a ser 96% Senador Velasco, o sea que cuando entre un barril de crudo el 96% será liviano y medio; nuestros márgenes van a mejorar sensiblemente con lo que tenemos ahora, y tendremos calidades de menso 10 partes por millón en el azufre, y menos 30 partes por millón en la gasolina; ahí tendríamos un panorama distinto y ya en este momento esperamos claramente que el negocio de refinación y la perspectiva nuestra sea completamente diferente.

La gente dice, 1.000 pesos, bueno puede parecer poco, pero mil pesos en el caso nuestro de Ecopetrol en el diésel y la gasolina, sería 1.700 millones de dólares; Ecopetrol invierte 8 mil millones de dólares, la inversión de producción para obtener nuestro 800 mil barriles Senador Velasco, es de 4.000 millones, o sea que si nosotros dejamos de tener esos 1.700, es castigar completamente las inversiones en producción; es toda la inversión que hacemos en exploración. Ahora, nosotros también fuera de que hacemos eso, hay otras formas como nosotros realmente también cumplimos con lo que son nuestras obligaciones; somos uno de los principales pagadores de impuestos, del orden de 4, 5 billones de pesos, claramente también pagamos regalías en forma muy importante, y claramente también pagamos dividendos con una política, créanme que es muy importante, que le genera ingresos al Estado Colombiano; entonces también hay como esa parte que nosotros compensamos.

Entonces como ustedes ven, no estamos recibiendo ni estamos siendo beneficiados realmente por el esquema, escasamente a veces compensamos a veces no compensamos, y necesitamos realmente hacer la modernización. Claramente, un ingreso menos que tuviera Ecopetrol, va a afectar directamente lo que es el músculo propio del negocio de la producción y de la exploración, que es lo que permite que vayamos avanzando.

Lo que quiero ofrecer también, es la disponibilidad de las cifras cuando se quiera mirar todo Senador, ni más faltaba, están los libros completamente abiertos para que esto no sea simples palabras o cifras que yo pongo acá, puede ser todo revisado.

– Seguidamente, como coautor del proyecto en discusión, interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco, diciendo:

Mil gracias Presidente por todas esas cifras que de tiempo atrás estábamos esperando y que a los Ministros no nos entregaron a tiempo, ya no las están entregando con usted doctor Amylkar, lo que me lleva a señalar que me gusta la transparencia con que están asumiendo este debate.

El tema es sencillo doctor Jaime Durán, aquí hay una responsabilidad de varios gobiernos, frente a la obsolescencia de las plantas de refinación, óigase bien lo que nos acaban de decir; si nosotros llegamos al 96% qué es lo que vamos a lograr, que de un barril nos salgan 40 galones de productos valiosos, y no los 32 de ahora, ese solo hecho nos estaría ubicando el barril de petróleo, corríjame Señor Presidente de Ecopetrol, costo de refinación 6 dólares barril?, bueno, mucho menos. Qué significa, que estaríamos ubicando, por eso tenemos que ser tan cuidadosos en la fórmula, porque la fórmula colombianos, en la medida en que modernicemos la refinería, tiene que tender a bajar hacia adelante. A qué estaríamos llegando, estaríamos llegando un costos de producción entre 1.15 dólar, 1.35 dólar galón de gasolina costo; costo si lo cargamos porque tengo entendido que lo podríamos cargar con nuestro propio petróleo de Ecopetrol y ya no tendríamos que estar comprando; entonces si nos da ahí, haga la cuentica y verá que le da; yo soy un abogado gomoso con las matemáticas.

Entonces qué es lo que tenemos que decirle a los colombianos Ministro, primero, que vamos a hacer un esfuerzo por un período de transición, y que ese esfuerzo por ese período de transición, es la fórmula que tenemos que concertar; pero que esa fórmula tiene que ser lo suficientemente flexible para que asuma las nuevas realidades; hacia a delante, cuando usted termina de modernizar las refinerías, usted va a poder ganar con refinación bajando precios; hoy está perdiendo, pero obviamente esa pérdida no se la puede pasar a los ciudadanos porque está perdiendo por culpa de ineficiencias de una empresa que se está modernizando, y que cuando se modernice no será ineficiente, digámoslo con claridad, y esos son muchos años.

Qué me parece interesante dejar en este punto, primero, el tema de la obsolescencia se puede solucionar, pero doctor Robledo yo sí quiero insistir, Colombia tiene que repensar los contratos con los privados diferentes a Ecopetrol que también es una empresa mixta; Colombia tiene que repensar, qué negocio en la vida vía decreto da lo que da, porque es que ellos no producen petróleo, ellos extraen petróleo porque el petróleo está debajo de su tierra Senadora Maritza, si no, no vendrían aquí, es la diferencia del que va a hacer carros, el que va hacer carros mira a cualquier lado y buscara ventajas comparativas; el que quiere petróleo va donde hay petróleo, punto, no va a otro lado. Entonces yo sí creo Ministro, para hablarle con toda la claridad a los colombianos, este es un proyecto responsable, este es un proyecto que tiene que complementarse con otras políticas; la política del gas, la política de otra serie de combustibles, la política incluso deberíamos pensar y a mí me gusta la política de energías alternativas, como la energía eléctrica para vehículo, o sea, una cantidad de cosas; entre otras cosas, porque hoy como está Ecopetrol le convendría más exportar todo que producir; porque obviamente no pagaría 29 dólares, sino que pagaría a los 90, 92 dependiendo del crudo.

Pues Presidenta, saquen adelante esta fórmula, yo voy a hacer algo para evitar algún tipo de medio pereza de algunos Senadores en este debate que se vio hoy aquí, no de todos porque muchos estuvieron. Hagan un acuerdo de Comisión, hagan un acuerdo con el Ministro y saquen una fórmula y llévenlo a la Plenaria, pero que sea una fórmula que baje los precios a unos precios razonables; no estamos pidiendo que lo regale, no estamos pidiendo que no los vendan al precio de Venezuela, ni siquiera que lo vendan al precio del Ecuador; pero entiendan que para el consumidor estos precios son insostenibles.

Parte de la crisis agraria de competitividad, es que mientras Ecuador, nuestro competidor, tiene un diésel agrario y usted lo sabe, en Ecuador, el diésel que se vende a la maquinaria agraria está creo que en dólar 30, dólar 60, dólar 70; y en Colombia nuestros campesinos y nuestros empresarios del agro que también merecen consideración, lo están pagando muchísimo más caro; entonces las diferencias son muy complejas y viene el contrabando y vienen todos los problemas que nos están generando que por no tener una buena política de insumos, terminemos vía subsidio pagando lo que deberíamos pagar bajando insumos. Yo dejo ahí, y espero que el Ministro con esa inmensa capacidad política que tiene, pueda hacer un acuerdo con la Comisión Quinta y nos dé una buena noticia mañana ojalá.

– Acto seguido, la presidenta le otorga el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, Viceministra de Hacienda, y una vez habilitada su intervención, manifiesta:

Mi intervención va a ser muy corta, teniendo en cuenta que la mayoría de los aspectos que hemos revisados del proyecto han sido mencionados, tanto por el señor Ministro como por el Presidente de Ecopetrol. Sin embargo sí quería manifestarles a ustedes algunos elementos que el Ministerio de Hacienda considera fundamentales en el establecimiento de la política de los precios de combustibles, y que queremos se mantengan en la medida de lo posible, ya les vamos a explicar por qué.

Cuatro elementos fundamentales han caracterizado la política de combustibles; ellos son, estabilidad, eficiencia, equidad y progresividad, todo esto, haciendo énfasis en materia fiscal que es la mayor inquietud del Ministerio de Hacienda. En cuanto a la estabilidad y precios, lo que se ha buscado con la política de precios de combustibles, es que se mitigue la volatilidad que se genera al atar los precios al precio internacional del petróleo; para ello se creó en el Plan de Desarrollo el Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles, que ha sido objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional, pero su propósito es justamente tratar de mitigar esos cambios en los precios que afectan al consumidor.

El siguiente aspecto relacionado con la eficiencia, es el ya mencionado por el señor Ministro, del costo de oportunidad con el que se establecen los precios y la remuneración a los distintos actores de la cadena que entran en precios de los combustibles. Como ya lo mencionó el señor Presidente de Ecopetrol, el precio de los combustibles refleja en esa remuneración a todos los actores; a los productores, refinadores, importadores, transportadores, comercializadores mayoristas y minoristas, y también al gobierno. Entonces lo que ustedes han discutido aquí hoy con las cifras que se han presentado es, cómo podemos reducir algunos de esos aspectos; en materia de precios al productor, lo que vemos y lo que ya presentó el señor Presidente Gutiérrez, es que Colombia está en el promedio, incluso menos que sus pares internacionales, con excepción de quienes han tomado una política decidida de subsidio a los combustibles. De manera que si nosotros nos vamos a nuestro referente internacional, Colombia no tiene unos precios al productor por encima del promedio, por el contrario, está en los niveles más bajos tanto en diésel como en gasolina.

Entonces aquí nuestro llamado desde Hacienda es, mantengamos ese costo de oportunidad, la propuesta que se había venido trabajando de atar el precio, el ingreso al productor a los costos de producción del refinador, pueden incluso ir en detrimento del mismo consumidor, pues no pueden llevar a unos precios mayores o nos pueden generar un desabastecimiento interno de los combustibles; o si obligamos a Ecopetrol que sea el que lo tiene que vender, entonces nos va a reducir los ingresos de Ecopetrol con las consecuencias en menores inversiones o en menor retorno para la Nación o para los más de 500 mil accionistas que tiene hoy Ecopetrol.

El otro elemento muy importante que ya se había venido manejando, es la eliminación de los subsidios a los combustibles; desde el 2008 ya no contamos con subsidios a los combustibles, la decisión de política de eliminarlos obedeció a que los subsidios a los combustibles se consideraban regresivos, es decir, que beneficiaban a la población con mayores ingresos al mirar quienes son los consumidores en el agregado; de manera que nosotros insistimos en que se mantenga esa bandera de no subsidiar los combustibles.

El otro elemento es el de las externalidades, como también se mencionó anteriormente, los combustibles tiene externalidades, es decir, unos efectos secundarios en materia ambiental, por lo cual se han impuesto algunos impuestos ecológicos; o en el uso mismo de la infraestructura, el desgaste que generan los usuarios de los combustibles en las vías del país ha llevado a que en decisiones previas se imponga una sobretasa que garantice el mantenimiento de la infraestructura vial; o en materia del tráfico y congestión, como también se mencionaba aquí, hay países que han optado por simplemente dar un impuesto adicional para desestimular el uso de los vehículos que no es nuestro caso, pero también hace parte de la política fiscal.

Entonces esos cuatro elementos son los que nosotros consideramos que se deben mantener en línea con lo que hemos logrado hasta el momento, buscando eso sí, un equilibrio, buscando que los precios estén reflejando unos valores de mercado, que el consumidor no se vea afectado finalmente por unas ineficiencias que podrían estar reflejadas en los precios y que por supuesto sea una política fiscalmente sostenible.

– Seguidamente la presidencia le otorga una última intervención al honorable Senador Guillermo García Realpe, quien expresa:

Señora Presidenta, agradeciéndole su amabilidad y hospitalidad en está muy buena discusión sobre

el tema de los precios de los combustibles. Hoy ya vemos otra actitud del gobierno, anteriormente el gobierno descalificaba esta iniciativa, hablaba de que era populista, de que tenía trazos de actitudes políticas; hoy el mismo gobierno está aceptando que hay ineficiencias por ejemplo en la refinación, que mejoraría los precios por el simple hecho de la corrección de ineficiencia; y yo le quiero agregar muchas más que yo le he escuchado en los debates a la doctora Maritza Martínez sobre el tema de transporte de crudo por carrotanques, por tractomulas desde los Llanos Orientales a Bogotá no sé por qué; dañando las carreteras, dañando los pasos por las poblaciones, por las ciudades.

Pero tenga esta perla señor Ministro, usted conoce mucho, usted es una autoridad doctor Amylkar; conocemos lo que viene de crudo sobre ruedas y no sobre oleoductos de los Llanos, pero mire de dónde viene en carrotanques el crudo, con usted nos hemos encontrado doctor Gutiérrez en Orito– Putumayo, en la frontera con el Ecuador, en lo más Sur de Colombia y desde allá arranca doctor Velasco, crudo en carrotanques, desde los campos de producción del Putumayo y del Caquetá también, vienen hacia Mocoa destruyendo las carreteras intermedias, las calles de Mocoa, ya destruyeron la vía entre Mocoa y Pitalito, una nueva vía de 110 kilómetros, están destruyendo las vías de Pitalito, y siguen hacia el norte por el alto Magdalena hasta el Magdalena Medio a Barrancabermeja, a entregar el crudo; y cuando no hay disponibilidad en Cartagena, continúan hasta la Costa Atlántica. ¿Cómo es posible que crudo extraído del Putumayo tenga un transcurso de casi 2 mil kilómetros por tierra? ¿eso no es una ineficiencia en el transporte? Este es un debate antitécnico, populista, no, aquí también estamos debatiendo sobre temas de ineficiencia del transporte, y genialmente esa ineficiencia se la cobran a los colombianos vía tarifa, en la escala de costos en los precios de los combustibles.

Entonces yo pienso que hoy que estamos hablando de ineficiencias de refinación, hablemos de ineficiencias en producción, ineficiencias en transporte, márgenes de utilidad y toda esa serie de cosas, y verá que no va a perder la platica Ecopetrol, no se preocupe Señor Presidente; cuando se corrigen ineficiencias no se pierde la plata, y estamos muy seguros de que por corrección de ineficiencias, sin afectar municipios en sus impuestos, en sus ingresos, vamos a tener unos precios más bajos, muy superiores 1.000, 1.500 pesos, pero corrijamos esa ineficiencia, allá es donde nosotros vamos.

Hoy en la actitud de transparencia que tiene el gobierno, muéstrenos esa escala de costos de la exploración, de la producción, de la refinación, y verá que el pueblo colombiano queda tranquilo cuando se le muestre de manera clara una política pública transparente, pero informando al pueblo Colombiano de que sea han corregidas las ineficiencias. No podemos pagar una tractomula de petróleo crudo que venga desde la frontera con el Ecuador, hasta el Caribe doctor Amylkar Acosta; qué hay detrás de eso pregunto yo, unos grandes empresarios de transporte, hay gente que tiene 500 tractomulas, el finado Carranza compró 500 tractomulas, y no quieren hacer los oleoductos, ¿será para no dañarle esos negocios a los amigos de Carranza?

– Finalizada la intervención del Senador García Realpe, y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se anuncia que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 62 de 2013 Senado**, *por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación JET A1 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Alexandra Moreno Piraquive, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal y Eugenio Prieto Soto.*

Ponentes**:** honorables Senadores *Jaime Durán Barrera*, Coord., *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicación de la ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2013.

– Finalizado el debate, la Presidencia levanta la sesión, y cita para mañana miércoles 20 de noviembre de 2013 a la 9 y media de la mañana.

La Presidenta,

Maritza Martínez Aristizábal.

El Vicepresidente,

Lidio A. García Turbay.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

CONTENIDO

Gaceta número 1022 - Martes, 10 de diciembre de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 016 de noviembre 13 de 2013 1

Acta número 017 de noviembre 19 de 2013 27

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013